



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO
SOCIAL
2020-2024**

Instituto Mexicano del Seguro Social

**AVANCE Y RESULTADOS
Enero 2023 – Junio 2024**

PROGRAMA DERIVADO DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024



Índice

1.- Marco normativo	4
2.- Resumen ejecutivo	6
Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....	6
3.- Avances y Resultados	10
Objetivo prioritario 1. Coadyuvar en el acceso universal y gratuito a los servicios de salud y medicamentos de toda la población	10
Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 1	19
Objetivo prioritario 2. Garantizar la calidad y cobertura de los servicios y prestaciones institucionales, privilegiando la prevención de enfermedades y la promoción de la salud	20
Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 2	34
Objetivo prioritario 3. Trabajar en el fortalecimiento de la infraestructura y los recursos humanos del IMSS, priorizando las unidades de primer y segundo nivel a través de la dignificación de las instalaciones y equipamiento; así como, la profesionalización del personal	35
Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 3	50
Objetivo prioritario 4. Garantizar el derecho a guarderías y a prestaciones sociales, deportivas, culturales y económicas; e impulsar la promoción de la salud y tutela de la salud en el trabajo	51
Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 4	78
Objetivo prioritario 5. Asegurar la sostenibilidad con un gasto eficiente y una mayor recaudación, siempre privilegiando la austeridad y la eliminación de la corrupción y la impunidad	79
Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 5	100
Objetivo prioritario 6. Garantizar que el Instituto cuente con los mecanismos para conocer las necesidades y atender las demandas de la población derechohabiente y usuaria.....	102
Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 6	135
4- Anexo.	138
Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros	138



Índice

Objetivo prioritario 1.- Coadyuvar en el acceso universal y gratuito a los servicios de salud y medicamentos de toda la población.	138
Objetivo prioritario 2.- Garantizar la calidad y cobertura de los servicios y prestaciones institucionales, privilegiando la prevención de enfermedades y la promoción de la salud.	144
Objetivo prioritario 3.- Trabajar en el fortalecimiento de la infraestructura y los recursos humanos del IMSS, priorizando las unidades de primer y segundo nivel a través de la dignificación de las instalaciones y equipamiento; así como, la profesionalización del personal.	150
Objetivo prioritario 4.- Garantizar el derecho a guarderías y a prestaciones sociales, deportivas, culturales y económicas; e impulsar la promoción de la salud y tutela de la salud en el trabajo.	156
Objetivo prioritario 5.- Asegurar la sostenibilidad con un gasto eficiente y una mayor recaudación, siempre privilegiando la austeridad y la eliminación de la corrupción y la impunidad.....	163
Objetivo prioritario 6.- Garantizar que el Instituto cuente con los mecanismos para conocer las necesidades y atender las demandas de la población derechohabiente y usuaria.....	169
5- Glosario.....	177
6.- Siglas y abreviaturas	181

1

MARCO NORMATIVO

1.- Marco normativo

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.

44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.

2

RESUMEN EJECUTIVO



2.- Resumen ejecutivo

Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El 18 de junio de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social (PIIMSS) 2020-2024. El PIIMSS 2020-2024 es el principal instrumento de planeación estratégica en el que se sientan las bases mediante las cuales el IMSS se deberá conducir a lo largo de la presente administración para el cumplimiento de sus obligaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley del Seguro Social (LSS) y demás normatividad aplicable a la operación del Instituto. Lo anterior, tomando en cuenta los 12 Principios Rectores y los 3 Ejes Generales que conforman el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024.

Desde el inicio de la presente administración, se propuso un cambio de rumbo sustentado en cuatro T (4T's) más 1T: i) Tiempo y trato; ii) Territorio; iii) Toma de decisiones, y iv) Todas y Todos, y de manera transversal, la Transparencia y combate a la corrupción: El PIIMSS 2020-2024 define los objetivos prioritarios, estrategias y líneas de acción, con sujeción a los objetivos y prioridades del PND 2019-2024, y establece los indicadores, con sus respectivas metas, con los que se da el seguimiento de los objetivos planteados.

Alineados a las 4T's más 1T, el PIIMSS 2020-2024 plantea 6 objetivos prioritarios que en su conjunto agrupan 26 estrategias prioritarias y 114 acciones puntuales a través de las cuales se contribuye al logro del objetivo central del PND 2019-2024: "El bienestar general de la población". Asimismo, establece 6 metas para el bienestar y 12 parámetros, con los que se mide el cumplimiento de los objetivos planteados.

En este contexto, en el presente documento se detallan los principales avances y resultados alcanzados durante el periodo comprendido del 01 enero del 2023 y el 30 de junio del 2024 para el cumplimiento de cada uno de los objetivos prioritarios planteados, y cuyo resumen se presenta a continuación:

El primer objetivo, "Coadyuvar en el acceso universal y gratuito a los servicios de salud y medicamentos de toda la población", *-Un IMSS que trabaja para hacer realidad el derecho a la protección de la salud de las personas, dando prioridad a las más desprotegidas a través de IMSS-BIENESTAR-*, en el marco del proceso de federalización de los servicios de salud, el Programa IMSS-Bienestar coordinó sus líneas de trabajo con el Sector Salud para fortalecer las acciones preventivas de salud y fortalecer la calidad de la atención médica. Participó en la adquisición de medicamentos y material de curación realizada de forma consolidada para el Sector



Salud, lo que significó una mayor cobertura en el nivel de inventarios de medicamento y en el surtimiento de recetas médicas completas más parciales en hospitales,

El segundo objetivo, “Garantizar la calidad y cobertura de los servicios y prestaciones institucionales, privilegiando la prevención de enfermedades y la promoción de la salud”, *-Un IMSS donde las personas derechohabientes y usuarias sean centro de todas nuestras acciones-*, mediante la estrategia PrevenIMSS, se contribuye al Eje de Política Social, bajo su eje rector de Tiempo y Trato, con acciones preventivas tendientes a mitigar la ocurrencia de enfermedades de mayor impacto en la población. Las actividades abarcan la promoción a la salud, la nutrición, la prevención y detección de enfermedades, así como la salud sexual y reproductiva. Cada una de estas acciones se ordena en paquetes preventivos de acuerdo con el grupo de edad y sexo. El enfoque es un IMSS donde los 77'256,531 usuarios potenciales sean el centro de todas las acciones.

El tercer objetivo, “Trabajar en el fortalecimiento de la infraestructura y los recursos humanos del IMSS, priorizando las unidades de primer y segundo nivel a través de la dignificación de las instalaciones y equipamiento; así como, la profesionalización del personal”, *-Un IMSS que atiende a sus personas derechohabientes y usuarias con instalaciones suficientes y equipadas que cuentan con personal capacitado-*, se concluyeron ocho acciones de obra, donde cinco correspondieron a unidades nuevas de segundo nivel de atención, específicamente a hospitales generales de zona y tres Unidades de primer nivel siendo dos obras nuevas y una unidad de sustitución. Se realizaron 9,874 cursos con 46,441 de los trabajadores del área de la salud, en modalidad presencial y 46,455 en modalidad a distancia. Durante el sexenio se logró la formación de 11,866 médicos en especialistas de Medicina Familiar, cifra superior en 34% a lo que se tenía previsto.

El cuarto objetivo, “Garantizar el derecho a guarderías y a prestaciones sociales, deportivas, culturales y económicas; e impulsar la promoción de la salud y tutela de la salud en el trabajo”, *-Un IMSS como pilar del Bienestar Social en el ciclo de vida de las personas derechohabientes-*, garantizar el derecho a guarderías y a prestaciones sociales, deportivas, culturales y económicas es fundamental para asegurar una seguridad social integral. Estos servicios no solo apoyan a las familias al proporcionar cuidados esenciales para los niños, sino que también fomentan un equilibrio entre la vida laboral y personal, permitiendo que los padres y madres participen activamente en el mercado laboral sin comprometer el cuidado de sus hijos. Proteger la salud de los trabajadores no solo es un deber ético, sino que también tiene un impacto directo en la productividad y el desarrollo económico de un país. Al prevenir enfermedades y accidentes laborales, se mejora la calidad de vida de los empleados, se reduce el ausentismo y se mantiene y fortalece la



Estrategia de Entornos Laborales Seguros y Saludables. En este contexto, la seguridad social se convierte en una herramienta indispensable para construir una sociedad más equitativa, brindando a cada individuo el respaldo necesario para desarrollarse plenamente.

El quinto objetivo, “Asegurar la sostenibilidad con un gasto eficiente y una mayor recaudación, siempre privilegiando la austeridad y la eliminación de la corrupción y la impunidad”, *-Un IMSS sin corrupción; un IMSS transformado para futuras generaciones-*, En este sentido en 2023 el Instituto obtuvo un superávit de 26,124 millones de pesos como resultado de los ingresos extraordinarios, el cual consideró el cumplimiento de la meta de reservas y fondos estipulada en el artículo 5 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Al finalizar el ejercicio, se realizó su traspaso a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF) con base en el artículo 277 C de la Ley del Seguro Social (LSS). Esto se logró mediante estrategias de eficiencia financiera, en las cuales se identificaron economías que fueron reorientadas a otras prioridades institucionales, además de la implementación de medidas de austeridad en conceptos no prioritarios, sin comprometer la adecuada prestación de los servicios.

El sexto objetivo, “Garantizar que el Instituto cuente con los mecanismos para conocer las necesidades y atender las demandas de la población derechohabiente y usuaria.”, *-Un IMSS incluyente y participativo en la transformación del país-*, uno de los propósitos del IMSS consiste en promover mecanismos preventivos y de refuerzo de la cultura de integridad, transparencia y mejora de la gestión institucional. En el marco de estas consideraciones, se puso en marcha, en el portal oficial del Instituto, una herramienta digital denominada: Guiando Tu Denuncia (GTD) para fomentar la cultura de la denuncia en un espacio de orientación para toda la población que quiera conocer cómo presentar denuncias relacionadas con delitos de corrupción, faltas administrativas y vulneraciones al Código de Ética y al Código de Conducta que involucran a personas servidoras públicas o particulares que tienen relación con el IMSS.

De igual modo, a través del Modelo Institucional para la Competitividad (MC) se establece el marco de referencia para que las unidades del Instituto Mexicano del Seguro Social desarrollen prácticas de gestión y promuevan una cultura de competitividad para ofrecer mejores servicios a la población usuaria. Estas prácticas se implementan a través de una gestión directiva enfocada a resultados, dirigida a la mejora e innovación de los procesos y el fortalecimiento de las competencias del personal.

3

AVANCES Y RESULTADOS



3.- Avances y Resultados

Objetivo prioritario 1. Coadyuvar en el acceso universal y gratuito a los servicios de salud y medicamentos de toda la población

De enero de 2023 a junio de 2024 el Programa IMSS-BIENESTAR mantuvo su contribución al objetivo prioritario de lograr el acceso universal y gratuito a los servicios de salud y medicamentos de poco más de 11 millones de personas sin seguridad social en las regiones rurales y geográficamente más dispersas del país. Sus servicios se otorgaron con una infraestructura de 82 hospitales de segundo nivel de atención; 3,993 unidades de primer nivel de atención; 68 albergues comunitarios; y la activa participación de una Organización Comunitaria para la Salud (OCS) integrada por 288,067 figuras voluntarias.

Pese a las limitaciones presupuestales, se continuaron las acciones de obra iniciadas previamente y el mantenimiento y equipamiento que resultaban fundamentales por obsolescencia. Se mejoraron las condiciones laborales del personal de salud, como la regularización de contrataciones temporales y la compensación económica al personal en zonas geográficas alejadas; sin embargo, las restricciones afectaron la cobertura completa de la plantilla laboral, particularmente del personal médico, impactando la productividad médica.

En el marco del proceso de federalización de los servicios de salud, el Programa IMSS-BIENESTAR coordinó sus líneas de trabajo con el Sector Salud para fortalecer las acciones preventivas de salud y fortalecer la calidad de la atención médica.

Resultados

A de enero de 2023 a junio de 2024, la infraestructura del Programa ascendió a 4,075 Unidades Médicas fijas y móviles: 82 hospitales de segundo nivel de atención, 3,632 Unidades Médicas rurales que ofrecen el primer nivel de atención, y 37 Centros de Atención Rural Obstétrica (CARO) que fungen como puntos intermedios para dar seguimiento y canalizar la urgencia de la mujer embarazada. Para acercar los servicios de salud a las regiones más alejadas y con menor población, se dispuso de 140 Unidades Médicas móviles y 184 brigadas de salud.

De enero 2023 a junio 2024, en la atención médica y ambulatoria que proporciona el Programa IMSS-Bienestar se otorgaron 21'687,420 consultas médicas; se atendieron 105,139 partos institucionales; se registraron 256,728 egresos hospitalarios y 128,400 intervenciones quirúrgicas. Además, se realizaron 11'579,981 estudios de laboratorio; 314,323 estudios de radiodiagnóstico; 1'714,620 de



exploraciones ginecológicas; 3'423,852 valoraciones del estado nutricional al menor de 5 años; 5'897,222 detecciones de diabetes mellitus; y 6'111,575 detecciones de hipertensión arterial.

Pese a las limitaciones financieras enfrentadas por el Programa IMSS-BIENESTAR en los ejercicios 2023 y 2024, con los recursos disponibles se dio continuidad a las obras iniciadas en años previos, como la ampliación y remodelación de hospitales y la sustitución de hospitales y albergues; así como las de carácter urgente o apremiante como el mantenimiento de inmuebles y la renovación de equipo obsoleto por término de vida útil.

**FORTALECIMIENTO EN HOSPITALES Y ALBERGUES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR
2023-2024^{1/}**

HOSPITALES	% DE AVANCE DE CONSTRUCCIÓN	TIPO DE OBRA
Huajuapán de León, Oaxaca	99.7	Ampliación y remodelación integral
Bochil, Chiapas	100	Ampliación y remodelación integral
San Quintín, Baja California	41	Ampliación y remodelación integral
Paracho, Michoacán	71	Ampliación y remodelación integral
San Buenaventura, Coahuila	77	Sustitución
Matamoros, Coahuila	45	Sustitución
ALBERGUE DE HOSPITAL	% DE AVANCE DE CONSTRUCCIÓN	TIPO DE OBRA
Villa Unión, Sinaloa	100	Obra nueva
Chicontepec, Veracruz	69	Obra nueva
Zacatipán, San Luis Potosí	100	Obra nueva
Bochil, Chiapas ^{2/}	20	Obra nueva

^{1/} Corte a junio de 2024

^{2/}El albergue de Bochi, Chiapas, se integró al programa de obras a fines de 2022.

Fuente: Unidad del Programa IMSS-Bienestar, IMSS

En 2023 y 2024, el Programa IMSS-BIENESTAR participó en la adquisición de medicamentos y material de curación realizada de forma consolidada para el Sector Salud, lo que significó una mayor cobertura en el nivel de inventarios de medicamentos y en el surtimiento de recetas médicas completas más parciales en hospitales, con un promedio de 98.4% de enero de 2023 a junio de 2024. Esta cifra se ratificó en la Encuesta de Confianza y Satisfacción (ENCONSA) 2023 que arrojó 97.8% en este rubro, y en las Encuestas de Satisfacción 2023 y 2024 aplicadas por los avals ciudadanos, con 98.1% y 98.9% respectivamente.

El Programa destinó recursos para cumplir el compromiso asumido por el Gobierno Federal de mejorar las condiciones laborales del personal de salud: una compensación económica a personal médico especialista que labora en zonas



rurales y de difícil acceso; la regularización del personal eventual bajo el régimen de honorarios; la mejora en las percepciones del personal profesionalizado de enfermería; y el proyecto de crear mil plazas de personal médico de base en unidades médicas rurales para evitar que el servicio se sujete al arribo de personal médico pasante en servicio social.

Se continuaron los trabajos de actualización del padrón de población del Programa IMSS-BIENESTAR que **registró 11'545,285** personas en el ejercicio **2023** y **11'001,574** en el ejercicio **2024**. De esta última cifra, 30% correspondió al grupo de mujeres en edad fértil (3.3 millones); 22% a adolescentes (2.4 millones); y 12% a personas adultas mayores de 60 años y más (1.4 millones), cifras que orientaron la definición de prioridades en salud del Programa.

Con el propósito de prevenir la morbilidad materno infantil en aquellos casos que requieren atención especializada, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se mantuvo la vigencia de los convenios de colaboración entre el Programa IMSS-BIENESTAR y el IMSS régimen ordinario a través de dos instrumentos de colaboración: Acuerdo para la atención de embarazadas de alto riesgo, complicadas o con emergencia obstétrica; y Acuerdo para atención especializada neonatal.

El Programa IMSS-BIENESTAR dio continuidad a las **Jornadas Quirúrgicas Bienestar**, estrategia conjunta con el IMSS Ordinario, en las que se ofrecen servicios médicos especializados a la población vulnerable que habita en zonas geográficas alejadas quienes, de otra forma, difícilmente tendría oportunidad de atender sus padecimientos, muchas veces de carácter discapacitante.

El Programa IMSS-BIENESTAR colaboró con las estrategias instrumentadas por el Sector Salud y otras instancias del Gobierno Federal a través de su participación en las Jornadas Nacionales de Salud; la coordinación para fortalecer la atención a la salud mental en los hospitales del IMSS-BIENESTAR; la promoción a la igualdad de género y atención a la salud del adolescente a través de la vinculación con el Centro Nacional de Equidad de Género y el Instituto Nacional de las Mujeres.

En materia de información, el Programa IMSS-BIENESTAR cumplió con los lineamientos establecidos para reportar en los sistemas sectoriales la información generada en su ámbito en el Sistema Único Automatizado para la Vigilancia Epidemiológica, SUAVE; el Subsistema de Información sobre Nacimientos, SINAC; el Subsistema Epidemiológico y Estadístico de Defunciones, SEED; el Subsistema Automatizado de Egresos Hospitalarios, SAEH; el Padrón General de Salud; así como datos de población, servicios sustantivos y recursos físicos para la salud, entre otros, a integrarse en los boletines de información estadística del Sector.

La acción comunitaria del IMSS-BIENESTAR mantuvo la concertación con diferentes instancias públicas y privadas -principalmente autoridades gubernamentales y



asociaciones civiles para lograr apoyos en especie y en financiamiento para favorecer el saneamiento y la salud pública. Asimismo, promovió que instancias públicas, fundamentalmente municipales, apoyaran acciones de conservación y mejora de los inmuebles de Unidades Médicas rurales en su adscripción territorial.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 1.1.- Promover a través de IMSS-BIENESTAR acciones conjuntas con el Sector Salud para proporcionar servicios a la población que no cuenta con seguridad social.

En noviembre de 2023, el Programa IMSS-BIENESTAR **participó** con el Sector Salud en la **Segunda Jornada Nacional de Salud Pública** aplicando las siguientes dosis de vacunas: 6,474 de bacilo de Calmette-Guérin (BCG); 10,118 de antihepatitis B; 8,308 de difteria, tétanos y tosferina (DPT); 10,403 rotavirus; 21,850 vacuna hexavalente; 21,923 neumocócica 13-valente; 5,385 neumocócica 23-valente; 14,920 Triple viral (SRP); 6,753 doble viral (SR); 36,239 tétanos y difteria (Td); 3,199 tétanos, difteria y tosferina (TDPa), para completar esquemas de vacunación; y se ministraron 136,728 dosis de vitamina A en menores de seis meses a cuatro años.

Se participó en la **Segunda Jornada Nacional de Salud Bucal**, logrando el **87%** de consultas estomatológicas respecto a la **meta de 12 mil consultas**, y 10,732 personas que recibieron más de 42,400 acciones odonto-preventivas.

A través del Servicio de Atención Integral a la Salud Mental (SAISME) en hospitales rurales, el Programa IMSS-BIENESTAR se coordinó con la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (CONASAMA), los Servicios de Atención Psiquiátrica (SAP) y la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC) para capacitar de septiembre de 2023 a abril de 2024, a 1,116 integrantes del personal de salud especializado y no especializado en salud mental; participar en las jornadas de supervisión de casos clínicos de salud mental; y recibir orientación y apoyo en la elaboración de lineamientos internos.

En cumplimiento a la normatividad vigente para el manejo e integración de padrones de beneficiarios, el Programa IMSS-BIENESTAR cumplió, entre enero de 2023 y junio de 2024, con el envío trimestral de su padrón al Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SSIIP-G) de la Secretaría de la Función Pública, al Padrón General de Salud de la Secretaría de Salud, y al Padrón Único de Beneficiarios de la Secretaría de Bienestar para la integración correspondiente a sus bases de datos.



A junio de 2024, 1,125 médicos y médicas especialistas en hospitales ubicados en regiones geográficas alejadas del Programa IMSS-BIENESTAR fueron beneficiados con una compensación económica de hasta 20%. Asimismo, 437 personas trabajadoras con contratación eventual bajo el régimen de honorarios obtuvieron contratación con plazas de confianza y sindicalizadas. Además, el servicio en Unidades Médicas rurales se fortaleció al cubrirse con 721 plazas de médicas y médicos generales de base para evitar que el servicio quedara sujeto al arribo de personal médico pasante en servicio social.

El Programa IMSS-BIENESTAR dio cumplimiento a las convocatorias 2023 y 2024 del INMUJERES, segunda y tercera edición del concurso “Proyectos científicos, culturales y deportivos para niñas y adolescentes a nivel nacional”, dirigido a mujeres de 10 a 19 años. Participaron niñas y jóvenes de los Centros de Atención a la Salud del Adolescente (CASA). En la edición 2023 resultaron ganadores cuatro equipos del Programa IMSS-Bienestar y se obtuvieron seis menciones honoríficas. En la edición 2024 ganaron 10 equipos del IMSS-Bienestar y se obtuvieron ocho menciones honoríficas.

Se gestionó la colaboración del Programa IMSS-BIENESTAR con la UNICEF México para diseñar material educativo sobre actividad física y alimentación saludable y sostenible para utilizarse con adolescentes en los CASA; así como la implementación de un curso en línea gratuito para personal de salud del Programa IMSS-BIENESTAR orientado a mejorar sus habilidades didácticas con los adolescentes del CASA para la adopción de estilos de vida saludables y la prevención de sobrepeso y obesidad.

En el periodo referido, el Programa IMSS-BIENESTAR participó con el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR) en la actualización del Modelo de Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes (MAISSRA) a nivel gerencial y operativo. Asimismo, se mantuvo estrecha coordinación con la Secretaría de Salud en las acciones de la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones (ENPA), con la participación en reuniones de trabajo y el reporte de las acciones de capacitación a las y los adolescentes en los módulos de prevención de adicciones y violencia de los CASA y escuelas.

De enero de 2023 a junio de 2024, fueron referidas del Programa IMSS-BIENESTAR a hospitales del IMSS régimen ordinario 492 mujeres sin seguridad social para atender su complicación en el embarazo o puerperio; y 111 personas recién nacidas para recibir atención especializada. En ambos casos el Programa IMSS-BIENESTAR efectuó el traspaso de costos correspondiente a la atención otorgada.

A través de la acción comunitaria se gestionaron con presidencias municipales y otras instancias gubernamentales 932 acciones de mejora a infraestructura médica



del Programa IMSS-BIENESTAR como: construcción de bardas perimetrales de Unidades Médicas, sanitarios diferenciados, salas de espera, áreas de estimulación temprana, rampas para personas con discapacidad y mejoramiento de imagen. La gestión con estas instancias públicas benefició a 8,067 localidades con 15,986 apoyos como: donación de despensas; traslado de mujeres embarazadas con riesgo, pacientes y personal de salud; traslado de biológicos e insumos; jornadas de descacharrización en criaderos del mosquito transmisor de enfermedades; jornadas de limpieza a panteones y áreas verdes de Unidades Médicas; apoyo a semanas nacionales de vacunación y jornadas de salud, entre otros.

De enero de 2023 a junio de 2024, en lo que toca a acciones de infraestructura comunitaria, la gestión de la OCS, básicamente con gobierno municipales, se tradujo en 1,032 acciones de infraestructura comunitaria tales como: construcción y mantenimiento de sistemas de drenaje, agua potable, electricidad y tratamiento de aguas; construcción de pozos de agua; construcción de canchas deportivas; piso firme en viviendas; pavimentación y empedrado de calles y caminos; asfaltado de carreteras; y construcción de accesos a comunidades y Unidades Médicas.

Estrategia prioritaria 1.2.- Fortalecer la calidad de los servicios que proporciona el Programa IMSS-BIENESTAR a la población que radica en regiones de alta y muy alta marginación.

El promedio en la **suficiencia de inventarios de medicamentos** en el segundo nivel de atención de enero de 2023 a junio de 2024 fue de **90.4%**. Al cierre de junio de 2024, el nivel de suficiencia se mantuvo en 91.6%. Por lo que toca a la suficiencia de inventario de material de curación, de enero de 2023 a junio de 2024 se registró un promedio de 87.5%, con el porcentaje más bajo en enero de 2023 con 85.3% y el más alto en noviembre de 2023 con 90.2%.

En junio de 2024, con base en el Sistema de Abasto Institucional (SAI) del IMSS, el surtimiento de medicamento gratuito a la población sin seguridad social, en recetas completas más parciales en el segundo nivel de atención registró 98.2%. El promedio de enero de 2023 a junio de 2024 fue de 98.4%. La cifra del SAI fue similar a la obtenida en la Encuesta Nacional de Confianza y Satisfacción (ENCONSA) 2023, aplicada a través de 11,736 entrevistas en 80 hospitales del IMSS-BIENESTAR, y un resultado de surtimiento en consulta externa de recetas parciales más completas de 97.8%. Sin embargo, el surtimiento de recetas médicas completas fue de 88.0%; mientras que en hospitalización a 18.8% de los pacientes le fue solicitado algún medicamento o material de curación.



En la **Encuesta de Satisfacción (ES)** de 2023 a **hospitales**, con entrevista directa a los pacientes a cargo de los avales ciudadanos para obtener una encuesta espejo a la ENCONSA, se aplicaron 4,054 entrevistas. El resultado en surtimiento completo de recetas médicas en **consulta externa** fue de 86%; y en recetas parciales más completas de 98.1%. En la edición 2024 de esta misma encuesta, el porcentaje de recetas completas aumentó 3.4 puntos (89.4%) y la suma de parciales y completas fue de 98.9%.

En la ES 2023 efectuada en el primer nivel de atención, en una muestra de 1,708 **Unidades Médicas rurales** con 16,785 entrevistas directas a los pacientes a cargo del aval ciudadano, el surtimiento en recetas completas fue de **81.7%** y en la suma de recetas parciales y completas de 96.9%

Respecto al Programa de obra 2023, al cierre de junio de 2024, se dio seguimiento al avance de 10 obras comprometidas para el segundo nivel de atención del Programa IMSS-BIENESTAR: Sustitución de dos hospitales en San Buenaventura y Matamoros, Coahuila, con avance de 77% y 45% respectivamente; remodelación integral de cuatro hospitales en Huajuapán de León, Oaxaca (99.7%); Bochil, Chiapas (100%); San Quintín, Baja California (41%); y Paracho, Michoacán (71%). Se concluyó la construcción de dos albergues de hospital en Villa Unión, Sinaloa y en Zacatipán, San Luis Potosí; se continuaron los trabajos para construir los albergues de Chicontepec, Veracruz y el del hospital de Bochil, Chiapas (avance de 69% y 20% respectivamente).

En el segundo semestre de 2023, se gestionó el fortalecimiento al equipamiento de Unidades de primer y segundo nivel de atención en los OOAD Coahuila, Chihuahua, Oaxaca, Veracruz Norte y Yucatán. Se adquirieron 5,356 equipos, entre los que destacan: 65 carros rojos, 21 unidades de anestesia intermedia, 590 camas clínicas para paciente adulto, 67 cunas de calor radiante, 31 lámparas quirúrgicas, 25 mesas de exploración ginecológica, 29 mesas quirúrgicas, 60 monitores de signos vitales, 16 unidades de rayos X, 49 ventiladores pediátrico-adulto y 34 ventiladores neonatales para cuidados intensivos.

En el rubro de conservación el Programa de IMSS-BIENESTAR concluyó en 2023 la mejora de imagen e impermeabilización de 551 Unidades Médicas de primer y segundo nivel en Chiapas, Nayarit y Veracruz; se rehabilitó la infraestructura de 301 Unidades Médicas en Oaxaca. En el primer nivel de atención se concluyó la sustitución de dos Unidades Médicas rurales en Chiapas, localidades Cerro de Perote y Lic. José Castillo Tielemans. Asimismo, se gestionó la adquisición de mobiliario para los albergues comunitarios de los hospitales Huajuapán de León, Oaxaca; Chicontepec, Veracruz Norte; Villa Unión, Sinaloa; y Zacatipán, San Luis Potosí; los tres últimos de nueva creación.



De enero de 2023 a junio de 2024, en los 68 albergues de hospital del Programa IMSS-BIENESTAR se ofrecieron 638,994 servicios de alojamiento a 183,523 personas —63.1% a población indígena—, 1'605,539 raciones alimenticias, así como servicios de higiene personal. El tiempo promedio de estancia fue 3.5 días, dando la oportunidad de ofrecer a pacientes y familiares pláticas de promoción y orientación a la salud. En el periodo referido, 198,898 personas participaron en estas pláticas.

De enero 2023 a junio de 2024, el Programa IMSS-BIENESTAR realizó 39 Jornadas Quirúrgicas para llevar especialidades del tercer nivel de atención a zonas geográficas alejadas. En estas fueron valorados 20,956 pacientes y se realizaron 6,417 cirugías a través de 12,474 procedimientos quirúrgicos. En apoyo a las Jornadas Quirúrgicas, la acción comunitaria gestionó con autoridades gubernamentales, organizaciones civiles y particulares, la instalación de 33 albergues provisionales donde se alojaron 5,450 pacientes y sus familiares, y se dotó de 39,951 dietas para la alimentación de familiares.

Para fortalecer el Enfoque Intercultural en Salud (EIS), de enero de 2023 a junio de 2024, en el Programa IMSS-BIENESTAR se capacitó a 21,700 profesionales de la salud, personas prestadoras de servicio social y residentes de especialidad, con el propósito de mejorar sus competencias socioculturales, fortalecer el trato digno a la población usuaria, y generar una visión empática del personal de salud con sus pacientes. También se llevó a cabo la capacitación presencial de 10,355 personas trabajadoras sobre los derechos de las y los pacientes, y 338 personas trabajadoras fueron capacitadas en línea con el curso básico de derechos humanos que imparte la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024
Meta para el bienestar	Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud que habita prioritariamente en localidades rurales adscrita al Programa IMSS-BIENESTAR	29.99 (2018)	30.19	29.03	29.03	29.05	28.57	27.07
Parámetro 1	Consultas otorgadas por personal médico en el ámbito rural del Programa IMSS-BIENESTAR	15,414,033 (2019)	15,414,033	11,151,976	13,763,565	14,838,202	15,424,448	6,262,972 ^{p/}
Parámetro 2	Cobertura de personal Médico en Unidades Médicas Rurales (UMR) del Programa IMSS-BIENESTAR	93.9 (2018)	92.2	94.5	96.7	85.3	84.3	86.8 ^{p/}

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares a junio.



Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 1

En 2023 y 2024, el Programa IMSS-BIENESTAR mantuvo un nivel inercial en su operación debido a las limitaciones presupuestales que restringieron su posibilidad de ejecutar proyectos de ampliación de su infraestructura y cubrir de manera completa su plantilla de personal, particularmente las vacantes de personal médico.

Durante enero de 2023 a junio de 2024 se destinaron recursos para apoyar el proceso de federalización de los servicios de salud a personas sin seguridad social y los recursos disponibles para inversión, se destinaron al avance y finiquito de las acciones de obra, mantenimiento y equipamiento iniciadas en años previos y a las que resultaban de carácter urgente o apremiante. Esta situación mantuvo inalterada la cobertura de servicios del Programa IMSS-BIENESTAR al no generarse nueva infraestructura que le permitiera ampliar su población objetivo y llegar a más localidades rurales menores a 2,500 habitantes, que son las que presentan las mayores carencias de salud.

En el ámbito de la acción comunitaria que se lleva a cabo en el Programa IMSS-BIENESTAR también se enfrentaron limitaciones que se observaron primordialmente en la reducción del número de figuras voluntarias que participan en las acciones de promoción a la salud. La imposibilidad de mejorar los incentivos a su colaboración por medio de materiales educativos o el incremento al monto de apoyo para sus traslados a las unidades médicas motivaron una baja en el número de personas que pudieron sumarse a esta actividad.



Objetivo prioritario 2. Garantizar la calidad y cobertura de los servicios y prestaciones institucionales, privilegiando la prevención de enfermedades y la promoción de la salud

La Coordinación de Conservación y Servicios Generales de la Dirección de Administración, la Coordinación de Unidades de Primer Nivel de la Dirección de Prestaciones Médicas y la Coordinación de Igualdad, Género e Inclusión de la Dirección Jurídica, trabajaron de manera conjunta para materializar el proyecto para el reacondicionamiento de espacios en diversos inmuebles de nivel central del IMSS, con la finalidad de crear seis Salas de Lactancia, esto, a través de la División de Inmuebles Centrales, por un monto aproximado de 1.0 millones de pesos, cuyos trabajos fueron concluidos en el mes de mayo de 2023.

En el periodo que comprende del 01 de enero de 2023 al 30 de junio de 2024 se han otorgado 51.6 millones de cheques en población adscrita a médico familiar. La estrategia PrevenIMSS se mide mediante el conocido chequeo PrevenIMSS, el cual se pretende otorgar las acciones más relevantes por grupo de edad y sexo, en el mismo momento de la atención y por el mismo prestador de servicio preventivo, otorgados típicamente en los Módulos PrevenIMSS o Módulos de Enfermera Especialista en Medicina de Familia

Resultados

De noviembre de 2018 a junio de 2024 el crecimiento de la población derechohabiente del Instituto es de 11.9%, con 77.3 millones de usuarios potenciales. Esto pone al IMSS en una posición de liderazgo hacia la cobertura universal, con una población potencial que representa poco más de 58.4% de la población del país (132'274,416 habitantes). En aras de lograr una cobertura universal y con el objetivo de permitir y facilitar la incorporación de sectores de la población aún relegados, vulnerables y habitualmente excluidos de la seguridad social, en el IMSS se diseñaron nuevos esquemas de incorporación.

A junio de 2024, la población derechohabiente adscrita a Unidad de Medicina Familiar (UMF) ascendió a 63'182,728 afiliaciones efectivas de titulares y sus beneficiarios; al considerar a los más de 14'377,047 beneficiarios no adscritos, pero con derecho, la población cubierta por el Instituto aumenta a 77'256,531 personas. Destacan los programas de ampliación de la base para personas trabajadoras del hogar y trabajadoras independientes, que al cierre de junio de 2024 contaban con más de 282 mil afiliaciones.



Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 2.1.- Ampliar la cobertura institucional de servicios de salud para los derechohabientes, privilegiando a los grupos más desprotegidos.

La estrategia de simplificación y digitalización ha permitido elevar la eficiencia y calidad de los servicios institucionales, promover el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social y garantizar el acceso efectivo a las prestaciones de salud, económicas y sociales que proporciona el IMSS. Mediante mecanismos de control indirecto de obligaciones, diversos actores intervienen activamente como coadyuvantes en materia de promoción del cumplimiento de obligaciones patronales. Destacan la Opinión de Cumplimiento en el control indirecto de obligaciones (32-D) y el Reporte Personalizado de Cotización (RPCI).

La Opinión de Cumplimiento es un dictamen, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, sobre el estatus fiscal de cumplimiento de obligaciones de un patrón o sujeto obligado, emitido en tiempo real con base en la información proveniente de los registros administrativos del Instituto. Durante 2023, se emitieron 3'365,566 de opiniones de cumplimiento a través de escritorio virtual y de enero a junio de 2024 se han emitido 2'194,038 opiniones. Adicionalmente, se han celebrado 8 convenios con entes públicos para la consulta de la opinión de cumplimiento en línea a través de la herramienta del IMSS.

En febrero de 2021 se implementó el Reporte Personalizado de Cotización del IMSS, un servicio digital que empodera a 22 millones de personas trabajadoras afiliadas al IMSS, al permitirles dar seguimiento a sus cotizaciones e historial laboral del último mes, de manera automática y desde su celular. En 2023, el RPCI recibió mención especial de la Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS) por fomentar buenas prácticas e innovación. A junio de 2024, se inscribieron 3'469,735 personas al RPCI, todas ellas recibieron de manera automática su reporte a través de la aplicación de IMSS Digital. Cada una de estas personas representa un "auditor" del cumplimiento patronal.

Las reglas generales del Acuerdo relativo sobre mecanismos para incorporar a jóvenes becarios de entre 18 y 29 años al Régimen Obligatorio de Seguridad Social refieren que corresponde a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social cubrir los servicios de afiliación y avisar al IMSS de las incorporaciones y desincorporaciones en el marco de este programa. Al 31 de diciembre de 2023, existían 396,538 personas aseguradas vigentes en el IMSS, en tanto que, de junio de 2024, se tiene un registro de 262,481 jóvenes becarios vigentes.



Con la implementación de la Reforma a la LSS en la materia, desde mayo de 2023, el IMSS ha posibilitado la incorporación de las personas trabajadoras del hogar, un sector de la población que no contaba con la cobertura de los cinco seguros que prevé la LSS, ni con la obligación de los empleadores para su incorporación. En junio de 2024, se registraron 59,076 puestos asociados a personas trabajadoras del hogar, con salario promedio diario de 329.57 pesos. Esto significa más de 15 veces el número de puestos registrados en el esquema anterior.

En diciembre de 2022 se publicó el Decreto que modifica el diverso por el que se otorgan beneficios fiscales a los sectores patronal y trabajador eventual del campo y con vigencia al 31 de diciembre de 2024. Se otorgó un estímulo equivalente a la diferencia resultado de calcular las cuotas obrero-patronales con el salario base de cotización respectivo, y las obtenidas de considerar un salario equivalente a tres veces la UMA y 3.50 veces para la Zona Libre de la Frontera Norte. A junio de 2024 se tienen adheridos a 2,032 patrones con 117,148 personas trabajadoras eventuales del campo.

Estrategia prioritaria 2.2.- Fortalecer los mecanismos de prevención de enfermedades; así como, la promoción de estilos de vida saludables.

En el Programa de Planificación Familiar durante el periodo de enero de 2023 a mayo de 2024 se efectuaron las siguientes acciones:

- En el post evento obstétrico se beneficiaron a 395,284 mujeres con una cobertura de protección anticonceptiva posparto de 81.4%, principalmente con métodos de alta continuidad.
- En la consulta externa de Unidades de Medicina Familiar se otorgaron 499,676 métodos anticonceptivos de primera vez.
- La proporción de adolescentes embarazadas fue de 8.1, valor que se encuentra dentro del rango de referencia que es < 10.
- La cobertura anticonceptiva post evento obstétrico en adolescentes embarazadas de 10 a 19 años, fue de 82.5% y se logró beneficiar a 23,076 adolescentes.

Incrementar las actividades de prevención y atención relacionadas con la salud mental en las unidades médicas.

Para el Instituto es prioritario el fortalecer las acciones de promoción de la salud otorgadas por personal de enfermería durante el Chequeo PrevenIMSS, así como de Medicina Familiar durante la atención médica y del resto del equipo de salud en contacto con la población derechohabiente, el personal de Trabajo Social y



Promotores de Salud desarrollan las Estrategias Educativas de Promoción de la Salud PrevenIMSS, donde a través de sesiones educativas y con material especialmente diseñado, se abordan los temas básicos de salud de la Cartilla Nacional de Salud de cada grupo de edad y habilidades para la vida.

De enero de 2023 a junio de 2024 se capacitaron: 158,082 niñas y niños de tres a seis años de edad en ChiquitIMSS Junior, 100,876 niñas y niños de siete a nueve años en ChiquitIMSS, 117,257 adolescentes de 10 a 14 años en JuvenIMSS Junior, 154,076 adolescentes de 15 a 19 años en JuvenIMSS, 135,588 mujeres y hombres de 20 a 59 años en Ella y Él con PrevenIMSS, 247,974 embarazadas y sus parejas o acompañantes en Embarazo PrevenIMSS, 113,639 personas adultas mayores en Envejecimiento Activo PrevenIMSS, 44,482 personas de seis o más años de edad, con diagnóstico de sobrepeso u obesidad en Pasos por la Salud y 206,007 personas de 10 o más años de edad, con diagnóstico de sobrepeso, obesidad, diabetes mellitus y/o hipertensión arterial en YO Puedo.

Como parte de la atención preventiva de enfermedades y la promoción de hábitos saludables, la atención nutricional se otorga en las UMF a través del servicio de Nutrición. Entre el 01 de enero de 2023 al 30 de junio de 2024 el personal de nutrición realizó 1'480,002 consultas; se incorporó a 927,126 derechohabientes a las sesiones de educación NutrIMSS "Aprendiendo a comer bien", la cual consiste en cuatro sesiones:

1. Pacientes con enfermedades crónicas 485,757 derechohabientes capacitados.
2. Pacientes que viven con diabetes mellitus 215,671 derechohabientes capacitados.
3. Embarazo y lactancia 161,245 embarazadas capacitadas.
4. Alimentación saludable en la infancia 64,453 padres o tutores capacitados.

Así mismo, el personal de nutrición del 01 de enero de 2023 al 30 de junio de 2024 otorgó 305,293 acciones de consejerías en alimentación saludable, y se capacitó a 78,105 integrantes del personal de salud en las UMF para que se otorgue orientación alimentaria a los derechohabientes.

Con la estrategia Pierde Kilos, Gana Vida, cuyo objetivo es disminuir el peso corporal y mejorar hábitos saludables, se atiende en periodos de seis meses a derechohabientes y trabajadores IMSS de 20 y más años que viven con sobrepeso u obesidad, con o sin enfermedades crónicas como diabetes mellitus, hipertensión arterial sistémica o dislipidemias, y sin complicaciones en UMF con servicio de Nutrición, en empresas afiliadas con el Programa PrevenIMSS extramuros, y en Módulos SPPSTIMSS con observancia obligatoria en los 35 OOAD. Los resultados de



marzo de 2023 a junio de 2024 fue la inscripción de 129,797 derechohabientes, que perdieron 183,909.5 kilos.

Del 01 de enero de 2023 al 30 de junio de 2024, en los Servicios de Prevención y Promoción de la Salud para Trabajadores IMSS (SPPSTIMSS) se realizaron 335,855 Chequeos Anuales Preventivos (CHAP), y 287,802 Exámenes Médicos Periódicos a trabajadores IMSS.

Mediante el Programa Estratégico para la mejora del Chequeo PrevenIMSS 2023, se estableció el objetivo de incrementar el número de derechohabientes a través de la mejora de los procesos de atención preventiva con enfoque integral y transversal en los tres niveles de atención. En el programa se dispusieron las siguientes estrategias:

- Elaborar, actualizar y difundir la documentación normativa y estratégica.
- Supervisar y asesorar en materia de prevención y detección de enfermedades.
- Capacitar en materia de prevención y detección de enfermedades.
- Sistematizar la rendición de cuentas y asesoría.
- Consolidar PrevenIMSS en Hospitales.
- Fortalecer la captación de población susceptible de acciones preventivas.
- Impulsar la calidad de la atención preventiva y la gestión de recursos para su otorgamiento.
- Mejorar el registro de las acciones realizadas como parte del Chequeo PrevenIMSS.

En 2023, el Programa de Vacunación Universal, en los 35 OOAD bajo responsabilidad del IMSS, continuo con las acciones de fase permanente e intensivas para otorgar la vacunación a la población bajo responsabilidad Institucional, los resultados obtenidos en la cobertura de vacunación con Esquema Básico Completo en niños menores de un año, fue de 98.5%, en el grupo de un año se logró el 96.2% de niños vacunados, mientras que en el grupo de cuatro y seis años los logros fueron de 95.5% y 94.1% respectivamente.

Los logros obtenidos desde el 01 de enero al 30 de junio de 2024 se han mantenido al obtenerse cobertura de vacunación con Esquema Básico Completo en niños menores de un año del 101.1% (el 1.1% corresponde a niños menores de 1 año que no son derechohabientes como parte de la Política Federal de Acceso a la Vacunación), en los de 1 año el 98.9%, en el grupo de cuatro y seis años los logros fueron de 98.1% y 100.6% correspondientemente. Las coberturas obtenidas han permitido mantener la protección específica contra enfermedades prevenibles a través de la vacunación, principalmente a la población infantil.



Con el fin de incrementar las coberturas de atenciones, en 2023 se realizaron dos Jornadas Nacionales de Salud Pública con el objetivo de proporcionar acciones integrales para la prevención de enfermedades. Respecto al componente de vacunación se actualizaron y completaron esquemas de vacunación en los diferentes grupos de edad logrando aplicar 1'404,649 dosis de vacunas, que contribuyeron al incremento y mantenimiento de coberturas de vacunación. En 2024, las dos Jornadas Nacionales de Salud se encuentran programadas en el segundo semestre de 2024.

De igual manera, el 11 de septiembre de 2023 inició la Campaña de mitigación del rezago de esquemas de vacunación contra el Virus del Papiloma Humano (VPH), cuyo objetivo es aplicar dosis única a mujeres adolescentes que cursan el quinto y sexto año de educación primaria y primero de secundaria no vacunadas. Con la extensión de la campaña, en junio de 2024 el Instituto aplicó 769,447 dosis de vacuna a nivel nacional, de las 1'144,720 disponibles, esto representa avance del 67.2%. La campaña seguirá su curso hasta aplicar el 95% o más de las dosis meta.

Respecto a la vacunación invernal, específicamente contra la influenza estacional, en la temporada 2022-2023, se alcanzó un logro de 97.3% con la aplicación de 15'520,586 de dosis a personas adultas mayores, niños menores de cinco años y población con comorbilidades, contribuyendo a la prevención de las formas graves de esta enfermedad. Para el cierre la temporada 2023 – 2024, en junio se aplicaron a nivel nacional 12'369,661 dosis de vacuna, esto representó el cumplimiento del 102.4%.

También en la vacunación invernal, la vacunación contra la COVID-19 se encomendó por primera vez al IMSS en la temporada invernal 2023-2024, misma que hasta el 30 de junio de 2024 registró la aplicación de 4'178,133 dosis de refuerzo en población mayor de cinco años de edad considerada en grupos de riesgo, que representó aplicar del 98.9% de las dosis disponibles para esta actividad.

Del 01 de enero de 2023 al 30 de junio de 2024, en la estrategia PrevenIMSS en Empresas se realizaron 4'765,612 Chequeos PrevenIMSS en centros laborales. Mientras que, en Escuelas y Universidades, se realizaron 1'634,260 Chequeos PrevenIMSS en planteles de escuelas públicas de nivel medio superior y superior.



Estrategia prioritaria 2.3.- Impulsar la adopción de un modelo de atención en salud integral.

Capacidad de Almacenes

La operación del IMSS se realiza a través de 35 Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), distribuidos en todo el territorio nacional, contando cada uno de ellos con su propio almacén; asimismo se cuenta con un Almacén de Programas Especiales y Red Fría el cual es administrado por nivel central, teniendo así un total de 37 unidades almacenarías con una capacidad de 179,281 metros cuadrados.

La demanda de servicios de salud ha generado también la necesidad del crecimiento en la infraestructura médica. Sin embargo, los espacios para el resguardo de los insumos terapéuticos y no terapéuticos resultan insuficientes y, en muchos casos, mantienen condiciones no óptimas, dificultando el orden, control, manejo y seguimiento adecuado de los bienes que ahí se preservan.

Como resultado de lo anterior, desde el año 2022 al corte del 30 de junio de 2024, se amplió la capacidad instalada de almacenamiento del instituto por más de 22,482 metros cuadrados en total en cinco OOAD: Oaxaca, Nayarit, Quintana Roo, Baja California Sur y Jalisco. Este crecimiento representa un aumento del 13.1% de las superficies para el resguardo de insumos con respecto a lo que se tenía al inicio de 2022.

Actualmente se tiene en proceso de ampliación el almacén delegacional del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada de Nuevo León; así como, el arrendamiento de nuevos almacenes con mayor capacidad de almacenamiento en los OOAD de Campeche, Chihuahua, Colima y Baja California, con lo cual se ampliará la capacidad de almacenamiento tanto de medicamentos como de insumos para la salud.

Cámaras Frías

Para los 37 almacenes antes referidos, se tiene un registro de 109 cámaras frías, 6 precámaras y 1 cámara de congelación.

Necesidades Identificadas de Abasto

Durante el 2022, los OOAD y las Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) determinaron sus necesidades para el periodo 2023-2024 con base a los "Criterios generales para la programación de insumos para la salud 2023-2024" aprobados por la Dirección de Administración y acotándose a las claves contenidas en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud.



El Instituto Mexicano del Seguro Social, como entidad de la Administración Pública Federal, y en acatamiento a los ejes rectores del Sector Salud participó en los procedimientos de adquisición de medicamentos, vacunas y material de curación por medio de los mecanismos de consolidación sectorial. Para el periodo 2023–2024, el Instituto participó en la compra consolidada bianual encabezada por el INSABI, en la compra complementaria 2024 realizada por la Secretaría de Salud y en la compra 2024 liderada por Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX).

Al 30 de junio de 2024, a través de compra consolidada bianual (INSABI) y compras complementarias 2024 (SSA y BIRMEX), se adquirieron 2,090 claves de medicamentos, vacunas e insumos para la salud equivalentes a 3,019 millones de piezas, por un importe de 139,705 millones de pesos, a fin de atender las necesidades de la población derechohabiente.

**COMPRA CONSOLIDADA
CLAVES ADJUDICADAS POR PERIODO Y COMPRADOR**

PERIODO	COMPRADOR	CLAVES	PIEZAS	MONTO
2023-2024	INSABI		2,476,406,976	\$ 103,108,564,878.12
2024	SSA		290,267,414	\$ 18,916,032,506.16
2024	BIRMEX		252,363,820	\$ 17,680,446,935.54
TOTAL		2,090	3,019,038,210	\$ 139,705,044,319.82

Fuente de la información:

-Registros de compras en el Sistema de Abasto Institucional derivados de procedimientos de compra consolidada sectorial del periodo 2023-2024.

Al 30 de junio de 2024 se han capacitado en los PAI un total de 71,960 profesionales de la salud en los siguientes temas: Diabetes: 17,649; Hipertensión Arterial Sistémica: 10,566; Código Infarto: 13,137; Código Cerebro: 15,573; VIH: 4,861; COVID-19: 1,455; Cáncer de mama 1,177; Cáncer de próstata 300; Hemofilia Hereditaria 256, Lumbalgia inespecífica 6,136, y Retinopatía diabética 850.

Durante el primer semestre de 2024 se encuentran en elaboración 12 PAI: Cervicalgia, Hombro doloroso, Asma Bronquial, Demencias, Cirrosis Hepática, Fractura de cadera por caídas, Sobrepeso y Obesidad, Epilepsia, Mieloma Múltiple, Insuficiencia Renal Crónica, Cáncer Cervicouterino y Sepsis. Al igual que lo años anteriores se elaborará el compendio de Algoritmos Clínico-Terapéuticos 2024.

En marzo de este año se realizó la “Feria de los Protocolos de Atención Integral” en el auditorio de la Academia Mexicana de Medicina como parte de las estrategias de difusión. En el mes de mayo se realizó el Curso-Taller para la Implementación de los Protocolos de Atención Integral, en el que participaron Coordinadores de



Planeación Estratégica Institucional (CPEI) y Coordinadores de Prevención y Atención en Salud (CPAS) de 35 OOAD y jefes de División de Educación y Enseñanza de las 25 UMAE, en total 83 asistentes.

Identificar la capacidad y necesidad de abasto institucional, con el objetivo de garantizar la existencia de medicamentos y material de curación requeridos.

Grupo de Trabajo Institucional para la Evaluación de Tecnologías en Salud.

En enero de 2022 mediante el Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260122/35.P.DPM, en sesión ordinaria del HCT se aprobó la creación del “Grupo de Trabajo Institucional para la Evaluación de Tecnologías en Salud” (GTIETS), conformado por representantes de las Direcciones de Prestaciones Médicas, Finanzas y Administración, el cual tiene dentro de sus atribuciones aprobar los insumos para la salud que se van a incorporar al Sistema de Abasto Institucional y al sistema PREI Millenium, cuyo marco normativo es el “Manual de integración y funcionamiento del Grupo de Trabajo Institucional para la Evaluación de Tecnologías en Salud” (GTIETS001).

Durante el periodo del 01 de enero de 2023 al 30 de junio de 2024, se llevaron a cabo nueve sesiones ordinarias y tres sesiones extraordinarias del GTIETS, en donde se analizan 69 claves para su permanencia o no en el Catálogo Operativo Institucional SAI. Además, se estableció la inclusión de 27 medicamentos de Categoría I Medicamentos; siete insumos de Categoría II Material de Curación y cuatro de Categoría V Osteosíntesis, Endoprótesis y Ayudas Funcionales, según la clasificación del Acuerdo por el que se emite el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, versión 2023.

Promover el uso de tecnologías de la información en salud, a fin de fortalecer la calidad de los servicios de atención médica por medio de la generación de información desagregada que permita implementar criterios de evaluación para la toma de decisiones.

Se continúa con el fortalecimiento de los procesos de Integración, procesamiento y difusión de la información en salud, realizando acciones conjuntas con Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico (DIDT) para mejorar la funcionalidad y calidad de los contenidos de los sistemas de información en salud. Con estas acciones se ha logrado optimizar la funcionalidad y contenidos de los sistemas de Medicina Familiar, Consulta Externa, Hospital y otros sistemas relacionados con información de defunciones, nacimientos, farmacia, auxiliares de diagnóstico y tratamiento, e infraestructura física de unidades, incluyendo un amplio conjunto catálogos.

Los productos de información que se generan con periodicidad diaria, semanal, mensual y anual, se publican a través del sitio de información en salud y se comparten mediante sitios de intercambio de información, FTP, y otros medios



electrónicos con las normativas médicas y demás áreas institucionales que consumen información en salud. Se incluyen una gran cantidad de contenidos como motivos de demanda de consultas médicas, egresos hospitalarios, intervenciones quirúrgicas, censos de pacientes, nacimientos, defunciones, infraestructura física, población, entre muchos otros.

Para la modernización de fuentes de datos, en coordinación con la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico DIDT, está en proceso de desarrollo la implementación de la transferencia electrónica de datos de los sistemas transaccionales a los sistemas estadísticos, del Expediente Clínico Electrónico, ECE, y Plataforma de Hospitalización del Ecosistema Digital en Salud, PHEDS, Sistema de Información Médico Operativo, al Sistema de Información Médico Operativo, SIMO Central, así como la centralización del Sistema de Información de Atención Integral de la Salud, SIAIS.

Mejorar la atención médica de urgencias que ponen en peligro la vida

En cuanto a la Digitalización del Servicio de Urgencias a través del Ecosistema Digital, a partir de octubre de 2021 se iniciaron los trabajos para su implementación y actualmente se cuenta con el 100% de las Unidades con Ecosistema Digital.

Asimismo, de las 2,778 plazas autorizadas para fortalecer la atención en el Servicio de Urgencias en 81 Unidades de primer nivel de atención y 83 de segundo nivel, al cierre de noviembre de 2022 se contó con el 87% de ocupación de estas plazas y al cierre de mayo de 2024, se cuenta con una el 93.3% de ocupación.

Estrategia prioritaria 2.4.- Definir e implementar mecanismos para garantizar la calidad de los servicios médicos.

Proporcionar atención obstétrica amigable durante el embarazo, nacimiento y puerperio.

Durante el año 2023 y hasta junio de 2024 se consolidó la estrategia Atención Materna Integral, AMI, con el objetivo de otorgar una atención centrada en las necesidades de la mujer en estado grávido puerperal priorizando su seguridad y con el propósito de otorgar una experiencia de nacimiento positiva coadyuvando a la disminución de la mortalidad materna con resultados óptimos, como habilitación de 100 salas de atención amigable, obteniendo una razón de mortalidad materna (RMM) de 32.7 anualizado a mayo de 2024.

Con respecto a los recién nacidos, se consolidó el Programa de cuidados centrados en el neurodesarrollo, los resultados de intervención temprana en el recién nacido



con riesgo neurológico en sus tres componentes, LAMA en cuidados especiales 86.7%, cuidados de micro y macroambiente 97.8% y Programa Canguro 87.8%.

Hasta abril de 2024, se han formado y activado 99 Comités de morbilidad y mortalidad perinatal en 22 representaciones, logrando un progreso del 49% en Unidades Médicas de Hospitalización y del 66% en las representaciones regionales.

El uso eficiente de surfactante y ventilación no invasiva ha mejorado la supervivencia en prematuros menores de 1,500 gramos, elevando la tasa de supervivencia con surfactante de 74.8% en 2023 y a mayo 2024 en un 77.4%. La combinación de surfactante con ventilación invasiva fue una alternativa en 2023 utilizada solo en el 26% de los pacientes mientras que a mayo 2024 se tiene un aumento de esta asociación de 34.2%.

La estrategia de Calidad y Seguridad en la Atención a la Persona Recién Nacida busca evaluar de manera integral los factores que inciden en su atención, directamente relacionados con su supervivencia y bienestar, con el fin de mejorar la calidad y seguridad de la atención neonatal con un cumplimiento de 85%.

El Programa PediatrIMSS en concordancia con la política tres del decálogo, centrada en la detección precoz de enfermedades congénitas para garantizar una atención integral, se inició la implementación del tamiz cardiaco neonatal, en 2023, se completó el censo de recién nacidos tamizados en 22 representaciones, logrando un avance del 63% y a junio 2024 se tiene 28 representaciones que lo realizan incrementando a un 80% respecto a las 35 OOAD.

El reporte de la Hoja de Alta Neonatal (Alta1 Neo/17) a 2023, describe que se realizaron 42,437 tamizajes cardiacos, identificando 62 casos positivos, en el periodo de enero a junio 2024, así como 35,698 tamizajes cardiacos, con detección de 168 casos positivos que fueron referidos para atención oportuna.

Con la interacción de los Programas estratégicos se logró una disminución de la tasa de mortalidad perinatal de 0.5%, en 2024 con respecto al 2022.

Consolidar el modelo de gestión directiva, calidad y seguridad.

A fin de fortalecer la gestión directiva en las Unidades Médicas de segundo nivel, se crearon en 2023, ochenta y dos plazas N51 Jefe de Servicio de Consulta Externa en las Unidades de segundo nivel con 26 consultorios o más, de las cuales actualmente se encuentran cubiertas 54, lo que representa un 65.8% del total de las plazas creadas. Esta acción contribuye a mejorar la toma de decisiones y la gestión en el servicio de Consulta Externa de Especialidades de las Unidades Médicas facilitando el acceso a la atención especializada de la población derechohabiente con calidad y seguridad.



Aprovechar la información institucional para la toma de decisiones por los directivos en todos los niveles de gestión.

Con la información que se genera de los diversos sistemas, se realizan diagnósticos situacionales de forma nacional y por OOAD, esto permite a las áreas normativas generar acciones de mejora; así mismo, la Información en Salud es un bloque fundamental que opera de manera interrelacionada y sirve como vínculo entre los servicios médicos otorgados en las Unidades de los tres niveles de atención y los objetivos previamente establecidos por las Coordinaciones Normativas, las cuales diseñan indicadores médicos, que utilizan para el seguimiento y evaluación de los servicios otorgados. Los indicadores seleccionados se integran en el Manual Metodológico de Indicadores Médicos (MMIM) para estandarizar la mecánica de cálculo y la evaluación del desempeño, a fin de reforzar áreas de oportunidad.

Impulsar la Investigación Clínica, Biomédica y Social, priorizando el abordaje de los principales Problemas de Salud bajo el modelo de atención integral a la salud.

Las actividades de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (ICyDT) se implementan en el Instituto con la finalidad de trasladar resultados científicos – tecnológicos de vanguardia internacional, impulsando iniciativas que cuentan con potencial para la aplicación de sus beneficios a la mejora de la atención médica de la población. Para ello, se implementó el “Programa de Investigación Traslacional – Traslada”, a fin de favorecer la vinculación, la multidisciplinariedad y la medicina de precisión, alineado a las necesidades de salud. Estas actividades son desarrolladas en las Unidades de Atención Médica de 32 entidades federativas, así como en 41 Centros y Unidades de Investigación en Salud.

Para diciembre de 2023, se destacó el número total de Investigadoras e Investigadores del IMSS (605) y, entre ellos, 448 (74%) consolidaron la cifra más alta registrada al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (CONAHCYT). Datos mejorados hacia junio de 2024 en +9% (+57) en los 662 Investigadores IMSS vigentes; y en +6% (+27) en los 475 Investigadores IMSS con pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores, SIN.

Para diciembre de 2023, la revista científica internacional oficial del IMSS -Archives of Medical Research-, en la valoración efectuada por la Web Of Science obtuvo un factor de impacto de 7.7, este logro, también significó pasar de Cuartil 4 al Cuartil 1, al ubicarse en el lugar 26 de entre las 136 revistas de vanguardia internacional en el área de conocimiento: “Medicina e Investigación Experimental”. En junio de 2024, se obtuvo un factor de impacto de 4.7, que le permite ubicarse en el lugar 47 de



entre 189 revistas de vanguardia internacional; manteniéndose como la revista más influyente entre las revistas de origen mexicana y latinoamericana.

Finalmente se resalta, que la ICyDT que se realiza en el instituto siempre ha privilegiado que sus resultados beneficien a sus derechohabientes. Hoy se trabaja en estrategias que acerquen el conocimiento nuevo a los tomadores de decisiones y a la aplicabilidad más pronta de los resultados de la investigación científica, a través del programa de Investigación Traslacional como política prevalente para el desarrollo de la investigación que se realiza en el instituto, encaminando sus objetivos y esfuerzos a las necesidades de los derechohabientes.

Se integraron siete nuevas redes que desarrollan acciones de investigación y capacitación para identificar prioridades de investigación en Traumatología y Ortopedia. Todas las redes tienen una integración transversal con personal tomadores de decisiones de alta gerencia del instituto, en los temas abordados por los grupos y personal de atención directa a pacientes. El trabajo colaborativo los ha llevado a la elaboración de protocolos y a la búsqueda de financiamientos para el desarrollo de las propuestas de investigación.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024
Meta para el bienestar	Tasa de mortalidad por diabetes mellitus y enfermedades cardiovasculares.	135.64 (2018)	133.84	145.51	193.51	193.18	221.84	N.D.
Parámetro 1	Cobertura de detección de primera vez de Diabetes mellitus en población derechohabiente de 20 años y más.	22 (2018)	22.1	11.9	18.7	25.2	42.2	11.9 ^{p/}
Parámetro 2	Cobertura de detección de Hipertensión Arterial en población derechohabiente de 20 años y más.	60.3 (2018)	61.6	43.3	51.6	70.3	64.0	37.3 ^{p/}

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares a mayo.



Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 2

El incremento en el número de derechohabientes beneficiados con el Chequeo PrevenIMSS se obtuvo mediante la mejora de los procesos de atención preventiva con enfoque integral y transversal en los tres niveles de atención, con principal enfoque en la captación de población susceptible de intervenciones y el monitoreo de la productividad con base en los esquemas de rendición de cuentas, supervisión y asesoría operativa.

Las actividades de comunicación educativa en temas de salud sexual y anticoncepción, dirigidas a la población adolescente, han resultado en una disminución del porcentaje de embarazos adolescentes, lo cual es satisfactorio, ya que contribuye a evitar la morbilidad y mortalidad materna, perinatal e infantil, y a favorecer la realización de proyectos de vida en estas adolescentes que logran posponer la maternidad.

Las acciones de consejería sobre Riesgo reproductivo dirigidas a las mujeres en edad fértil generan un cambio a conductas saludables, promoviendo las ventajas del espaciamiento de la gestación; respetando su autodeterminación mediante una decisión libre e informada.



Objetivo prioritario 3. Trabajar en el fortalecimiento de la infraestructura y los recursos humanos del IMSS, priorizando las unidades de primer y segundo nivel a través de la dignificación de las instalaciones y equipamiento; así como, la profesionalización del personal

El Instituto Mexicano del Seguro Social continua con la firme intención de lograr un importante crecimiento en infraestructura tanto médica como no médica, en ese sentido, prevalece su estrategia de crecimiento programado, que permitirá hacer frente a los nuevos retos de infraestructura. Para lograrlo, lleva a cabo una adecuada planeación para enfrentar y solventar los desafíos en el mediano y largo plazos, con el objeto de atender la demanda de los servicios ofrecidos a la población derechohabiente.

Es por ello, que se realiza la proyección de la nueva infraestructura, a través del instrumento Mecanismo de Planeación, el cual orienta y determina las necesidades para el fortalecimiento de unidades médicas y no médicas requeridas por el Instituto, con base en las características de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD).

La atención a la salud lleva implícita la necesidad de contar con personal de salud suficiente y capacitado, y que todas sus decisiones clínicas y de salud pública se tomen con base en la mejor evidencia existente. En este sentido, la educación en salud se conceptualiza como el conjunto de experiencias académicas de formación, educación continua y capacitación, favorecedoras de la superación individual y colectiva del personal técnico, profesional y directivo encargado del cuidado de la salud, a fin de contribuir a elevar la calidad de los servicios médicos que el Instituto otorga a los derechohabientes.

Como parte de las acciones realizadas para fortalecer la infraestructura del IMSS durante el periodo 2023-2024, se concluyeron siete obras nuevas correspondientes a unidades de segundo nivel de atención, y dos unidades de primer nivel, así como una unidad de sustitución correspondiente al primer nivel de atención.

A fin de mejorar los servicios médicos de las Unidades de Medicina Familiar y el acceso a la atención médica de primer nivel, se aperturó la consulta de Medicina Familiar en fin de semana en 120 unidades a nivel nacional, lo cual contribuyó a eficientar la infraestructura disponible.



Resultados

Durante el periodo de enero de 2023 a junio de 2024, **se concluyeron 54 acciones de obra médica** entre las que destacan, tres Unidades de Medicina Familiar (UMF), dos son de 10 consultorios, ubicadas en Tula de Allende, Hidalgo, y León, Guanajuato, así como una de 6+3 consultorios localizada en Guadalupe, Zacatecas.

Doce Centros de Mezclas ubicados en el HGR No. 1 en Culiacán, Sinaloa; HGR No. 6 en Ciudad Madero, Tamaulipas; HGZ No. 14 en Hermosillo, Sonora; HGZ No. 2 en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Hospital General en el CMN La Raza, Norte de la Ciudad de México; UMAA No. 36 en Mesa de Otoy, Baja California; Hospital de Especialidades en la UMAE CMN de Puebla, Puebla; Hospital de Especialidades No. 71 en la UMAE de Torreón, Coahuila; UMF/UMAA No. 29 en Acapulco, Guerrero; UMF No. 34 en La Paz, Baja California Sur; UMF No. 48 en Cd. Juárez, Chihuahua y el Hospital de Especialidades del CMN de Occidente en Guadalajara, Jalisco.

Las ampliaciones y remodelaciones de áreas de la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales de HGZ No. 46 de Guadalajara, Jalisco, la construcción de 3 consultorios de especialidades en el HGS No. 12 de Linares, Nuevo León; la implementación de la Sala de Hemodinamia del HGR No. 46 de Guadalajara, Jalisco, así como treinta y cuatro servicios de seguridad y salud en el trabajo en los estados de Jalisco, Campeche y Nuevo León, estas **54 acciones de obra médicas** fueron desarrolladas con una inversión aproximada de **1,306.8** millones de pesos, conforme con los registros en la cartera de inversión de la SHCP.

Asimismo, durante el periodo de enero de 2023 a junio de 2024 se concluyeron **25 acciones de obra no médicas** para las cuales se requirió una inversión aproximada de **632.3** millones de pesos para llevar estas, de acuerdo con los registros en la cartera de inversión de la SHCP.

Las acciones fueron dos reestructuraciones realizadas, una a la UMF No. 49 en Sain Alto, Zacatecas y la otra a la Casa de Máquinas del HGZ No. 11 de Nuevo Laredo, Tamaulipas; la demolición de la Casa de Máquinas de la UMF No. 15 en Monterrey, Nuevo León; 4 remodelaciones de Unidades Deportivas ubicadas en Amaxac, Tzompantepec, Tlaxcala; cuatro ampliaciones y remodelaciones de las Guarderías IMSS localizadas en Aguascalientes, Aguascalientes; Cuernavaca, Morelos; Santiago, Querétaro y Naucalpan, Estado de México; y la ampliación y remodelación del Almacén Delegacional de Acapulco, Guerrero.

Al cierre del periodo continúan en **proceso constructivo 27 acciones de obra** en proceso consideran una inversión aproximada de **32,074** millones de pesos, de acuerdo con el registro en la cartera de inversión de la SHCP e incluye obra, servicios relacionados y equipamiento, de las cuales **destacan:**



- Los hospitales HGR: de 260 y 216 camas en Ciudad Juárez, Chihuahua y Ensenada, Baja California; los hospitales HGZ: de 70 camas en Ticúl, Yucatán; de 144 camas en Tula de Allende, Hidalgo y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; de 90 camas en Navojoa, Sonora y de 72 camas en Guanajuato, Guanajuato.
- Las Unidades de Medicina Familiar de 10 consultorios en San Nicolás de los Garza y Juárez en Nuevo León; Torreón, Coahuila y Montejo, Yucatán, las sustituciones de la UMF No. 51 de 2 consultorios en Pitiquito, Sonora; la UMF 14 consultorios en La Paz, Baja California Sur y el Centro de Investigación en Biomedicina Molecular en Zacatecas, Zacatecas.
- Asimismo, la sustitución de las unidades médicas dañadas por el sismo de septiembre 2017, siendo estas: La UMF No. 21 Troncoso en la Ciudad de México; la UMF No. 93 en Ecatepec, Estado de México; el HGR No. 25 por un HGZ de 180 camas en Zaragoza en la Ciudad de México y el HGZ 180 camas en San Alejandro, Puebla.

Con el fin de mejorar la calidad de los procesos de educación en salud, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 se implementaron 464 cursos en los Centros de Investigación Educativa y Formación Docente, CIEFD, con 5,518 egresados, superando con 516 docentes a los 5,002 formados en el 2022. Por su parte del 01 de enero al 30 de junio de 2024 se impartieron 236 cursos con 2,615 egresados. Al 31 de diciembre de 2023 los OOAD alcanzaron un porcentaje acumulado de docentes capacitados en cursos, diplomados, maestrías o doctorados (CES 03) del 38.09% mientras que las UMAE alcanzaron el 34.82%. Del 01 de enero de 2024 al 30 de junio de 2024 el indicador alcanzó 37.06% en OOAD y 37.0% en UMAE, superando la meta >o = a 20 % gracias a la colaboración regional del sistema de CIEFD.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 3.1.- Abatir el rezago en la capacidad instalada para la atención a derechohabientes en unidades médicas y sociales.

Para mantener una adecuada atención a los derechohabientes el Instituto Mexicano del Seguro Social, realiza diversos procesos para asegurar la contratación de servicios generales y de conservación, guiados por los principios de eficiencia, optimización, transparencia y combate a la corrupción.

Durante el ejercicio 2023 y 2024, se llevó a cabo la adquisición de equipos electromecánicos con el fin de fortalecer la infraestructura del IMSS para que la prestación de los servicios se proporcione de forma adecuada; en ese sentido, se



adquirieron cámaras frías, elevadores y equipos periféricos de aire acondicionado para diversas unidades.

Equipos electromecánicos

En 2023, se adjudicaron **51 Cámaras Frías** beneficiando a 22 OOAD (Aguascalientes, Baja California Sur, Baja California, Ciudad de México Norte y Sur, Chiapas, Coahuila, Colima, Estado de México, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz Norte y Sur y Yucatán), representando una inversión de **341 millones de pesos**.

En 2023, se adjudicaron 134 equipos periféricos de aire acondicionado, lo que representó una inversión de 479.3 millones de pesos y se beneficiaron distintos OOAD del Instituto: Baja California, Campeche, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Tamaulipas, Estado de México Oriente, Oaxaca, Puebla, Querétaro y Sinaloa. Durante el 2024, se llevó a cabo la adquisición de equipo para la modernización de elevadores, proyecto A y proyecto B, por 306.5 millones de pesos.

Para 2024 se tienen tres proyectos de guardería en proceso de obtención de viabilidad técnica, previstos para el segundo semestre del año en Aguascalientes, Nuevo León y Tlaxcala. Estos proyectos suman 734 nuevos lugares y se alinean con la estrategia de dignificación de instalaciones y equipamiento del IMSS.

Además, están en proceso cuatro proyectos arquitectónicos para guarderías en el campo, que agregarán 490 nuevos lugares. Estos proyectos están diseñados para satisfacer las necesidades de la población derechohabiente y contribuirán al fortalecimiento de la infraestructura y a la profesionalización del personal en zonas rurales.

Ampliar los espacios de atención para el cuidado infantil en las Guarderías del Instituto, considerando las necesidades de la población derechohabiente.

En mayo de 2023 se dieron a conocer a los OOAD los lineamientos para la Ampliación de Capacidad Instalada en Guarderías de Prestación Indirecta del IMSS, incluyendo el proceso y requisitos para aumentar el número de lugares ofrecidos. Además, se obtuvo la viabilidad técnica para tres guarderías en empresa, sumando 538 nuevos lugares, y para una guardería en el campo con 95 nuevos lugares.

Se realizaron 240 asesorías legales y arquitectónicas a empresas interesadas en ampliar o establecer nuevas guarderías dentro del Esquema Guardería en Empresa. Asimismo, se llevaron a cabo 25 sesiones informativas para promocionar el esquema, incentivando la participación del sector empresarial.



Estrategia prioritaria 3.2.- Administrar eficientemente la infraestructura médica para mejorar los servicios médicos.

Con el objetivo de incrementar la accesibilidad y cobertura de atención en las Unidades de Medicina Familiar, se implementaron Unidades Médicas de tiempo completo, en las cuales los médicos familiares atienden a la población derechohabiente en sábado y domingo, utilizando la infraestructura disponible en las unidades de primer nivel. A nivel nacional se han implementaron 120 Unidades Médicas de Tiempo Completo, con una productividad de 3'228,946 atenciones, en el periodo del 01 de enero 2023 al 30 de junio 2024.

Dentro de las acciones que se realizan para contar con la infraestructura que permita otorgar atención médica de calidad a los derechohabientes, en materia de conservación y mantenimiento, se cuenta con el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo médico a nivel nacional, con el que se logra la continua operación de los equipos, disminuir los tiempos fuera de servicio, seguridad y confiabilidad en las Unidades Hospitalarias en los tres niveles de atención. Adicionalmente, se da seguimiento al arrendamiento de ambulancias de Traslado Programado para garantizar un servicio seguro, eficiente, moderno y de calidad a los derechohabientes.

Se han realizado contrataciones bajo el esquema de arrendamiento en el que se logra obtener un servicio integral, el cual consiste en que la empresa realiza los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como el pago de derechos para la libre circulación a nivel nacional (Aviso de Funcionamiento expedido por COFEPRIS, emplacamiento, verificaciones, multas) y una póliza con cobertura amplia.

Durante el ejercicio 2023, se tuvieron dos contratos de arrendamiento con el siguiente número de unidades:

- **829 ambulancias** para atender a Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Centros Vacacionales.
- **150 ambulancias** para dar cobertura a los traslados programados que se llevan a cabo en los 10 Módulos de Ambulancias del Valle de México.

Para 2023, se realizaron **1,207,732 traslados programados** que comprenden los 35 OOAD, 25 UMAE, 4 Centros Vacacionales y los 10 Módulos de Ambulancias del Valle de México.

Para el ejercicio 2024 de igual manera se cuenta con dos contratos de arrendamiento:



- **725 ambulancias** para atender a Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAЕ) y Centros Vacacionales.
- **125 ambulancias** para dar cobertura a los traslados programados que se llevan a cabo en los 10 Módulos de Ambulancias del Valle de México.

Brindado a los 35 OOAD, 25 UMAE, 4 Centros Vacacionales y los 10 Módulos de Ambulancias del Valle de México, **401,055 traslados programados**.

Asimismo, se da continuidad a las acciones que se han realizado para mejorar la calidad de los servicios de traslado de pacientes programados, entre las que se destacan:

- Se determinó un máximo de 2 pacientes por ambulancia.
- Se implementó un control de incidencias diarias, con el fin de conocer la disponibilidad de unidades y su estatus.
- Se observa puntualmente lo establecido en el “Procedimiento para la atención de solicitudes de traslados de pacientes programados y ordinarios en ambulancia tipo convencional” con el objetivo de mejorar los tiempos de respuesta a dichas solicitudes.
- Se reactivó el programa de capacitación para el personal de cambio de rama con el objetivo de mejorar la calidad en el servicio de los traslados de pacientes.
- Se reactivó el programa de capacitación Taller de Manejo a la Defensiva y Primeros Auxilios en distintos OOAD con el objetivo de contar con operadores de ambulancia capacitados y mejorar la calidad en el servicio de los traslados de pacientes.

Adicionalmente, **durante el 2023**, se implementaron las siguientes acciones:

- Implementación de un Implant del Prestador de Servicio en oficinas de Transportes Terrestres para mejorar los tiempos de respuesta a mantenimientos preventivos y correctivos.
- Renovación de ambulancias que alcanzaron los 200,000 kilómetros, conforme a lo estipulado en los contratos.
- Se crea el **Sistema Nacional de Transportes, SINATRA** para los OOAD, UMAES y Centros Vacacionales, el aplicativo permitirá el registro y control de las diversas actividades que conlleva la administración de las Flotas Vehiculares del Instituto. Se realizaron 4 Talleres Regionales de capacitación para la implementación del SINATRA, en la que participaron 191 personas pertenecientes a las siguientes flotas vehiculares 35 OOAD, 25 UMAES, 3 Centros Vacacionales, 1 Nivel Central y 21 Programa IMSS Bienestar.



Del **servicio de Transportación Aérea**, durante el ejercicio 2023, **se realizaron 193 vuelos** en ambulancia aérea que permitió el traslado de 80 pacientes en estado crítico para su procuración salvando así varias vidas.

DIGNIFICACIÓN DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Al cierre del segundo semestre de 2023 se concluyeron al 100% los trabajos de dignificación del primer nivel de atención, **derivado** de la segunda asignación de **770.5 millones de pesos**, para atender a **515 centros laborales** en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas a fin de rehabilitar las unidades que dan atención de primer nivel.

Para el año 2024, se realizarán trabajos de obra civil para el mantenimiento y mejora de imagen del primer nivel de atención para atender **156 Unidades de Medicina Familiar** en Baja California, Baja California Sur, Campeche, CDMX Norte, CDMX Sur, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México Oriente, Estado de México Poniente, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Querétaro, Tamaulipas y Yucatán, con una asignación de 1.058 miles de millones de pesos. Para el primer semestre, este proyecto tiene un avance físico reportado del 16%.

REHABILITACIÓN DE 20 UNIDADES HOSPITALARIAS

En 2023 se ejecutó la primera fase del proyecto con una asignación de 907.2 millones de pesos. Se atendieron a 21 unidades hospitalarias en 11 OOAD (Campeche, Coahuila, Estado de México Oriente, Estado de México Poniente, Jalisco, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz Sur y Yucatán). Al cierre del segundo semestre se registró un 99% de trabajos concluidos.

Para el 2024, está en proceso de ejecución la segunda fase del proyecto, atendiendo a 30 unidades médicas en 15 OOAD (Campeche, CDMX Sur, Chiapas, Coahuila, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz Norte y Yucatán), con un monto asignado de 1,707 millones de pesos. Para junio de 2024, se tiene reportado un avance del 35%.

MEJORA DE IMAGEN EN HOSPITALES GENERALES DE SUBZONA

En 2023 se ejecutó **la primera fase del proyecto** con una inversión de **440.5 millones de pesos** para la atención de 58 unidades en Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco,



Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz Norte, Veracruz Sur y Yucatán. Al cierre del segundo semestre se registró 100% de trabajos concluidos.

Para 2024, se ejecuta el proyecto **“Mejora de Imagen en Unidades Médicas de primer y tercer Nivel de Atención”** con un **monto asignado de 1,569 millones de pesos**, atendiendo a 77 unidades en 21 OOAD y 8 UMAES, para junio se tiene un avance del 29%.

REHABILITACIÓN DE SALAS DE QUIRÓFANOS, TOCOCIRUGÍA Y SALAS DE EXPULSIÓN

Este proyecto identificó las necesidades de los quirófanos, salas de expulsión y tococirugía en cada unidad de segundo nivel de atención en obra civil, instalaciones y operación de equipo médico y electromecánico.

Se realizaron trabajos de obra civil para el mantenimiento y mejora de salas quirúrgicas siendo solicitado en la NOM-016-SSA3-2012 en unidades de segundo nivel de atención en los OOAD para mejorar la percepción de la imagen, condiciones de atención y trabajo que brinda el Instituto a personas derechohabientes y usuarias, garantizando los intereses del IMSS a través de la verificación de los trabajos ejecutados.

En 2023 **se ejecutó la primera fase del proyecto**, en el que se contemplaron **803 salas en 183 unidades de segundo nivel en los 35 OOAD**, con una asignación de **578.03 millones de pesos**, concluyendo con 100% de los trabajos al cierre del segundo semestre.

En el ejercicio 2024, **se atiende la segunda fase del proyecto** en 14 UMAE (De Cardiología 34, Especialidades 25 y Gineco-Obstetricia 23 Nuevo León, Especialidades 1 Guanajuato, Especialidades 14 Veracruz, Especialidades 2 Sonora, Especialidades 71 Coahuila, Especialidades, Hospital General y Gineco-Obstetricia 3 de la Raza, Especialidades y Hospital de Pediatría de Occidente Jalisco, Especialidades Puebla, Hospital de Pediatría Siglo XXI) y 5 Unidades de Segundo Nivel de Atención en la OOAD (Jalisco), con una **asignación de 394.1 millones de pesos**. Durante el primer semestre, se ha ejecutado un 30% de los de los recursos asignados.

ALMACENES

En 2023 se trabajó en la **segunda etapa del Programa Integral de Mejora de Almacenes** Institucionales, para atender las unidades almacenarías en las UMAE y almacenes que no concluyeron trabajos en la primera etapa, por lo que **se atendieron almacenes en 19 UMAE y 7 almacenes de OOAD**, otorgando **recursos por conservación por 242.87 millones de pesos**.



El 09 de agosto de 2023 se falló la **licitación pública para adquirir, suministro, instalación, pruebas de arranque, operar y entrenar cámaras frías en almacenes**, con lo que se adquirieron **51 cámaras frías** por un monto de 341 millones de pesos. Se **concluyó la rehabilitación del Hospital General de Subzona No. 185 Arandas Jalisco “José David Ramírez Jiménez”**, el **monto de la inversión** para la rehabilitación del hospital fue de **52.93 millones de pesos**, adicionalmente se destinaron recursos para el **equipamiento médico, mobiliario administrativo y equipos electromecánicos** por 74.70 millones de pesos, lo que equivale a una inversión total de 127.63 millones de pesos.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES DE ALTA ESPECIALIDAD A EQUIPOS MÉDICOS

Mediante el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.280323/73.P.DA, del 28 de marzo de 2023; el H. Consejo Técnico **autorizó la modificación del contenido** del punto primero del Acuerdo **ACDO.AS3.HCT.070420/117.P.DA**, con lo que fue ampliada la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo médico a septiembre de 2023, por un monto máximo de 6,252.03 millones de pesos, lo que representa 1,040.6 millones de pesos para 2023.

Asimismo, para garantizar la continuidad de los servicios se emitió la autorización a los OOAD y de las UMAE para que generaran las acciones locales necesarias para que los equipos médicos recibieran los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo pertinentes hasta el 31 de diciembre de 2023.

En el primer semestre del ejercicio 2024, se llevó a cabo la contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en unidades de 1er, 2do y 3er Nivel de Atención Médica con vigencia al 31 de diciembre de 2024, en dos etapas; una primer fase, por un monto de 2,046.4 millones de pesos para la cobertura de 10,577 Equipos, posteriormente se llevó a cabo la contratación de 1,039 equipos por un monto de 91.8 millones de pesos.

SUMINISTRO DE OXÍGENO

Durante el primer semestre de 2024, **se atendieron 433,780 pacientes con este servicio**. El uso de suministro del oxígeno domiciliario se prescribe como tratamiento paliativo para algunas enfermedades o como complemento terapéutico en otras.

Para 2024 **se contrataron servicios consolidados por 1,348 millones de pesos**. De acuerdo con el comportamiento del servicio durante el primer semestre del ejercicio 2024, se prevé una posible ampliación a los montos máximos de los



contratos, por un importe de 125 millones de pesos, así como una posible contratación de cierre por 20 millones de pesos.

Uno de los elementos indispensables para la atención de la población derechohabiente es el suministro de oxígeno y gases medicinales en unidades hospitalarias. A través de **contrataciones consolidadas** a nivel nacional **se garantizó** el suministro de oxígeno hospitalario de forma continua, oportuna y de calidad para la prestación del servicio que se otorga en unidades médicas, como soporte de vida para pacientes, representando en 2023, 821.56 millones de pesos. Para el ejercicio 2024, se contrataron servicios consolidados por 997 millones de pesos.

De acuerdo con el comportamiento de los servicios devengados durante el primer periodo semestral del ejercicio 2024, se prevé una posible ampliación a los montos máximos de los contratos, con importe aproximado de 25 millones de pesos, el cual se encuentra sujeto a la demanda del servicio para el segundo semestre del año.

El Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño, SAOS es el trastorno respiratorio del sueño que se caracteriza porque una persona realiza una o más interrupciones en su respiración —o muy superficial— mientras duerme, derivado a una menor oxigenación. Se trata de pausas o interrupciones que pueden durar desde algunos segundos hasta varios minutos. La respiración vuelve a la normalidad con un ronquido fuerte o con un sonido parecido al de una persona que se atraganta.

Durante 2023, **518,346 personas derechohabientes fueron tratadas con este servicio**, representando **contrataciones por 849.98 millones de pesos**. Asimismo, **durante 2024** se contrató este servicio por **1,030 millones de pesos**. De acuerdo con el comportamiento de los servicios devengados durante el primer semestre del ejercicio 2024, se prevé una posible ampliación a los montos máximos de los contratos, así como una posible contratación de cierre, por un importe de 162 millones de pesos, así como una posible contratación de cierre por 80 millones de pesos, toda vez que, al primer semestre de 2024 se han atendido 307,676 pacientes.

VENTILACIÓN MECÁNICA DOMICILIARIA

La Ventilación Mecánica Domiciliaria, VMD, es el conjunto de medidas para el tratamiento de la insuficiencia respiratoria hipercápnica en fase estable, consistente en el uso intermitente o continuo de un sistema de ventilación administrado a través de interfaz, mascarilla nasal u oronasal (modalidad no invasiva), o de traqueotomía (modalidad invasiva). La VMD permite que los pacientes continúen en tratamiento en sus domicilios, con los cuidados y en circunstancias más cómodas. Además, esto contribuye a disminuir la ocupación hospitalaria. Para garantizar los servicios, se destinaron 168,42 millones de pesos durante 2023 y 174 millones de pesos para el ejercicio 2024.



De acuerdo con la demanda del servicio durante el primer semestre del ejercicio 2024, que ascendió a 229 pacientes, se previó una posible ampliación a los montos máximos de los contratos, por un importe de 16 millones de pesos, así como, una posible contratación de cierre por 20 millones de pesos.

RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS, RPBI

Para **evitar la acumulación de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI)** en las unidades generadoras y disminuir el riesgo de propagación de enfermedades intrahospitalarias, el Instituto contrata empresas especializadas en el manejo de estos residuos, que se encargan de su recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final en sitios autorizados.

El Instituto tiene 1,472 unidades generadoras de RPBI distribuidas en los 35 OOAD y las 25 UMAE. En el **ejercicio 2023**, el servicio **se contrató de forma consolidada por 229.4 millones de pesos**. En el primer semestre del **ejercicio 2024**, el servicio se contrató de manera consolidada por **207.85 millones de pesos**, se adjudicaron **7 contratos para el Régimen Ordinario y 6 contratos para el Programa IMSS-Bienestar** con un presupuesto de 199.14 millones de pesos y 8.7 millones de pesos, respectivamente.

Además, con el objetivo de dar continuidad al servicio integral de tratamiento de RPBI In Situ a través de equipos automatizados que cuenten con un proceso de choque y fricción, para el tratamiento de los RPBI intrahospitalarios potencialmente infecciosos; por medio de trituración y esterilización de residuos generados en las UMAE del Centro Médico Nacional (CMN) “La Raza”, en la Ciudad de México, se realizó la contratación por un importe de 29.94 millones de pesos.

Derivado del **éxito obtenido** en el funcionamiento, operación y servicio que a la fecha se brinda en la UMAE del CMN La Raza, **se realizó la contratación de esta tecnología** en las Unidades Médicas de Alta Especialidad del Centro Médico Nacional Siglo XXI integradas por “Hospital de Cardiología”, “Hospital de Especialidades”, “Hospital de Oncología” y “Hospital de Pediatría” (incluidas sus unidades periféricas como Banco de Sangre); así como en el conjunto Unidades Médicas de Alta Especialidad de Occidente integradas por: “Hospital de Especialidades”, “Hospital de Gineco-Obstetricia” y “Hospital de Pediatría” **por un importe de 48.99 millones de pesos**.

ROPA HOSPITALARIA

La ropa hospitalaria refiere a todas las prendas utilizadas para otorgar los servicios médicos, que se pueden someter a esterilización y ser reprocesadas para su utilización en varias ocasiones y por diversos pacientes durante su atención médica. Este insumo fundamental para la atención en Unidades Médico-Hospitalarias,



requiere ser tratado para encontrarse en las condiciones de uso e higiene adecuadas a los requerimientos cotidianos del Instituto. Para garantizar su disponibilidad oportuna y adecuada, el Instituto ha contratado el servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria.

A través del **servicio subrogado de lavado de ropa hospitalaria**, en **2023**, 19 OOAD y 6 Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) contaron con ropa limpia para la atención de la población derechohabiente, **representando un gasto de 561.04 millones de pesos**. Con la finalidad de garantizar la prestación del servicio durante **2024**, se adjudicaron 25 partidas a nivel nacional, **representando 449.48 millones de pesos**.

RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Durante el año 2023, **la gestión de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial** para **2,120 Unidades generadoras** (1,465 Unidades médicas y 655 Unidades no médicas) se realizó a través de tres esquemas: 1) Contratación centralizada (580 Unidades); 2) Convenios municipales (184 Unidades); 3) Contratación local (503 Unidades); y, 4) Servicio gratuito (853 Unidades).

La **implementación de diversas medidas vanguardistas** en la separación, manejo, recolección y disposición final de los residuos generados por las Unidades médicas y administrativas que integran el Instituto, **generará economías para el presupuesto**, y beneficios para el medio ambiente, derechohabientes, trabajadores y población en general. Para garantizar este servicio durante 2024, se realizó la solicitud de contratación desde Nivel Central, abriendo a concurso 48 de las 101 partidas que integran el requerimiento nacional, representando 84.407 millones de pesos.

Estrategia prioritaria 3.3.- Disminuir el déficit de personal en las Unidades Médicas y sociales, mejorando su capacitación.

A través de los Centros de Simulación para la Excelencia Clínica y Quirúrgica (CeSiECQ) en 2023 se capacitaron a 21,109 trabajadores del área de la salud, y del 01 de enero al 30 de junio de 2024 se realizaron 1,395 cursos y se capacitó a 6,833 trabajadores del área de la salud.

En 2023 a través de la modalidad presencial se realizaron 9,874 cursos con 46,441 participaciones de los trabajadores del área de la salud y en modalidad a distancia se registraron 46,455 participaciones de los trabajadores del área de la salud. Del 01 de enero al 30 de junio 2024 en modalidad presencial se programaron 6,405 cursos



presenciales con 39,453 participantes. En la modalidad a distancia, se tuvieron un total de 33,973 trabajadores del área de la salud capacitados con 494 cursos implementados y a través de la estrategia de micro aprendizajes en el mismo periodo se capacitaron a 65,501 trabajadores del área de la salud.

Se establece el otorgamiento de una **compensación** para **médicos especialistas** con el propósito de incentivar su contratación en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada que ocupen las plazas de difícil cobertura, conforme a los **acuerdos del H. Consejo Técnico** siguientes:

1. ACDO.AS2.HCT.280223/33.P.DA, para el OOAD Sonora
2. ACDO.AS2.HCT.280223/32.P.DA y ACDO.AS2.HCT.260124/4.P.DA, aplicables a nivel nacional, excepto Sonora, con vigencia del 01 de marzo de 2023 al 29 de febrero de 2024 y del 01 de marzo de 2024 al 28 de febrero de 2025, respectivamente.

Dando como resultado, conforme a la vigencia de los Acuerdos, lo siguiente:

Periodo	Casos	Importe
Del 1º de marzo a diciembre 2023	229,410	\$600,238,936.42
Del 1º de enero a junio 2024	175,173	\$478,975,377.77
Total	404,583	\$1,079,214,314.19

Fuente: CUBOS SIAP

Derivado de la autorización otorgada para desarrollar tareas enfocadas a la **optimización de la Infraestructura**, se determinó la necesidad de **dotar de plazas** (recursos humanos) a las Unidades Médicas a partir del inicio de operación de obras nuevas, sustituciones, ampliaciones, remodelaciones y equipamiento, así como a programas médicos para la mejora de los servicios; por lo que **se otorgaron 2,348 plazas** durante el ejercicio **2023** y **3,032 plazas** de enero a junio del ejercicio **2024**.

Adicionalmente el IMSS, año con año, lleva a cabo la **jornada de contratación de Médicos Especialistas**, dirigida a médicos que **concluyen satisfactoriamente** su periodo de **residencia en el IMSS**, así como en otras Instituciones públicas y privadas. En este sentido, en el evento 2023, denominado “Unidos Transformemos la Atención en los Servicios de Salud Familia IMSS 2023”, se captaron **5,385 médicos especialistas**; y, en el 2024, “Vamos Juntos y Juntas al Reto IMSS por la Salud 2024”, se reclutaron **7,698 médicos especialistas**, en ambos casos para el régimen ordinario; fortaleciendo los servicios en los tres niveles de atención médica.

Así mismo, derivado de la estrategia de la orientación de recursos a las áreas sustantivas de atención directa al derechohabiente, en términos de recursos



humanos, permitió un **incremento de 6,168 plazas ocupadas en 2023**, respecto a las del año 2022, en las categorías de médicos, enfermeras y paramédicos; así mismo, se observa un incremento de **7,227 plazas ocupadas** de enero a junio de **2024**, respecto a las del año 2023, en los mismos rubros.

Estrategia prioritaria 3.4.- Promover la profesionalización del personal para mejorar los servicios y el desempeño institucional.

En el ejercicio **2023**, en materia de profesionalización del personal del IMSS, se **logró realizar 28,902 acciones de capacitación** con **555,337 participaciones** en las que se incluyen la capacitación continua en el trabajo, la capacitación contractual y la transversal. Del 1 de enero al 30 de junio de **2024** el **avance es de 20,833 acciones de capacitación** para **368,888 participantes**.

Una vez definido el alcance temático de la metodología para el modelo, en el ámbito humanístico y de gestión directiva, en conjunto con Prestaciones Médicas **se concluyó la prueba piloto de la herramienta de evaluación de competencias directivas**, así como el desarrollo de 6 competencias y 43 sub-competencias (Liderazgo, Integración de Equipos de Trabajo, Inteligencia Emocional, Manejo de Conflictos y Negociación, Visión Estratégica, Gestión de Planes y Proyectos) y el curso transversal Ética para Directivos.

Al **cierre de 2023**, se obtuvo un porcentaje de **ausentismo no programado de 3.33%**, contra el **límite fue de 3.09% previsto para ese año**. La **incidencia con mayor resultado fue Enfermedad General** con un 1.67%, seguido de **Faltas injustificadas** con un 0.77%, en tercer lugar, se encontraron las **Licencias sin Sueldo mayores a 3 días** con un 0.38%, seguido de las **Licencias con Sueldo** que obtuvieron un 0.23%, finalmente las **Incapacidades por Riesgo de Trabajo** con un 0.15% y las **Licencias sin Sueldo** con un 0.13%.

En **2024** se **ratificó el límite de ausentismo no programado** manteniéndose en **3.09%**, con un resultado a junio de 3.22%, donde se observó el mismo comportamiento que en 2023, es decir, Enfermedad General (1.64%), Faltas injustificadas (0.74%), Licencias sin sueldo mayores a 3 días (0.23%), Licencias con sueldo (0.12%), Licencias sin sueldo (0.34%) y Riesgos de Trabajo (0.15%)

Para el **seguimiento y control del Ausentismo No Programado**, se han realizado **visitas** de acompañamiento en los Comités Delegacionales y se conformaron equipos de trabajo entre las áreas de Relaciones Laborales, Prestaciones Médicas y Salud en el Trabajo con el **propósito de que se otorgue atención médica oportuna** para los trabajadores con incapacidades prolongadas, a fin de buscar su pronta reincorporación a sus centros de trabajo.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024
Meta para el bienestar	Camas censables por cada 1,000 derechohabientes.	0.68 (2018)	0.67	0.68	0.67	0.69	0.67	N. D.
Parámetro 1	Unidades médicas nuevas	4 (2018)	11	11	11	13	18	21
Parámetro 2	Número de residentes egresados en Medicina Familiar.	0 (2018)	1,848	3,768	5,442	7,131	9,148	11,866

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario

3

La formación de médicos especialistas en Medicina Familiar durante el sexenio fue de 11,866, esta cifra representa superar el indicador en un 34%. Este incremento es resultado de las acciones estratégicas encaminadas al uso eficiente de la infraestructura y recursos humanos con los que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social a nivel nacional. Teniendo como efecto una mejor cobertura de las plazas de primer nivel de atención y fortalecer la calidad de la atención médica.

Para la **cobertura de médicos especialistas**, han incidido de manera favorable **las jornadas de captación y contratación**, implementadas a nivel nacional y local; así como, **asambleas informativas dirigidas a las médicas y médicos residentes**, previas a estas jornadas, a fin de proporcionar toda la información y captar un mayor interés para permanecer en el Instituto.

- Creación del perfil de puesto y designación de Responsables del seguimiento y control del Ausentismo No Programado en los OOAD del Sistema.
- Acciones de fortalecimiento con los Comités Delegacionales Mixtos para el seguimiento y control del Ausentismo No Programado en los OOAD del Sistema.
- Diseño, implementación y seguimiento al curso “Disminución de Ausentismo No Programado”, en el Sistema Institucional de Capacitación Virtual, SICAVI.
- Implementación de mesas de trabajo bilaterales, en coordinación con Prestaciones Médicas y Salud en el Trabajo, con el objetivo de gestionar acciones médicas y/o administrativas que permitan la reincorporación laboral, a sus centros de trabajo, de los trabajadores con incapacidades prolongadas.
- Suspensión de algunos Subcomités Locales Mixtos para el Seguimiento y Control del Ausentismo No Programado, ANP, generando visitas de acompañamiento virtuales a las sesiones, para vigilar el establecimiento de acuerdos y la participación bilateral.



Objetivo prioritario 4. Garantizar el derecho a guarderías y a prestaciones sociales, deportivas, culturales y económicas; e impulsar la promoción de la salud y tutela de la salud en el trabajo

La seguridad social es un pilar esencial para el bienestar y la estabilidad de cualquier sociedad, ya que brinda a las personas el respaldo necesario para afrontar diversas etapas. Por ello, garantizar el derecho a guarderías y a prestaciones sociales, deportivas, culturales y económicas es fundamental para asegurar una seguridad social integral. Estos servicios no solo apoyan a las familias al proporcionar cuidados esenciales para los niños, sino que también fomentan un equilibrio entre la vida laboral y personal, permitiendo que los padres y madres participen activamente en el mercado laboral sin comprometer el cuidado de sus hijos.

Proteger la salud de los trabajadores no solo es un deber ético, sino que también tiene un impacto directo en la productividad y el desarrollo económico de un país. Al prevenir enfermedades y accidentes laborales, se mejora la calidad de vida de los empleados, se reduce el ausentismo y se promueve entornos laborales seguros y saludables. En este contexto, la seguridad social se convierte en una herramienta indispensable para construir una sociedad más equitativa, brindando a cada individuo el respaldo necesario para desarrollarse plenamente.

Resultados

Durante el periodo de este informe, la Dirección de Prestaciones Económica y Sociales (DPES) se ha dedicado a garantizar que las personas trabajadoras y sus familias accedan a las prestaciones que por ley les corresponden, implementado acciones que se traducen en la mejora de los servicios y el incremento de las personas que acceden a las prestaciones.

Los avances logrados entre el 01 de enero de 2023 y el 30 de junio de 2024 incluyen la participación de más de 16,630 empresas en foros promocionales de ELSSA, el registro de 1.6 millones de inscritos en cursos de la plataforma educativa que ofrece cursos en línea gratuitos, CLIMSS, la consolidación de la política de adulto mayor con tres programas clave, Centro de Día, Club de la Persona Mayor y Turismo Social.

Se amplió la capacidad instalada en guarderías con 2,957 nuevos lugares y se reforzaron los mecanismos y protocolos de seguridad en las más de 1,200 guarderías con las que cuenta el Instituto.

Se ejercieron 57.5 millones de pesos para ampliar la infraestructura social en ejecución de obra civil y servicios de 15 proyectos de inversión en beneficio de 10 OOAD. Además, el aplicativo Mi Pensión Digital ha logrado gestionar el 99% de los



trámites de pensión de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez. En el periodo de reporte se emitieron 565 mil resoluciones de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez. De igual forma, el aplicativo permitió el otorgamiento que prevé la LSS en su artículo 140 BIS para otorgar 11,714 licencias.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 4.1.- Promover el conocimiento y la adopción de hábitos saludables a través de estrategias de educación para una vida saludable.

La promoción del conocimiento y la adopción de hábitos saludables a través de estrategias de educación para una vida saludable esencial en todas las etapas de la vida desde la infancia hasta la vejez. La educación en salud proporciona las bases para desarrollar y mantener prácticas que mejoran el bienestar físico, mental y emocional.

Al implementar estrategias educativas adecuadas para cada grupo de edad, se fomenta una cultura de salud que no solo beneficia a los individuos, sino también a la sociedad en su conjunto, al reducir la carga sobre los sistemas de salud y promover una población más activa y consciente de su bienestar.

Desarrollar y evaluar el Programa de Atención Social a la Salud, que incluya a las enfermedades crónicas y la salud mental

Se trabajó en la actualización del procedimiento normativo, incluyendo la participación del personal en nuevos grupos de atención como personas que viven con Hemofilia hereditaria, integrando el Programa de Atención Social a la Salud (PASS), en el Protocolo de Atención Integral de Hemofilia. Con la participación continua del PASS se logró incrementar el número de personas inscritas con un total de 59,166 al corte del 30 de junio del 2024. Las prestaciones sociales y el PASS se integraron con el Programa Institucional de Salud Mental 5,452 personas con el cual se busca la prevención primaria en centros de trabajo, centros educativos y unidades operativas, así como la identificación oportuna de personas con factores de riesgo para ser recibidas en unidades de atención primaria.

Promover la educación para la salud en el seguro de salud para estudiantes; así como, estrategias de salud escolar

El programa que se trabaja con estudiantes es el denominado Por un Peso Saludable en niñas, niños y adolescentes el cual contó del 01 de enero de 2023 al 30 de junio de 2024 con 330,536 inscripciones, cuenta con intervenciones sociales de promoción de la salud en los diferentes niveles educativos, principalmente en los siguientes temas: Prevención de consumo de sustancias psicoactivas, salud sexual



integral, salud bucal, crianza, prevención de violencias e intervenciones educativas para madres y padres.

Este Programa se desarrolla en instituciones educativas y en las Unidades Operativas de Prestaciones Sociales Institucionales, UOPSI, se implementa a través de talleres, pláticas y otras actividades que promueven la adquisición de conocimientos y el promover el desarrollo saludable en diferentes etapas de la vida, particularmente en la adolescencia, para la toma consciente de decisiones asertivas a nivel individual, de pareja y familiar.

En 2023, se desarrolló una intervención educativa sociocultural dinámica, vigente y con respaldo científico para cine y teatro que busca incrementar la percepción de riesgo ante el consumo de sustancias psicoactivas entre adolescentes, denominada Lo Más Maravilloso... dirigida a adolescentes de 12 a 16 años, durante el 2023 al 30 de junio de 2024 se tuvo una asistencia de 3,716 personas, las funciones se llevaron a cabo en el Cine Linterna Mágica y en el Teatro Morelos.

Fomentar Entornos Saludables, a fin de identificar y atender los determinantes sociales de la salud en la población derechohabiente y usuaria

En 2022 el H. Consejo Técnico dictó el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.260122/15.P.DPES, autorizó a la DPES la aplicación de la Estrategia Entornos Labores Seguros y Saludables (ELSSA), como un programa para generar acciones enfocadas en una nueva cultura de prevención en las empresas y reducción de riesgos; favoreciendo con ello mejorar la salud y el bienestar de las personas trabajadoras. Desde enero de 2023 hasta junio de 2024, se han adherido 5,545 empresas.

Se desarrolló la línea de acción Promoción de la Salud y el Bienestar en los Centros de Trabajo y sus Listas de Comprobación ELSSA para la autoevaluación de las empresas, teniendo hasta el momento 2,060 asesorías. También se elaboró contenido para cursos, posters, carteles, ilustraciones, infografías, listados de comprobación, trípticos y guías para la estrategia ELSSA, dirigidos a personas trabajadoras y empresarios siendo un total de 36 documentos didácticos.

La estrategia ELSSA ha incluido diversas actividades, entre las que destacan: eventos deportivos y eventos culturales. Además, se han registrado 172 Centros de Extensión del Conocimiento (CEC), bajo la estrategia ELSSA. El Programa de Atención Social a la Salud (PASS), es una línea de acción prioritaria de la estrategia.

Actualmente, se continúan realizando acciones de difusión y promoción de la estrategia a nivel nacional para incrementar la adhesión de las empresas y así beneficiar a más personas trabajadoras, así como también se continúan otorgando asesorías a los centros de trabajo de las empresas adheridas a esta estrategia.



Diseñar e impulsar Cursos Educativos a distancia a través de plataformas en línea (CLIMSS).

Se abrieron al público 17 cursos, que se suman a 91 ya existentes en la plataforma CLIMSS, por lo que se concluyó el año con 108 cursos. Asimismo, se registraron 1'682,048 inscritos y se emitieron 1'147,783 constancias, orientadas al desarrollo de competencias para el autocuidado de la salud en temas de salud mental, adicciones, bienestar, enfermedades crónicas, envejecimiento saludable, salud en el trabajo, para profesionales de la salud, entre otros.

Apoyar el Programa de Prevención de Adicciones.

Vinculación de la División de Capacitación y Adiestramiento Técnico a través de la Fundación IMSS con la Embajada Americana para la implementación del Proyecto denominado "IMSS Training Strategy on Substance Use Disorders (SUD) through CLIMSS Platform" (Massive Open Online Courses – MOOCs) y realizar el lanzamiento de la segunda fase del Proyecto "Second phase - IMSS training strategy on substance use disorders through climss platform" (Massive Open Online Courses - MOOCs) financiados por la Oficina Internacional de Asistencia Antinarcóticos y Cumplimiento de la Ley (INL, por nuestras siglas en inglés).

Actualmente, se ofertan al público 11 cursos en temas de salud mental y adicciones como: Herramientas para padres de familia para la detección y prevención del consumo de sustancias en adolescentes, Hablemos del consumo de sustancias psicoactivas, Salud mental para todas las personas, entre otros. Se registraron 216,194 inscritos y se emitieron 140,610 constancias.

Estrategia prioritaria 4.2.- Responder al bienestar de las personas mayores mediante el componente social del Plan Gerontológico.

A lo largo de la presente administración se ha promovido la mejora del otorgamiento de las Prestaciones Sociales, implementando diversos programas y estrategias de renovación con un enfoque al futuro; con los que, el Instituto sigue siendo punta de lanza de innovación y desarrollo con carácter social y humano.

Las acciones implementadas se han enfocado a atender a la población vulnerable en materia de promoción de la salud en la que se encuentran las personas mayores, para lo cual se han desarrollado programas específicos para personas con y sin dependencia.

Desarrollar e impulsar la implementación del Portal de la persona adulta mayor.

En el portal de la persona adulta mayor, se integró la información del Diplomado de Cuidadores Gerontológicos, dirigido a personas que brindan o desean proporcionar atención de cuidados para mejorar las oportunidades laborales de las personas cuidadoras



en el marco de la Atención de Cuidados, así mismo se integró el cronograma de actividades de turismo para personas mayores y los teléfonos de contacto e informes.

Consolidar el Programa de Envejecimiento Activo.

Con el fin de mantener, prolongar y recuperar la funcionalidad e independencia física, mental, emocional y social, través de servicios e intervenciones ocupacionales, durante 2023 se atendieron a 228,184 personas inscritas en el Programa de Envejecimiento Activo, en actividades físicas, deportivas, culturales, promoción de la salud, de capacitación y adiestramiento técnico; para el segundo trimestre de este año se han inscrito 175,029 personas mayores en diferentes actividades, cursos y talleres que desarrollan sus habilidades.

Promover el establecimiento del Programa de Turismo Social para las personas adultas mayores.

El programa de Turismo para Personas Mayores en los Centros Vacacionales contribuye al disfrute y realización de actividades de fomento al envejecimiento saludable, en 2023 asistieron 1,741 personas; en el primer semestre del año en curso han participado 1,056 personas mayores en actividades culturales, recreativas, físicas, emocionales, entre otras. Para este fin participan aproximadamente 80 personas voluntarias y 120 empleados del IMSS, para la atención, ejecución de actividades que se realizan durante los cuatro días del evento.

Establecer el modelo para Centros de Día para el fomento del bienestar de las personas mayores.

El 10 de enero de 2023, se inauguró el primer Centro de Día en el Centro de Atención Social a la Salud de las y los Adultos Mayores, CASSAAM, mismo que ofrece asistencia a las Actividades de la Vida Diaria a personas con dependencia moderada, el cual opera con el modelo "Centrado en la Persona" y se realizan intervenciones para incrementar la capacidad física, cognoscitiva, emocional y social de las personas mayores en un entorno grupal, actualmente se atienden a 30 personas mayores.

En este año se concluyó la cooperación técnica con el Banco Interamericano de Desarrollo y se elaboró el informe de resultados, los cuales son positivos en la calidad de vida de los asistentes al Centro, lo anterior permite al IMSS considerar la escalabilidad del modelo.

Organizar el Club de la Persona Mayor en Centros de Seguridad Social.

Durante 2023, se efectuó la apertura de 4 Club de personas mayores en los Centros de Seguridad Social Durango y Gómez Palacio (Durango), Lázaro Cárdenas (Michoacán) y Santa Fe (CDMX); sumando 5 Club's, los cuales brindaron atención a 1,897 personas mayores en actividades de estimulación social, emocional, cognitiva y física.

En 2024, se inauguraron los Club's de los Centros de Seguridad Social Toluca y Cuauhtémoc en el Estado de México. Durante el primer semestre de este año, se han atendido a 2,115 personas mayores, obteniendo una mejoría en su percepción de calidad de vida en un 15.65 % en las áreas física, psicológica, social y ambiental.



Estrategia prioritaria 4.3.- Fomentar que las guarderías IMSS sean centros de excelencia en el Desarrollo Infantil.

Las guarderías del IMSS se han consolidado como centros de excelencia en el desarrollo Infantil, gracias a su enfoque integral en el bienestar. Promueven activamente el desarrollo integral infantil a través de programas educativos diseñados para estimular las habilidades cognitivas, emocionales y sociales desde una edad temprana.

Además, la seguridad en las guarderías es una prioridad, con rigurosos protocolos que garantizan un entorno seguro y protegido para todos los niños. Paralelamente, se fomenta la salud mediante la implementación de hábitos saludables y la promoción de una alimentación balanceada, contribuyendo a la formación de una base sólida para una vida saludable. Estos esfuerzos hacen de las guarderías del IMSS un modelo ejemplar en el cuidado y desarrollo de la infancia.

Capacitar a cuidadores en Desarrollo Infantil Temprano (DIT).

Con el objetivo de brindar herramientas al personal de las guarderías para promover el desarrollo integral de niños y niñas, se diseñaron e implementaron diversos cursos. En 2023 se capacitaron a 79,886 personas y en el primer semestre de 2024 a más de 30 mil personas.

Los cursos en línea, seminarios y talleres impartidos en el periodo de reporte son:

- Prevención y detección oportuna del maltrato infantil
- Inducción al puesto para Asistentes Educativas
- Preparación de alimentos para población sujeta de asistencia social. Certificación en el Estándar de competencias 0334.
- Crecer juntos
- Calidad en las Interacciones
- Curso Básico de Fomento de la Salud
- Lactancia materna en los CAI “Servicios de Educación Inicial”
- Discapacidad en la Primera Infancia
- Lineamientos para la prevención, detección oportuna, referencia y seguimiento del maltrato infantil en guarderías IMSS
- Prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de las niñas y los niños en Centros de Atención Infantil Certificación en el Estándar de Competencia 0435

Ejecutar el Plan de Seguridad en Guarderías.

El Instituto, siempre vigilante de la integridad de las niñas y niños asistentes, implementa diversas actividades para ejecutar el plan de seguridad en guarderías.



Entre ellas destaca el proceso de supervisión, que consiste en verificar el cumplimiento de los procesos de recepción y entrega de infantes, pedagogía, fomento a la salud, alimentación, higiene, seguridad, mantenimiento, personal y gestión. En 2023 se alcanzó un 99.09% del cumplimiento del calendario anual de supervisiones ordinarias y un resultado de calidad en el servicio del 92.09% a nivel nacional. A junio de 2024, el cumplimiento fue del 98.80% y el resultado de calidad del 91.85%.

En 2023 se aplicaron 2,558 Cédulas de Verificación de Medidas de Seguridad, de las cuales solo el 1.3% obtuvo una calificación inferior al 100%.

Implementar el Plan de Fomento a la Salud, vacunación y alimentación sana.

Durante el periodo reportado se dio seguimiento a las coberturas de vacunación con el esquema básico completo y por biológico en los niños y las niñas inscritos en guarderías IMSS. La meta de cobertura de vacunación con esquema básico completo fue del 90% y por biológico del 95%.

Durante el año 2023 la cobertura de vacunación con esquema básico completo fue del 88%, 11 puntos porcentuales más que en 2022. Las coberturas por biológico fueron: BCG 99.8%, Hepatitis B 97.8%, Hexavalente 95.1%, DPT 92%, Rotavirus 95%, Neumococo conjugada 97%, SRP (1ra. dosis) 99.1%, Varicela (1ra dosis) 87.1%, Varicela (2da. dosis) 60.9%, Hepatitis A 84.9%, Influenza esquema básico 82.5%, e Influenza refuerzo anual 90.6%.

De enero a junio de 2024 la cobertura de vacunación con esquema básico completo fue del 78.39%. Las coberturas por biológico fueron: BCG 99.8%, Hepatitis B 97.02%, Hexavalente 96.27%, DPT 97.97%, Rotavirus 96.29%, Neumococo conjugada 98.16%, SRP (1ra. dosis) 98.95%, SRP (2da. dosis) 81.51%, Varicela (1ra. dosis) 89.83%, Varicela (2da. dosis) 68.24%, Hepatitis A 77.8%, Influenza esquema básico 89%, e Influenza refuerzo anual 93.9%.

Durante el periodo reportado se actualizó la normatividad del Servicio de Alimentación en Guardería IMSS (prestación directa e indirecta), la cual fue revisada nuevamente de enero a junio de 2024 y actualmente está en proceso de publicación para su difusión.

Elaborar el Plan de Expansión de Guarderías.

Al cierre de 2023 se firmaron convenios de subrogación con tres guarderías en Empresa, incrementando la capacidad instalada en 538 nuevos lugares, y con una guardería en el Campo, añadiendo 95 nuevos lugares. Además, se amplió la capacidad instalada en guarderías de prestación indirecta en operación por 862 nuevos lugares en 34 guarderías de 15 OOAD.



En el primer semestre de 2024 se desarrollaron tres proyectos de guardería en el Esquema en Empresa, que se establecerán en Aguascalientes, Nuevo León y Tlaxcala, sumando 734 nuevos lugares. También se desarrollan cuatro proyectos arquitectónicos para guarderías en el Campo, que representarán 490 nuevos lugares.

Para el 30 de junio de 2024 iniciaron operaciones tres guarderías en Empresa con 614 nuevos lugares; una guardería del esquema Integradora con 230 lugares; una guardería del Modelo con Organizaciones de la Sociedad Civil con 74 nuevos lugares, y se amplió la capacidad instalada de una guardería de prestación indirecta en 40 nuevos lugares.

Incluir un Plan de Capacitación Continua y actualización normativa para las personas que laboren en las Delegaciones.

En 2023 se implementaron las siguientes acciones de capacitación presencial para actualizar en la normatividad:

- Seminario de Inducción para Médicos de Guarderías de Prestación Directa IMSS: 120 médicos.
- Reunión de Trabajo de la Coordinación del Servicio de Guardería para el Desarrollo Integral Infantil y Coordinadoras Zonales: a 110 Coordinadoras Zonales.
- Seminario de Actualización Normativa, Técnica y en Desarrollo Integral Infantil para Jefes de Servicio de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales (JSSTPES) y Jefes/as de Departamento de Guarderías (JDG): 25 JSSTPES y 34 JDG.
- Reunión de Trabajo Responsables de Fomento de la Salud de Guarderías de Prestación Directa: 115 personas.

De enero a junio de 2024 se llevó a cabo el Seminario de Actualización Normativa, Técnica y en Desarrollo Integral Infantil para Jefes de Servicio de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales (JSSTPES) y Jefes/as de Departamento de Guarderías (JDG), capacitándose a 31 JSSTPES y 32 JDG.



Estrategia prioritaria 4.4.- Procurar ambientes de trabajo saludables y seguros, para la prevención de exposiciones a factores de riesgo, accidentes, enfermedades e incapacidades

La salud laboral es una estrategia clave para asegurar el bienestar integral de las y los trabajadores, ya que va más allá de la prevención de accidentes y enfermedades en el trabajo.

Impulsar el Proyecto Pronto Retorno al Trabajo.

Durante el periodo de 1 de enero de 2023 al 30 de Junio de 2024, los resultados más relevantes por cada componente del proyecto fueron los siguientes:

Componente 1, Guías Incapacidad Temporal para el Trabajo (ITT):

En abril de 2024, se consolida la actualización de las Guías de ITT, con la implementación en el Sistema de Información de Medicina Familiar Versión 6.5 en todas las Unidades de Medicina Familiar a nivel Nacional, lo anterior nos permitirá integrar aspectos de morbilidad, comorbilidad, etapa de los padecimientos, estadio funcional y, sobre todo las características de la ocupación, la carga física y mental que tiene el trabajador, como parte de la prescripción ITT coadyuvando hacer programas preventivos para la población trabajadora favoreciendo una reincorporación laboral en las mejores condiciones de salud y por ende disminuir la erogación del gasto .

Componente 3, EvATI y 7 Acompañamiento

Suspendidos temporalmente para la atención de otros proyectos prioritarios.

Componente 6, Atención prioritaria del trabajador Incapacitado

En el marco del Proyecto Pronto Retorno al Trabajo se reactiva el componente y se establecen líneas de acción para la atención prioritaria del Trabajador Incapacitado dependientes de la Dirección de Prestaciones Médicas y la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, estableciendo estrategias de intervención de los casos mayores de 100 días con ITT, y con énfasis con la resolución de la causa médicas y no médicas que inciden que estos casos no se resuelvan. El seguimiento de esta estrategia es a nivel de COCOITT Normativo.

Componente 8, Manual de Integración y Funcionamiento del Comité (COCOITT)

Se inició una reingeniería en la Página de la Comunidad COCOITT, en conjunto con la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico y la Coordinación de Salud en el Trabajo, mediante el desarrollo de un aplicativo que permita la visualización de 360° del comportamiento de la prescripción de la ITT a nivel Nacional, aunado a lo



anterior la elaboración de tableros que nos permita el análisis y establecer la ruta crítica y focos inusuales de las causas que inciden en la no resolución de los casos en los tiempos estimados de la ITT, esto nos permitirá supervisar el cumplimiento del funcionamiento de los COCOITT en el ámbito Delegacional, UMAE y Operativos, consolidándose el aplicativo COCOITT en Febrero 2024, actualmente se encuentra en proceso de mejora con el objetivo de atender las necesidades de los usuarios.

En abril de 2023, se iniciaron las reuniones conjuntas con las Direcciones involucradas en las actividades del documento, se emitieron comentarios y observaciones siendo atendidas, en diciembre de 2023, la Coordinación Técnica de Organización y Mejora de Procesos posterior a su revisión emite comentarios, los cuales fueron solventados en enero de 2024, por lo anterior, se envió el cuadro comparativo de la propuesta de actualización del Manual para su revisión y aprobación a la Oficina de Apoyo de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales; posteriormente se socializó el documento a las Direcciones participantes en la elaboración de este documento para sus comentarios y observaciones atendiendo las mismas.

En junio del 2024 la Coordinación Técnica de Organización y Mejora de Procesos otorga la Opinión Técnica Favorable al documento del Manual de Integración y Funcionamiento COCOITT. Actualmente en proceso de presentación al H. Consejo Consultivo para su aprobación.

Implementar el Proyecto de Salud Total en el Trabajo

En enero de 2022 el H. Consejo Técnico dictó el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.260122/15.P.DPES, en el cual se autorizó a la DPES la aplicación de la Estrategia Entornos Labores Seguros y Saludables, como un programa para generar acciones enfocadas en una nueva cultura de prevención en las empresas y reducción de riesgos; favoreciendo con ello mejorar la salud y el bienestar de las personas trabajadoras.

La estrategia ELSSA del Instituto en México se implementa para mejorar la seguridad y el bienestar de los trabajadores en el país, con enfoques en la prevención de accidentes y enfermedades laborales, así como la promoción de la salud en el trabajo. La plataforma ELSSA ofrece herramientas valiosas, como listados de comprobación, material de apoyo, herramientas específicas y georreferenciación, para facilitar la implementación de medidas preventivas.

Durante 2023, se realizó la implementación de ELSSA en los sectores de servicios bancarios, industria de la construcción e industria de la caña de azúcar. Por otra parte, se celebró el Segundo Congreso Internacional ELSSA en la Ciudad de México



y la Jornada Nacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo con motivo del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo con seis sedes en el país.

Los avances durante enero de 2023 a junio de 2024, incluyen la participación de más de 16,630 empresas en foros promocionales teniendo un total de más de 19,829 empresas participantes desde 2022, la adhesión de 6,243 empresas teniendo un total de 12,377 empresas adheridas. 8,228 distintivos ELSSA obtenidos teniendo un total de 13,564 y el otorgamiento de 72,683 asesorías en seguridad y salud en el trabajo teniendo un total de 92,886 asesorías otorgadas desde 2022.

Además, se han registrado 220,857 personas en cursos relacionados con ELSSA teniendo un total de 373,426 personas inscritas desde 2022 y se han realizado más de 222 eventos deportivos y más de 38 eventos culturales de la Campaña ¡Baila! Para sentirte bien y saludable.

La Dirección de Prestaciones Médicas (DPM) se incorporó a la estrategia ELSSA en mayo de 2022, con los programas PrevenIMSS en Empresas y Pierde Kilos, Gana Vida en empresas. El primero acerca el chequeo PrevenIMSS a los trabajadores de empresas afiliadas y ofrece acciones preventivas y educativas, realizando más de 4 millones 164 mil atenciones, durante el 2023 al 30 de junio de 2024. El segundo programa tiene como objetivo la disminución de peso corporal en derechohabientes con sobrepeso y obesidad, inscribiéndose más de 256 empresas y 7,701 derechohabientes, durante el 2023 al 30 de junio de 2024.

Asimismo, se han celebrado convenios de colaboración para la implementación de las estrategias PrevenIMSS en empresas y ELSSA en los centros de trabajo con la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN), la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO SERVYTUR), la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) y Grupo Financiero Banorte.

Para el futuro, se enfatiza la importancia de consolidar los éxitos, adaptarse a los cambios tecnológicos y enfocarse en las pequeñas y medianas empresas. La promoción de una cultura de prevención colectiva con la participación de líderes empresariales, trabajadores, sindicatos y el gobierno es esencial para lograr entornos laborales más seguros y saludables en México.

Actualmente, se continúan realizando acciones de difusión y promoción de la estrategia a nivel nacional para incrementar la adhesión de las empresas y así beneficiar a más personas trabajadoras, así como también se continúan otorgando asesorías a los centros de trabajo de las empresas adheridas a esta estrategia.



Participar en el desarrollo y promover la formación de especialistas en medicina del trabajo y ambiental

A lo largo del año 2024 en conjunto con la Coordinación de Educación en Salud, se impartirá el curso Homologación Normativa, dirigido al personal médico de los servicios de Salud en el Trabajo que realizan actividades como Profesor Titular y Adjunto del Curso de Especialización en Medicina del Trabajo y Ambiental, con objeto de proporcionar a los participantes la actualización de criterios normativos mediante la aplicación de técnicas didácticas, que coadyuvarán en el desarrollo académico de los médicos en formación, lo que se verá reflejado en el incremento de médicos aprobados en las evaluaciones durante el 2024.

Estrategia prioritaria 4.5.- Fortalecer la gestión eficiente de las prestaciones económicas para la protección de riesgos financieros.

Las prestaciones económicas son fundamentales para proteger a las personas y sus familias en momentos de necesidad; sin embargo, su impacto se maximiza cuando se gestionan de manera proactiva y preventiva. Reconociendo esto, el Instituto ha instrumentado diferentes acciones enfocadas en la mejora continua de los servicios, implementando tecnologías avanzadas y procesos eficientes que permiten anticipar y responder mejor a las necesidades de los asegurados. Estas medidas no solo optimizan la distribución de recursos, sino que también fortalecen la capacidad del sistema para ofrecer un apoyo oportuno y adecuado.

Incorporar mayor funcionalidad a Mi Pensión Digital.

Actualmente la totalidad de los trámites de pensión de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez son gestionados a través de Mi Pensión Digital, de esta forma el 99% de estas solicitudes de pensión obtienen la certificación del derecho a la prestación de forma automática a través del enlace con los sistemas de la Dirección de Incorporación y Recaudación, dando mayor certeza al proceso de otorgamiento de pensiones.

En abril del 2023 se adicionó mayor funcionalidad al servicio digital lo que hace posible realizar trámites para los tipos de pensión de Invalidez y Riesgo de Trabajo. En el mismo sentido, en agosto de 2023 se mejoraron los procesos encargados de la recepción de la información de las AFORE a través de PROCESAR al momento del otorgamiento de la pensión, lo que permite contar con el saldo preciso de las cuentas individuales.

Adicionalmente, se incorporaron mejoras al proceso de otorgamiento de pensiones de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez con portabilidad de semanas IMSS-ISSSTE, entre las que se encuentra la emisión de la resolución con el fundamento legal correspondiente que hace referencia a la modalidad bajo la cual se realizó el otorgamiento de la prestación económica.



En diciembre 2023 se afina la funcionalidad que opera el Retiro Programado de aquellos casos con importe de pensión superior a la pensión garantizada, la recepción de la oferta se realiza de forma automatizada y hace más rápido el proceso de otorgamiento debido a la optimización e implementación del flujo de comunicación entre el Instituto, la CONSAR y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

En marzo de 2024 se incorpora mayor funcionalidad a Mi Pensión Digital la cual permite al derechohabiente que realizó aportaciones voluntarias a su cuenta individual, determinar el importe que desea sea destinado al pago de una Renta Vitalicia y por consiguiente el importe excedente que desea retirar.

En el periodo comprendido de enero del 2023 a junio del 2024 se emitieron 565 mil resoluciones de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, de las cuales 442 mil fueron otorgadas y 123 mil resultaron en una negativa de pensión.

Aplicar el Plan Anual de Pensiones.

En 2023, el recurso ejercido por el Gobierno Federal para el pago de pensiones al amparo de la LSS vigente hasta el 30 de junio de 1997 ascendió a más de 523 mil millones de pesos. En el mismo periodo, el Instituto pagó 3,429 millones de pesos por pensiones del Seguro de Riesgo de Trabajo e Invalidez con carácter no definitivo y 897 millones de pesos por el pago de Indemnizaciones Globales.

En el primer semestre de 2024, el recurso ejercido por el Gobierno Federal para el pago de pensiones al amparo de la LSS vigente hasta el 30 de junio de 1997 ascendió a más de 274 mil millones de pesos. En el mismo periodo el Instituto pagó 1,839 millones de pesos por pensiones del Seguro de Riesgo de Trabajo e Invalidez con carácter no definitivo y 490 millones de pesos por el pago de Indemnizaciones Globales.

Ejercer el Plan Anual de Rentas Vitalicias.

Durante el año 2023, el Instituto en coordinación con el sector asegurador, a través del mecanismo implementado en el Sistema Administrador de Ofertas y Resoluciones (SAOR), garantizó el otorgamiento, contratación y pago de más de 26 mil rentas vitalicias nuevas. Asimismo, en lo que corresponde al primer semestre del 2024, hasta el 30 de junio de 2024 se han contratado 13,356 rentas nuevas. En ambos periodos los pensionados eligieron la mejor oferta en más del 96% de los casos, lo que evitó el pago de un sobreprecio en caso de que se hubiera elegido una oferta diferente.

Durante el ejercicio 2023 y el primer semestre de 2024, producto del análisis y validación de casos para modificación de pensión, se logró que el Fondo Especial de Pensiones relativo al régimen de seguridad social derivado de la Ley del Seguro



Social (Fideicomiso 976-2) administrado por Nacional Financiera S.N.C. I.B.D. transfirió a las aseguradoras los recursos necesarios para modificar la renta vitalicia otorgada de 474 y 248 casos respectivamente, de esta manera, el Instituto logró un ahorro de más de 245 millones de pesos.

La comunicación y seguimiento constante que el Instituto mantiene con el sector asegurador logró que al cierre de 2023 el importe devuelto por las aseguradoras al Instituto superara los 1,000 millones de pesos, en ese mismo rubro hasta el 30 de junio de 2024, se han logrado recuperar 480 millones, todo ello correspondientes a los conceptos de: baja de pensión por nuevas nupcias, baja por improcedencia, cambios de estatus en la composición familiar y seguro de sobrevivencia.

Por último, derivado del análisis y comparación de las transferencias de las cuentas individuales efectuadas contra los saldos previos reportados por las AFORES, se obtuvo un ahorro de 58 millones del pago de la suma asegurada y/o gobierno federal, que integran el monto constitutivo de los pensionados a los cuales se les ha otorgado una renta vitalicia.

Sistematizar el Ejercicio estricto del gasto mediante inteligencia de datos.

El gasto en prestaciones económicas representó el 52% de los egresos totales del Instituto en 2023. La dimensión de este gasto requirió de actividades de planeación estratégica e iniciativas que incidieran en la operación.

En este contexto, se dio seguimiento al Programa de Control de Gasto en materia de subsidios, mediante el cual se difundieron estrategias para su contención en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, OOAD.

La relevancia del Programa de Control del Gasto radica en redirigir las acciones implementadas en los OOAD para impulsar una atención médica oportuna al trabajador incapacitado que permita su pronta reincorporación laboral, fomentando una atención coordinada entre los niveles de atención médica y salud en el trabajo, que impacte en finanzas sanas para el Instituto, cuya trazabilidad se realiza desde prestaciones económicas.

Para facilitar el control del gasto a nivel OOAD, se puso a disposición un seguimiento de las estadísticas de incapacidades y casos que superan los 100 días de incapacidad a través de boletines estadísticos semanales y mensuales.

Se estructuraron las Guías para ITT con base para la prescripción actual de incapacidades, con la finalidad de establecer los días sugeridos y coadyuvar a la prescripción razonada y al ejercicio estricto del gasto.



Implementar el Proyecto Tu préstamo Fácil y Seguro.

En agosto de 2023 se renovó el Convenio de Colaboración con 29 entidades financieras, logrando una mejora del proceso en el acceso seguro al fomentar la autogestión de la población pensionada y eliminar la figura de promotor en la solicitud y otorgamiento de préstamos.

Asimismo, permanece en el instrumento jurídico la obligación de las entidades financieras de emplear mecanismos de identificación biométrica a fin de identificar y autenticar de manera rápida y confiable a las personas pensionadas. Aunado a ello, se impulsa la digitalización del proceso a través del uso de la Firma Autógrafa Digitalizada, FAD, y se blinda su seguridad al incorporar la certificación de los préstamos otorgados por las entidades financieras a través de los Proveedores de Servicios de Certificación, PSC, autorizados por la Secretaría de Economía.

En este sentido, se promueve la autogestión de la población pensionada para la solicitud y otorgamiento de préstamos con entidades financieras en convenio con el IMSS de manera más segura, rápida y confiable.

Es importante mencionar, que en abril de 2024 se liberó la funcionalidad de reinstalación en Tu Préstamo Fácil y Seguro, lo cual permitió mejorar las condiciones del préstamo para la población pensionada que por diversos motivos perdieron capacidad de crédito.

Desde la implementación de Tu préstamo Fácil y Seguro (SIPRE 2) hasta el 30 de junio de 2024 se han otorgado más de 542 mil préstamos a pensionados a través de una entidad financiera, siendo 58 mil pesos el importe promedio del préstamo a un pensionado con un plazo promedio de 54 meses. De estos préstamos, 264 mil se otorgaron en el periodo comprendido entre enero del 2023 y junio del 2024.

Apoyar la digitalización de incapacidades laborales.

Maternidad en línea

El 27 de abril de 2020, para evitar y reducir los desplazamientos de las aseguradas embarazadas a las UMF y otras unidades administrativas institucionales y financieras, se puso en marcha la aplicación digital Maternidad en Línea. Este servicio permitía a las aseguradas que estuvieran entre la semana 34 y 40 de gestación, independientemente de si llevaron su control prenatal con un médico familiar del IMSS, solicitar su incapacidad por maternidad sin salir de casa. Dichas solicitudes podían realizarse a través de la Aplicación Móvil IMSS Digital o ingresando a www.imss.gob.mx/maternidad.

A partir del 16 de octubre de 2022, se implementó un flujo exclusivo para las aseguradas que llevaban su control prenatal en el IMSS. Esta segunda versión del



servicio estuvo vigente hasta el 27 de septiembre de 2023 y benefició a 30,308 aseguradas que realizaron su solicitud a través de la aplicación, generando un importe en subsidios de 1,198 millones de pesos.

Licencia LSS 140 BIS

El 4 de junio de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se adicionan diversas disposiciones de la LSS, Ley del ISSSTE y de la Ley Federal del Trabajo en beneficio de padres o madres trabajadoras aseguradas, cuyos hijos de hasta dieciséis años hayan sido diagnosticados por el Instituto con cualquier tipo de cáncer, podrán gozar de una licencia para cuidados médicos durante los periodos críticos en los que el menor requiera hospitalización o descanso derivado del tratamiento médico. Licencias por artículo 140 Bis de la LSS.

En diciembre de 2021 se liberó el servicio digital de Licencias disponible en el APP IMSS Digital y en el sitio web oficial del IMSS (similar a Permiso COVID-19 y Maternidad en línea), con el propósito de que las madres y padres tuvieran acceso a esta prestación social, mediante un esquema de autogestión. El módulo digital de Licencias permite, además de solicitar y tramitar licencias por uno y hasta 28 días, la consulta del historial, actualización de datos, incorporación de otro NSS (madre o padre) ligado al menor y la modificación de licencia.

De esta manera, las madres y padres pueden administrar sus días de licencia para acompañar a los menores durante los periodos críticos del tratamiento. Desde la liberación del servicio en 2019 y hasta diciembre de 2022, se habían otorgado 10,661 licencias, con un gasto en subsidios de 27.7 millones de pesos, de las cuales 3,900 son licencias digitales. De enero de 2023 a junio de 2024, se otorgaron 11,714 licencias, de las cuales el 82% son digitales, con un subsidio total de 27.22 millones de pesos.

Validación de cuenta CLABE

Como parte de las medidas para fortalecer la seguridad en los pagos, se incorporó la validación de cuentas CLABE previo a la dispersión de los pagos de prestaciones económicas. El proceso consiste en validar la coincidencia entre el nombre del titular de la cuenta y el nombre del beneficiario de la prestación. En caso de alguna diferencia, se notificará al beneficiario para la aclaración y actualización de la cuenta. Se enviaron a validar 1'051,943 cuentas CLABE para el pago de subsidios por acreditamiento en cuenta bancaria, de enero de 2023 hasta junio de 2024, con un total de comisiones del servicio de 3.99 millones de pesos.



Estrategia prioritaria 4.6.- Impulsar y gestionar programas de cultura física, deporte y desarrollo cultural, de acuerdo con las prioridades y necesidades de la población.

Las prestaciones sociales son esenciales para el bienestar integral de las personas, fomentan el desarrollo personal y social, promueven hábitos saludables y ofrecen oportunidades de crecimiento profesional, contribuyendo a una comunidad más saludable, educada y cohesionada.

Actualmente, se están llevando a cabo acciones orientadas a mejorar las instalaciones de prestaciones sociales con las que cuenta el Instituto, el objetivo de que los programas de cultura física, deporte y desarrollo cultural se ajusten de manera óptima a las necesidades de la población

Ampliar y dignificar la infraestructura social del IMSS

Durante 2023, se ejercieron 57.5 millones de pesos para la ejecución de obra civil y servicios de 15 proyectos de inversión en beneficio de 10 OOAD, así como para el finiquito de pasivos documentados en los Programas y Proyectos de Inversión, PPI, anidados en los Centros de Seguridad Social, CSS, Acapulco, Xaloztoc, Amaxac y Aguascalientes. Asimismo, se ejercieron 443.5 millones de pesos para la realización de 60 acciones de conservación y mantenimiento beneficiando a 19 OOAD a través de 31 acciones de mantenimiento integral de la imagen institucional, mantenimiento de 18 instalaciones deportivas y mejora de 11 espacios culturales.

Para el primer semestre del ejercicio fiscal 2024, tiene en curso una inversión de 94.1 millones de pesos, lo que representa el 81.4% de un techo presupuestal vigente que asciende a 115.4 millones de pesos para el rubro de inversión física. Este monto se destinará a la continuidad de la ejecución de acciones de obra para 6 proyectos de inversión y la liquidación de pasivos para seis proyectos, con el fin de llevar a cabo la conclusión financiera y administrativa de los mismos. Asimismo, se autorizaron 236.8 millones de pesos para la ejecución de 39 acciones de conservación y mantenimiento en beneficio de 17 OOAD.

Elaborar el Plan Anual de Gestión Cultural.

Con el objetivo de Impulsar y gestionar programas, que contribuyan al bienestar social en el ciclo de vida de las personas derechohabientes y usuarias, a través de actividades y servicios de desarrollo cultural enfocados a fomentar estilos de vida saludables.

Se implementó en todas las UOPSI el Modelo Estar Bien 2029-2024, el cual, está integrado por cinco estrategias alineadas al PIIMSS 2020-2024; del 2023 al 30 de



junio de 2024 por medio de este se inscribieron a la oferta de cursos y talleres artísticos-artesanales 144,232 derechohabientes y no derechohabientes.

En la actividad artística - culturales para el desarrollo cultural se atendieron a 2'398,260 personas.

Respecto al Programa de Rescate de Teatros Cubiertos, se registraron 1'755,101 asistencias en la programación de artes escénicas diseñada para la Red de Teatros Cubiertos del IMSS, con un ingreso de 31.30 millones de pesos, lo que representa una tendencia positiva en la reactivación comercial de los recintos.

Destacan en este periodo tres acciones:

1. El rescate del Cine Linterna Mágica, el cual fue reinaugurado el 19 de enero de 2023, desde su reapertura este espacio cultural ha recibido a 91,941 personas con la obtención de ingresos por la operación de 9.89 millones de pesos.
2. La firma del Convenio General de Colaboración entre el IMSS y Fundación Azteca el 5 de julio de 2023, siendo la orquesta y coro Esperanza Azteca Independencia la primera que se forma en el CSS Independencia del OOAD Sur de la CDMX, con un registro de inscripciones de 619 personas; derivado del flujo de deserciones en cada grupo el total activo actualmente es de 144 personas.
3. El proyecto editorial de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales con motivo del 80 aniversario del Instituto, como parte de este proyecto se publicaron 4 títulos de libros con una impresión total de 6,000 ejemplares, se realizó la presentación de 9 libros, se distribuyeron 7 títulos de libros en 35 OOAD y, en diciembre de 2023, se montó un stand en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara.

En intervenciones para el fortalecimiento y modernización de las instalaciones y del equipamiento de los Teatros Cubiertos y del Cine Linterna Mágica, mediante el FIDTEATROS se destinaron 15.93 millones de pesos, en el periodo de enero 2023 a junio 2024.

Formular el Plan de activación física y deporte: Órgano Deportivo del Instituto (ODEIMSS)

Se implementó el Programa Nacional de Activación Física para la Salud-IMSS (PNAFIS-IMSS), estrategia Institucional dirigida a posicionar al Instituto, como el principal promotor de la actividad física y reposicionar al IMSS en el ámbito deportivo del país, desde una perspectiva accesible, incluyente, práctica, de fácil



realización y autogestión, aprovechando los espacios y la infraestructura deportiva con las que cuenta el Instituto a nivel Nacional.

Se reestructura el Modelo de enseñanza – aprendizaje en 18 disciplinas deportivas para el ejercicio 2024. Actualmente se imparten 15 talleres y 52 cursos, destacando la natación, básquetbol, voleibol, fútbol, box, béisbol y Taekwondo. Además de 28 actividades físicas que se imparten en los Centros de Seguridad Social y Unidades Deportivas. Para lograr estos objetivos el Instituto cuenta con 591 instalaciones deportivas: 4 campos de béisbol, 94 instalaciones acuáticas, 67 canchas de fútbol, 70 de básquetbol, 135 de usos múltiples, 58 de voleibol, 152 gimnasios y 11 Trota Pistas de atletismo.

En el periodo del 01 de enero de 2023 al 30 de junio de 2024, del Modelo Deportivo IMSS se realizaron actividades como son la “Clínica de Béisbol IMSS”, en el estadio de Béisbol Panchón Contreras en Tuxtla, Gutiérrez, Chiapas, con la presencia de más de 200 beisbolistas infantiles y juveniles y 250 espectadores y del 25 al 26 de febrero del mismo año, se llevó a cabo la “Clínica y Torneo de Básquetbol IMSS- Horacio Llamas”, realizada en la Unidad Deportiva “Panchón Contreras” con la participación de 210 jugadores en el torneo de 3x3 y 150 jugadores en la clínica.

El Centro Vacacional Oaxtepec fue sede del Campeonato Nacional de TRIATLE-2023, el cual se llevó a cabo del 10 al 12 de febrero de 2023 en el que participaron más de 170 atletas del país de entre 13 y 21 años.

Los días 18 y 19 de febrero, se realizó el primer Torneo de Futbol 7 IMSS-2023, en las instalaciones del CSS Toluca de la OOAD Estado de México Poniente, contó con la participación de más de 60 equipos y 450 jugadores.

El Circuito de carreras IMSS de 5 y 10 kilómetros, con la participación de 20,400 personas, organizadas en seis sedes:

- OOAD Estado de México Poniente, en la Ciudad de Toluca, con la participación de 1,200 personas
- CDMX con la salida y meta en el edificio Central del IMSS Reforma, en la que participaron más de 12,000 corredores
- OOAD Chiapas, con sede en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, con la participación de más de 1,500 corredores
- OOAD Guerrero, con sede en Acapulco, en la que participaron más de 1,800 corredores
- OOAD Hidalgo, con sede en Pachuca, con la participación de 1,300 corredores



- OOAD Morelos, con sede en Oaxtepec, en donde participaron 1,400 corredores,

En las categorías libre, máster y veteranos. Ramas; varonil y femenil.

En 2023, se registraron más de 50 mil asistentes a eventos de competencia destacando: Circuito Mexicano IMSS de Taekwondo, en 3 OOAD (Colima, Querétaro y Ciudad de México Sur), con 2010 asistentes; Conformación de 32 Clubes deportivos y 17 Ligas deportivas en todo el país, en 14 disciplinas, en el que participaron más de 1,200 atletas. En los Juegos Nacionales CONADE-2023, participaron 731 deportistas, llegando a la final en 9 deportes como son: ajedrez, atletismo, básquetbol, ciclismo, handball, judo, natación, taekwondo y voleibol.

Copa IMSS Nacional de Voleibol de Playa 2023, realizada en el OOAD Veracruz Sur, en el municipio de Coatzacoalcos, del 9 al 11 de junio con la participación de más de 60 equipos (más de 130 participantes) en las ramas varonil y femenil: mini voleibol, infantil menor, infantil mayor, juvenil menor.

En los Juegos Nacionales 2023 del Órgano de Cultura Física y Deporte del IMSS (ODEIMSS), dentro de las instalaciones del Centro Vacacional Oaxtepec, se contó con la participación 1,200 deportistas en 8 disciplinas deportivas: Basquetbol 5, Basquetbol 3x3, Voleibol Sala, Voleibol Playa, Taekwondo, Futbol 7, Natación, Polo Acuático; de las Escuelas de Iniciación y Formación, así como de Especialización deportiva de 32 OOAD.

Del 3 al 4 de noviembre en el OOAD Hidalgo, se realizó el 1er Torneo de Fútbol 7 por la Salud, en el que participaron 220 jugadores de las Escuelas de Iniciación y Formación Deportiva de fútbol, de nueve de los OOAD de la región Centro. El 24 de noviembre, se realizó la entrega del "Premio Estatal del Deporte 2023", en las siguientes categorías: Deportista, Entrenador y Fomento, Protección e impulso a la práctica de los deportes.

Función recreativa de lucha libre, con sede en Ciudad de Guadalajara, Jalisco en la que se estima una asistencia de 5 mil personas. Además, se realizará una clínica y una activación física dirigidas por el Consejo Mundial de Lucha Libre (CMLL), en la que se espera una asistencia de 500 personas.

Mediante estas acciones, se contribuye con la transformación que el Instituto está emprendiendo para pasar de un modelo de atención curativo a uno preventivo, en donde la actividad física para la salud y el deporte, juegan un papel preponderante al ser parte de un estilo de vida saludable.

En 2023 y hasta junio de 2024, entre la población derechohabiente y usuaria del IMSS, se realizó algún tipo de actividad física o practica de algún deporte de forma autogestora o individualizada con la finalidad, de alcanzar un mejor nivel de salud y



de calidad de vida, a través de la mejora en la condición física para la salud de dichos usuarios, así como el impulso al deporte que permita al Instituto avanzar en el desarrollo de atletas, con capacidad para competir y destacar a nivel nacional, regresando al IMSS su posición de gran semillero de talentos deportivos.

Se realizan acciones para la celebración de los Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS 2024. Se coordinan acciones con las UOPSI de 32 OOAD con 8 disciplinas deportivas.

A la fecha se han implementado 14 escuelas de fútbol: Aguascalientes, Campeche, CDMX. Norte, CDMX Sur, Chihuahua, Colima, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

Dar seguimiento del Plan Anual de Adiestramiento Técnico.

El plan anual de adiestramiento técnico incluyó, durante 2023, un total de 52 cursos que operaron en ciclos mensuales a través de la plataforma eduTK. En 2024, se lograron un total de 107,437 inscripciones y se emitieron 103,966 constancias. De igual forma en materia de servicios presenciales se brindaron 21 cursos y 27 talleres de capacitación y adiestramiento técnico en las UOPSI con 242,986 inscritos.

En materia de capacitación presencial se actualizaron 23 instrumentos didácticos alineados a estándares de competencia CONOCER (Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales). Se realizaron 260 certificaciones a docentes de las UOPSI en los OOAD.

En materia de recuperación de aulas del Programa Sigamos Aprendiendo en el Hospital, se logró la reapertura de 7 aulas, teniendo así un total de 37 aulas operando a nivel nacional. Se han atendido 7,616 niños, niñas y adolescentes.

Estrategia prioritaria 4.7.- Mejorar la productividad y elevar la calidad y eficiencia de los centros vacacionales, tiendas y velatorios.

Actualmente se están implementando mejoras tecnológicas para impactar en la productividad y elevar la calidad y eficiencia de los centros vacacionales, tiendas y velatorios del IMSS. La incorporación de soluciones tecnológicas avanzadas, como sistemas de gestión automatizados y herramientas de comunicación digital, garantizarán una experiencia más satisfactoria y efectiva para los usuarios.

Desarrollar el Proyecto de Tiendas con productos saludables.



En 2023 la Tienda Saludable IMSS-SNTSS Centro Médico Nacional Siglo XXI alcanzó una venta total de 8.0 millones de pesos y 109,511 clientes (tickets) atendidos durante el año; en el acumulado de 2024 se tiene una venta total de 4.6 millones de pesos y 66,363 clientes atendidos.

Diseñar el Plan de Empresa, a través de la ampliación y dignificación de Centros Vacacionales y Unidad de Congresos CMN-Siglo XXI.

Plan de Promoción y Difusión

Para promover los Centros Vacacionales y la Unidad de Congresos entre los diferentes segmentos de la población, se han publicado 2,558 contenidos en medios electrónicos institucionales.

Los Centros Vacacionales se hicieron presentes en 22 eventos especializados y visitaron 288 empresas para promocionar sus instalaciones, generando 14 Convenios de Colaboración de Servicios.

Además de los descuentos aplicables para personal IMSS, población derechohabiente y de adultos mayores, se diseñaron diferentes promociones con la finalidad de incentivar la afluencia de visitantes, ejemplo de ello es el paquete “Más Fin de Semana”.

En el último trimestre de 2023, se llevó a cabo un levantamiento fotográfico y de video de las unidades operativas para renovar la imagen corporativa y actualizar el material digital, impreso y equipo de exposiciones.

En abril de 2024, se formalizó la alianza comercial con Zona Turística con la cual ha sido posible brindar el servicio de reservaciones de hospedaje en línea para los cuatro Centros Vacacionales.

Los Centros Vacacionales han sido orgullosos anfitriones de 8 ediciones del Programa de Turismo Social para Adultos Mayores, con el cual se fomentó el envejecimiento saludable de 2,643 personas a través de la participación en viajes, actividades recreativas y de aprendizaje que contribuyen a mejorar su calidad de vida, salud y lograr la máxima independencia funcional posible.

De enero 2023 a junio 2024, estas acciones han representado una ocupación general de los Centros Vacacionales de 34% y una afluencia de 1.1 millones de usuarios, mientras que para la Unidad de Congresos representa el 21% de ocupación y una afluencia de 390 mil asistentes a eventos.

Mejora de los espacios físicos e infraestructura

Durante el año 2023 se realizaron mejoras a las instalaciones de los Centros Vacacionales por 67.9 millones de pesos siendo las más sobresalientes, la



construcción de 2 cisternas y un nuevo tobogán en Atlixco Metepec; la construcción de una planta de tratamiento e infraestructura de dos albercas en Trinidad; la restauración del Exconvento del Siglo XVI en Oaxtepec; por mencionar algunos.

Para 2024, se destinaron recursos por 41.1 millones de pesos que se encuentra en proceso de ejercicio y que permiten la renovación del hotel Cholula y de alberca techada en Atlixco Metepec; mantenimiento a la infraestructura de la alberca semiolímpica en Trinidad; trabajos de mantenimiento a los espacios físicos de Malintzi; restauración de fachada principal, mantenimiento integral al auditorio, recuperación del restaurante Chula Vista y mantenimiento a la infraestructura de la alberca olímpica en Oaxtepec.

Actualización Tecnológica

Como parte del proyecto para la implementación de la solución tecnológica para la gestión de Centros Vacacionales en colaboración con la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco-Servytur), en marzo de 2023 se firmó el convenio, que derivó en el desarrollo de dos plataformas, una para la comercialización en línea de los servicios de los Centros Vacacionales y otra para su administración. Este proyecto se encuentra en etapa de instalación y su puesta en marcha se está ejecutando durante 2024.

Sustitución y configuración de los conmutadores de los Centros Vacacionales La Trinidad y Atlixco-Metepec, acciones que han representado una mejora importante en los tiempos de atención y respuesta a la población que requiere informes y reservaciones.

Acciones de Mejora

Implementación del programa de Encuestas de Calidad en el Servicio en los Centros Vacacionales y Unidad de Congresos que contribuye a identificar áreas de oportunidad que derivan en la mejora continua y, por ende, incrementan los niveles de atención y servicio que se ofrecen a la población usuaria.

En 2023, el Centro Vacacional Atlixco-Metepec registró la práctica competitiva denominada Metodología Planeación Estratégica para Centros Vacacionales, la cual fue avalada y reconocida en el Foro Nacional de Prácticas Competitivas realizado por la Unidad de Integridad y Transparencia.

Para reforzar las competencias del personal adscrito a las unidades operativas, se impartieron los cursos externos denominados Publicidad y Marketing, Mejora de Procesos y certificación de Guardavidas.

Implementar el Plan de Empresa destinado a Velatorios.



SIVIMSS

Durante todo el ejercicio 2023, en Colaboración con diferentes áreas institucionales tales como: División de Velatorios, Fideicomiso de Beneficio Sociales (FIBESO) y Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico (DIDT), se consolidó su diseño, elaboración, desarrollo.

Su implementación inició el 19 de enero 2024, para ello se llevó a cabo el curso de Inducción al Proceso Operativo SIVIMSS el cual se impartió a nivel nacional por Videoconferencia y en algunos casos, con la participación presencial de personal Normativo

Así mismo en el tercer trimestre de 2024, se implementará el aplicativo de Pago en Línea para los servicios que otorgan los velatorios en cuestión de Previsión Funeraria y Pago anticipado, lo que conllevará un esfuerzo significativo en la digitalización de pagos en favor de la población afiliada. Se tiene pendiente el desarrollo e implementación de la segunda fase del citado sistema.

Capacitación CONOCER, Estándar de competencia EC1268, denominado “Atención al usuario basada en la cultura del buen trato”

Es la evaluación y certificación de las personas que prestan un servicio de atención presencial y personalizada al usuario en el sector público/privado, basándose en la cultura del buen trato.

Durante el ejercicio 2023, se certificaron 62 integrantes de los Velatorios IMSS.

Actualización de la imagen Institucional de Velatorios IMSS

Durante junio de 2023, se trabajó con las áreas institucionales de Comunicación Social, con quien se definió el Video de Identidad que integra la Promoción y difusión de los servicios y la ubicación con distribución de los 18 velatorios IMSS.

En octubre de 2023, se liberó la nueva imagen de los Velatorios IMSS, ayudando a la difusión de imágenes aprobadas por el área de Comunicación Social, incluyendo carteles con los paquetes que se ofertan, así mismo se realizó la difusión a través de las pantallas del sistema aeropuerto de unidades médicas del Instituto; se proporcionaron a los Velatorios IMSS las plantillas con las imágenes institucionales para promocionar los servicios y se les brindó una infografía que ayudara al asesoramiento de los usuarios y posibles contratantes.

Para noviembre 2023, se tuvo un acercamiento con la Unidad de Congresos y la Coordinación de Bienestar Social para poder proyectar el vídeo de los Velatorios IMSS a través de sus unidades.



De enero a junio de 2024, se está trabajando con la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico (DIDT), el desarrollo del micrositio de los Velatorios IMSS, que estará inserto en el portal institucional. De igual manera, con el área de Comunicación Social, se está trabajando la imagen para la promoción y difusión del aplicativo de Pago en Línea de previsión funeraria y pago anticipado, mismo que se liberará en el portal del Instituto.

Estrategia de comercialización

Del 01 de enero de 2023 a junio de 2024 se realizaron diferentes acciones de comercialización, entre ellas:

- Plantillas editable Velatorios.
- Difusión de Vídeo de Velatorios.
- Solicitud a JOSIS para difusión en canales oficiales.
- Participación 2do Congreso Internacional ELSSA.
- Atenta invitación Semana de Prestaciones Sociales.
- Difusión en los talones de pago en los cuales se menciona los servicios de velatorios. En la segunda quincena de marzo se realizaron tres publicaciones con leyendas de Velatorios IMSS.
- Difusión en los medios digitales institucionales de FAMILIA IMSS se publicaron dieciséis imágenes de los Velatorios IMSS.
- Anuncios Velatorios IMSS por aviso de correo institucional.
- Participación de los Velatorios IMSS en el evento nacional de la Convención Ordinaria de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM).
- Otorgamiento de información de los servicios funerarios ofertados por los Velatorios IMSS, en los cursos prejubilatorios.

Modelo Institucional para la Competitividad MC

Tiene entre sus objetivos la atención al derechohabiente y, por ende, asegurar la calidad a través de servicios funerarios, se ha incentivado a los Velatorios a realizar la implementación y participación en dicho certamen.

Durante los ejercicios 2023-2024, se ha implementado el Modelo de Competitividad en los 18 Velatorios IMSS, lo que con lleva a fortalecer el otorgamiento de los servicios y la calidad y calidez a los usuarios.

Encuesta de Satisfacción de Unidades Implementadoras del Modelo (ENSUI-MC)



La Encuesta de Satisfacción de Unidades Implementadoras del Modelo (ENSUI-MC), tiene por objetivo evaluar el servicio, así como las instalaciones de cada uno de los Velatorios para el ejercicio 2023, se realizó la aplicación de la encuesta y se obtuvieron los resultados de las unidades participantes; durante 2024 se continúa con el levantamiento de la encuesta en los Velatorios implementadores del Modelo.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 4

Indicador		Línea base (Año)	Resultado o 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024
Meta para el bienestar	Número de personas (población asegurada y no asegurada) beneficiarias de algunas de las prestaciones económicas, sociales y servicios de salud laboral que otorga el IMSS.	15,242,519 (2018)	19,375,711	25,251,421	23,616,976	21,242,976	21,463,300	13,786,391
Parámetro 1	Número de niñas y niños atendidos en guarderías	338,364 (2018)	358,612	289,368	311,204	328,990	324,266	250,321
Parámetro 2	Desviación del gasto en incapacidades temporales para el trabajo (Enfermedad General)	3.5 (2018)	4.6	17.1	22.7	13.2	1.7	-0.7

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 4

En 2023, se superó la meta de la promoción del conocimiento y la adopción de hábitos saludables a través de estrategias de educación para una vida saludable establecida debido principalmente al aumento en la asistencia a los centros vacacionales (41%), a los cursos y talleres de bienestar social (27%), la asistencia a los teatros (29%), y en los servicios funerarios (19%). Además, en menor medida se registró un incremento del 5% en el número de pensionados nuevos.

La variación en el número de lugares en guarderías disminuyó entre 2022 y 2023 debido al cierre de guarderías. Aislado el efecto que COVID-19 que tuvo en la inscripción de niños en guarderías. La disminución se atribuye en parte a la estrategia implementada por la DPES para regularizar la operación de las unidades de prestación indirecta. Esta estrategia se caracteriza por su enfoque de tolerancia cero hacia la corrupción y aborda una serie de incumplimientos contractuales, que incluyen: registros de asistencia inapropiados, riesgos externos de seguridad, requisitos de espacio insuficientes y plantillas de personal incompletas, por mencionar algunos. Estos aspectos han contribuido al cierre de algunas guarderías y por ende al número de lugares como parte de las medidas para garantizar el cumplimiento adecuado de los contratos y la seguridad en la prestación del servicio.



Objetivo prioritario 5. Asegurar la sostenibilidad con un gasto eficiente y una mayor recaudación, siempre privilegiando la austeridad y la eliminación de la corrupción y la impunidad

De noviembre de 2018 a junio de 2024 el crecimiento de la población derechohabiente del Instituto fue de 11.9%, con 77.3 millones de usuarios potenciales. Esto pone al IMSS en una posición de liderazgo hacia la cobertura universal, con una población potencial que representa poco más de 58.4% de la población del país 132'274,416 habitantes. En aras de lograr una cobertura universal y con el objetivo de permitir y facilitar la incorporación de sectores de la población aún relegados, vulnerables y habitualmente excluidos de la seguridad social, en el IMSS se diseñaron nuevos esquemas de incorporación.

A junio 2024, la población derechohabiente adscrita a UMF ascendió a 63'182,728 afiliaciones efectivas de titulares y sus beneficiarios; al considerar a los más de 14'377,047 beneficiarios no adscritos, pero con derecho, la población cubierta por el Instituto aumenta a 77'256,531 personas. Destacan los programas de ampliación de la base para personas trabajadoras del hogar y trabajadoras independientes, que al cierre de junio de 2024 contaban con más de 282 mil afiliaciones.

Resultados

Para materializar el compromiso de acciones y proyectos en materia de transparencia, rendición de cuentas y fortalecimiento de la integridad pública, desde 2021 se pondera en la agenda proyectos relacionados con la prevención y mitigación de actos contrarios a la integridad, por medio de tres compromisos:

- Promover oportunamente el ejercicio íntegro y responsable de la gestión pública.
- Facilitar herramientas eficientes que acerquen información de interés público a la población usuaria.
- Brindar acompañamiento eficaz y oportuno para la adopción y fortalecimiento de mecanismos de competitividad.

Una de las acciones implementadas para reforzar la política de integridad en el IMSS ha sido promover una cultura de la denuncia, a través del diseño de herramientas con información para identificar conductas contrarias a la integridad, así como sus respectivos canales de denuncia. Con este propósito, se desarrolló un aplicativo digital, denominado Guiando Tu Denuncia (GTD) donde se orienta a las personas servidoras públicas y a la población derechohabiente o usuaria, en la presentación



de quejas o denuncias sobre delitos por hechos de corrupción, faltas administrativas o vulneraciones a los Códigos de Conducta y de Ética.

Aunado a la promoción de la denuncia, se realiza una campaña integral de concientización para fortalecer la Nueva Ética Pública y la cultura de integridad institucional en materia de ética, denominada 5 Acciones de la Familia IMSS-SNTSS por la Integridad. Dicha Iniciativa es un mecanismo preventivo de la corrupción y de la impunidad, y tiene el propósito de sensibilizar y amplificar las acciones por la integridad en el mayor número posible de unidades médicas, sociales y administrativas del Instituto. Para ello, se socializan materiales gráficos con el contenido de los ordenamientos jurídicos que rigen la conducta de las personas servidoras públicas del Instituto.

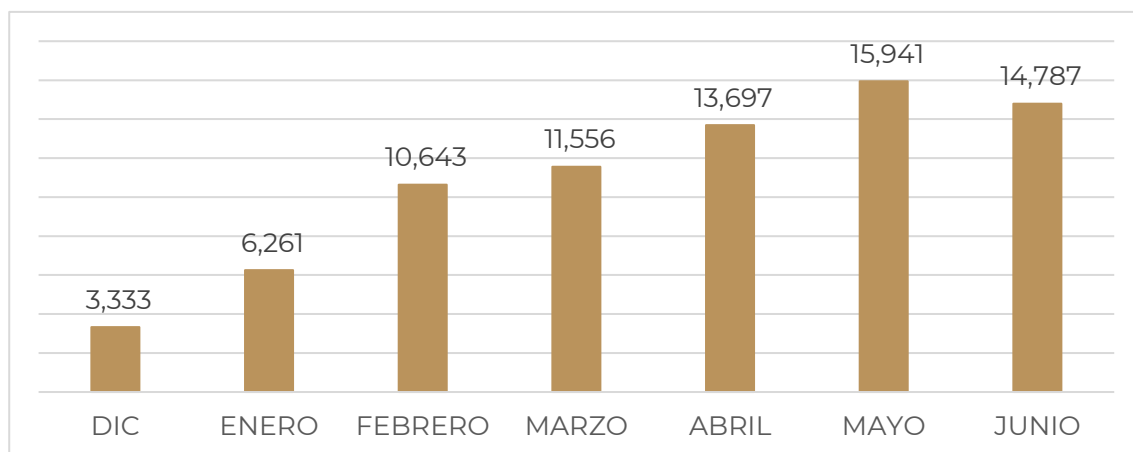
El IMSS y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS), en un ejercicio articulado y coordinado a través de la Iniciativa, buscan prevenir conductas indebidas, reforzar los preceptos de comportamientos que rigen y competen a las personas servidoras públicas, y sensibilizar sobre la responsabilidad de la debida actuación del personal institucional.

Micrositio Guiando tu Denuncia

En diciembre de 2023 se publicó el micrositio GTD, para orientar a las personas servidoras públicas, derechohabientes y usuarias en la presentación de quejas y denuncias por faltas a la integridad o conductas que afecten al Instituto: <http://www.imss.gob.mx/guiando-tu-denuncia>.

Desde su lanzamiento al 30 de junio 2024, se han registrado más de 76 mil sesiones y se han publicado 35 materiales de promoción y sensibilización en diferentes canales institucionales para promover esta actividad.

Sesiones en GTD del 12 de diciembre de 2023 al 30 de junio de 2024





Iniciativa 5 Acciones de la Familia IMSS-SNTSS por la Integridad

En este ejercicio participan activamente todas las áreas del Instituto, incluidos los 35 OOAD y las 25 UMAE. La difusión de contenido se realiza mediante la promoción de materiales informativos que describen los principios del servicio público y reglas de integridad establecidos en el Código de Ética de la Administración Pública Federal; con ejercicios interactivos de participación, orientación en la prevención de conflicto de intereses y promoción de la cultura de la denuncia.

El acumulado del despliegue de la Iniciativa, del 01 de enero de 2023 al 30 de junio de 2024, considera información de su implementación en los 5 bimestres de 2023 y los 2 primeros bimestres de implementación de 2024. En este periodo se obtuvieron los siguientes resultados:

Rubro	Resultado
Difusión	<ul style="list-style-type: none"> ● 72,240 carteles exhibidos en 2,258 centros de trabajo (69,821 en los OOAD y 2,419 en las UMAE). ● 210,327 personas recibieron correos electrónicos con información de la iniciativa (204,510 en los OOAD y 5,817 en las UMAE).
Participación	<ul style="list-style-type: none"> ● 417,421 personas tuvieron acercamiento con alguno de los materiales de la iniciativa, en su centro de trabajo o por correo electrónico (374,208 en los OOAD y 43,213 en las UMAE). ● 441,048 personas respondieron la trivia digital o impresa asociada al eje temático del bimestre (430,438 en los OOAD y 10,610 en las UMAE).
Reuniones	<ul style="list-style-type: none"> ● 26,530 sesiones de trabajo en los siguientes órganos colegiados: <ul style="list-style-type: none"> ● 22,155 celebradas entre los cuerpos de gobierno de diversos centros de trabajo (21,185 en los OOAD y 970 en las UMAE). ● 473 llevadas a cabo con las Secretarías Seccionales de Capacitación y Adiestramiento (377 en los OOAD y 96 en las UMAE). ● 485 sostenidas con el Comité Delegacional Mixto de Capacitación y Adiestramiento (436 en los OOAD y 49 en las UMAE). ● 3,417 sostenidas con los Comités Locales Mixtos de Capacitación y Adiestramiento (3,242 en los OOAD y 175 en las UMAE).



Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 5.1.- Establecer los mecanismos necesarios para eliminar la corrupción y la impunidad, en todas sus formas, en los procesos institucionales.

La Dirección de Administración a través de la Unidad de Adquisiciones, y la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, llevan a cabo los procedimientos de las Contrataciones Públicas en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y servicios, apegados al marco legal vigente en la materia.

Se han implementado acciones para reforzar el conocimiento y la actualización del personal en materia de adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios, para lo cual la Unidad de Adquisiciones ha implementado cursos de capacitación que se imparten al personal adscrito a las unidades compradoras del Instituto, tanto en Órganos Normativos, como de los OOAD y UMAE.

Los procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios se efectúan en estricto apego a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en donde, se determina que en las licitaciones públicas cuyo monto rebase lo equivalente a los cinco millones de días de salario mínimo, **se promueve la transparencia** a través de la **participación de Testigos Sociales**, lo que favorece la incidencia de la sociedad civil en la adecuada construcción de la acción pública en la materia. Otra de las acciones puntuales de transparencia proactiva, es la transmisión en tiempo real de las licitaciones públicas, cuya importancia sea relevante y/o su monto estimado de compra sea superior a cien millones de pesos, con el propósito de que cualquier ciudadano conozca qué y cómo compra el IMSS.

Aunado a lo anterior, para **transparentar los procedimientos de contratación**, se implementa la utilización del “**Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones**”, con el fin que cualquier ciudadano conozca, observe y tenga certeza de las compras que lleva a cabo el IMSS.

Los procedimientos de contratación que lleva a cabo el IMSS **se registran y publican** en el sistema electrónico de información pública gubernamental denominado plataforma integral **CompraNet**. Sumado a lo anterior, en la página <http://compras.imss.gob.mx> se **publican datos de las compras efectuadas** por esta Paraestatal.



Del mismo modo, a través del “Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)”, el Instituto pone a disposición de los particulares, entre otros temas, la información referente a los resultados sobre procedimientos de Adjudicación Directa, Invitación a cuando menos Tres Personas y Licitación de cualquier naturaleza, incluyendo el expediente electrónico de la contratación, así como la versión pública de los contratos celebrados.

En coordinación con el Órgano Interno de Control en el IMSS, se **continúan aplicando las medidas de austeridad** que se deben observar en el ejercicio del gasto público federal, y se coadyuva a que los recursos económicos que se dispongan y se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la **Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA)**, y sus Lineamientos publicado por la Secretaría de la Función Pública el 1 de octubre de 2021 en el Diario Oficial de la Federación, así como sus modificaciones del 26 de agosto de 2022 y 18 de junio de 2024.

El IMSS ha **registrado los contratos superiores a los 15 millones de pesos** (antes de IVA), en el Sistema BESA, lo que permite vigilar el cumplimiento de los contratos de adquisiciones de bienes y servicios de estas características.

Estrategia prioritaria 5.2.- Generar acciones para procurar el gasto eficiente y reforzar los mecanismos de compra de medicamentos e insumos para la salud.

Para las compras de bienes terapéuticos de **enero de 2023 a junio de 2024**, se llevaron a cabo **35 procedimientos de contratación adjudicados en Órganos Normativos** por un **monto de 5,757.1 millones de pesos**. Asimismo, el Instituto **participó en 68 procedimientos de contratación consolidada** por un monto de **142,819.6 millones de pesos**: 2 procedimientos con la SSA, con un monto de 19,268.7 millones de pesos, 33 procedimientos con el INSABI, con un monto de 105,069.2 millones de pesos y finalmente, 33 procedimientos con BIRMEX con un monto de 18,481.7 millones de pesos.

Desde el año 2020, se ha procurado la **adquisición de medicamentos innovadores de alto costo**, que permitan a los derechohabientes el acceso a esquemas de tratamiento con **beneficios terapéuticos superiores**. En este sentido, para **garantizar un consumo eficiente** de los mismos, el Instituto cuenta con un grupo



colegiado denominado Torre de Control, el cual se encarga de la coordinación de los siguientes grupos:

- Catálogo II. Evaluación de medicamentos controlados oncológicos y anti TNF.
- GERA (Grupo de Expertos en Resistencia Antirretroviral)
- GEEL (Grupo de Expertos en Enfermedades Lisosomales)

Cada grupo de especialistas médicos sesiona semana a semana a fin de que se brinde la atención por medio de la evaluación del expediente clínico del paciente y la instrucción al área de abasto de manera anticipada para asegurar el tratamiento en farmacia. Otra medida, está relacionada con **la sustitución terapéutica**, especialmente lo relacionado con **la triple optimización**, la cual consiste en **obtener** los medicamentos e insumos **más costo-efectivos** para cubrir a la mayoría de la población con base en sus necesidades reales y no solamente en sus consumos históricos.

El Programa Institucional Catálogo II de medicamentos, garantiza el consumo eficiente de medicamentos de alto costo e innovadores, a través de la normativa correspondiente y la mejor evidencia científica, con los Asesores Honoríficos de cada especialidad. En 2023, atendiendo las instrucciones del GTIETS, los medicamentos que integran el Catálogo II se actualiza bajo el principio de eficiencia, actualmente son 31 claves de medicamentos, que se prescriben a pacientes con enfermedades agrupadas en las especialidades de hemato-oncología, neurología, reumatología, inmuno-alergia, dermatología, neumología, gastroenterología. La cobertura del programa abarca 19 UMAE y los 35 OOAD.

Durante el periodo comprendido del enero de 2023 al 30 de junio de 2024, se incluyeron al catálogo, 5 claves de Torre de Control, 1 clave de GERA y 2 claves de GEEL, así mismo se dieron de baja 4 claves por sustitución terapéutica.

A través de los **procedimientos consolidados de contratación de medicamentos y material de curación** en los que el IMSS **ha participado de manera conjunta** con la SSA, del INSABI y BIRMEX, se ha **logrado la optimización para su adquisición**, a través de licitaciones y adjudicaciones directas, propiciando las **mejores condiciones para el Estado Mexicano**, alcanzando la mayor parte del abastecimiento.

El Gobierno Federal **diseñó la estrategia de consolidar necesidades de bienes terapéuticos del sector salud** en el segundo semestre de 2019 **implementando un nuevo esquema de distribución de bienes terapéuticos**, con el propósito de reducir costos y garantizar la continuidad de los servicios de salud, consiste en **separar los costos de los bienes terapéuticos de los de distribución.**

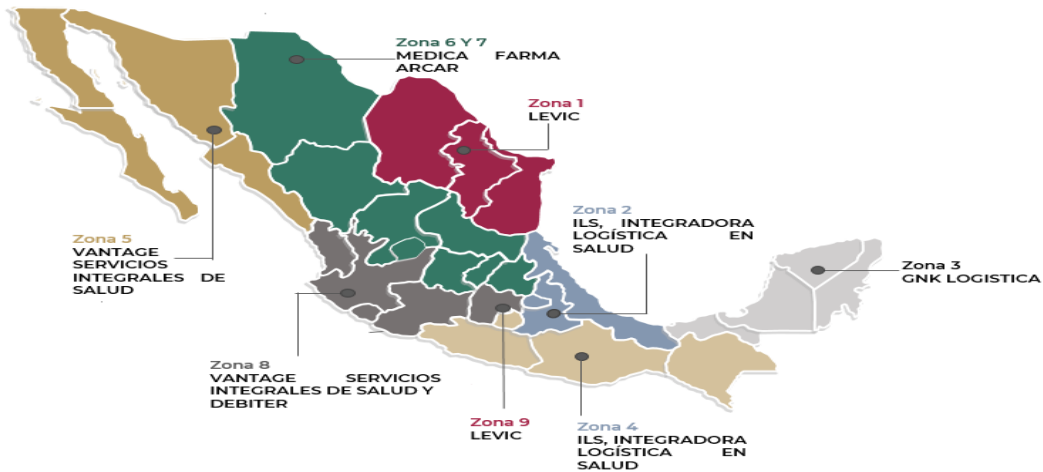


En mayo de 2022 el Instituto realizó la contratación del servicio integral de logística, recepción, almacenamiento, resguardo, distribución y recolección de bienes terapéuticos de los grupos de suministro 010, 020, 030, 060, 070 y 080 por un monto máximo de 1,382.7 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2022 y mediante convenios se cubrió el servicio hasta septiembre de 2023. Posteriormente, en agosto de 2023 el CAAS dictaminó la procedencia de contratar el servicio a través de una Adjudicación Directa, con fundamento en los artículos 41 fracción III y 47 de la LAASSP, en la sesión ordinaria Núm. 08/2023 celebrada el 25 de agosto del mismo año.

Esta contratación comprendió del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2023 por un monto máximo de 880.3 millones de pesos IVA incluido. En diciembre del mismo ejercicio se formalizó un primer convenio modificatorio al contrato por plazo y vigencia al 31 de marzo de 2024 y, con el segundo convenio modificatorio se amplió al 31 de diciembre de 2024.

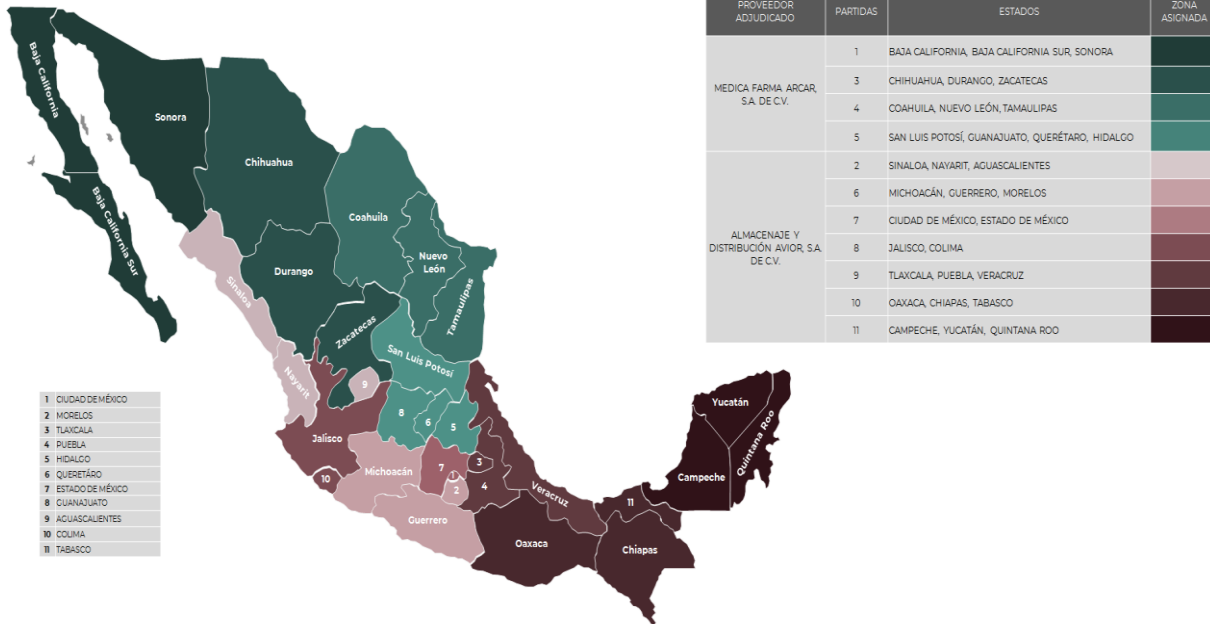
Derivado de lo anterior el servicio que brindaron los Operadores Logísticos se dividió en dos periodos, el primero del 01 de enero al 15 de mayo se dividió en las siguientes zonas:

ZONA	OPERADOR LOGÍSTICO	ENTIDADES DE COBERTURA
1	LEVIC	Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas
2	ILS, Integradora Logística de Salud	Puebla, Tlaxcala, Veracruz
3	GNK Logística	Campeche, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán
4	ILS, Integradora Logística de Salud	Guerrero, Morelos, Oaxaca, Chiapas
5	VANTAGE Servicios Integrales de Salud	Baja California, Baja California Sur, Sinaloa, Sonora
6	MÉDICA FARMA ARCAR	Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Zacatecas
7	MÉDICA FARMA ARCAR	Guanajuato, Querétaro, Hidalgo, San Luis Potosí
8	DIBITER	Jalisco, Colima, Michoacán, Nayarit, Estado de México
9	LEVIC, S.A.	Ciudad de México y Zona Metropolitana



Durante el periodo del 16 de mayo al 31 de diciembre las zonas se dividieron de la siguiente manera:

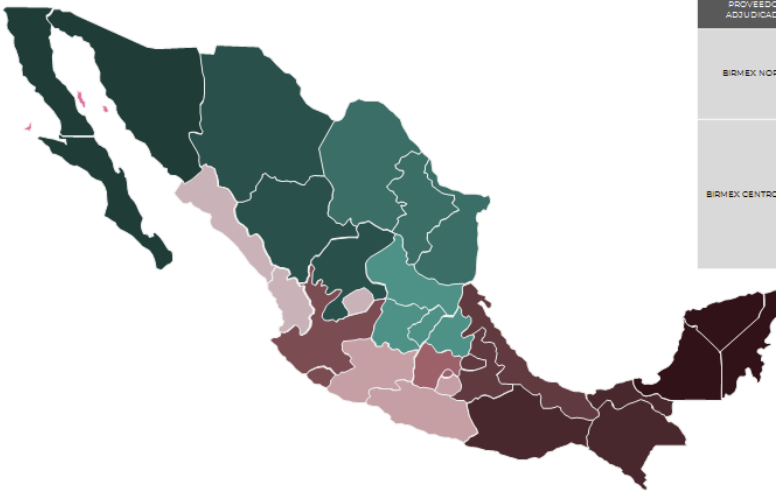
ZONA	OPERADOR LOGÍSTICO	ENTIDADES DE COBERTURA
1	Médica Farma ARCAR	1 (Baja California, Baja California Sur, Sonora)
2	Almacenaje y distribución AVIOR	2 (Sinaloa, Nayarit y Aguascalientes)
3	Médica Farma ARCAR	3 (Chihuahua, Durango y Zacatecas)
4	Médica Farma ARCAR	4 (Coahuila, Nuevo León y Zacatecas)
5	Médica Farma ARCAR	5 (San Luis Potosí, Guanajuato, Querétaro e Hidalgo)
6	Almacenaje y distribución AVIOR	6 (Michoacán, Morelos y Guerrero)
7	Almacenaje y distribución AVIOR	7 (Ciudad de México y Estado de México)
8	Almacenaje y distribución AVIOR	8 (Jalisco y Colima)
9	Almacenaje y distribución AVIOR	9 (Tlaxcala, Puebla y Veracruz)
10	Almacenaje y distribución AVIOR	10 (Oaxaca, Chiapas y Tabasco)
11	Almacenaje y distribución AVIOR	11 (Campeche, Yucatán y Quintana Roo)



Al inicio del año 2023, se dio continuidad a los contratos iniciados en el año 2022, los cuales se extendieron al 30 de septiembre, con la misma distribución, recibiendo los insumos que se describen a continuación:

No.	DISTRIBUIDOR	ZONA	CANTIDAD RECIBIDA POR LOS OL
1	Medica Farma ARCAR	1 (Baja California, Baja California Sur, Sonora); 3 (Chihuahua, Durango y Zacatecas); 4 (Coahuila, Nuevo León y Zacatecas); 5 (San Luis Potosí, Guanajuato, Querétaro e Hidalgo)	43,276,857
2	Almacenaje y distribución AVIOR	2 (Sinaloa, Nayarit y Aguascalientes); 6 (Michoacán, Morelos y Guerrero); 7 (Ciudad de México y Estado de México); 8 (Jalisco y Colima); 9 (Tlaxcala, Puebla y Veracruz); 10 (Oaxaca, Chiapas y Tabasco); 11 (Campeche, Yucatán y Quintana Roo);	38,102,468
TOTAL, GENERAL			81,379,325

Para el último trimestre del año 2023, y el primer semestre del 2024, se tienen dos contratos, 988N2123-001 y 988N2123-001 los cuales se realizaron entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. en los cuales se define la siguiente distribución:



PROVEEDOR ADJUDICADO	PARTIDAS	ESTADOS	ZONA ASIGNADA
BIRMEKNORTE	1	BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, SONORA	ZONA ASIGNADA
	3	CHIHUAHUA, DURANGO, ZACATECAS	
	4	COAHUILA, NUEVO LEÓN, TAMAULIPAS	
	5	SAN LUIS POTOSÍ, GUANAJUATO, QUERÉTARO, HIDALGO	
	2	SINALOA, NAYARIT, AGUASCALIENTES	
BIRMEKCENTROYSUR	6	MICHOACÁN, GUERRERO, MORELOS	ZONA ASIGNADA
	7	CIUDAD DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO	
	8	JALISCO, COLIMA	
	9	TLAXCALA, PUEBLA, VERACRUZ	
	10	OAXACA, CHIAPAS, TABASCO	
	11	CAMPECHE, YUCATÁN, QUINTANA ROO	

Al cierre de junio, el operador logístico con contrato vigente en el periodo del 1 de octubre del 2023 al 30 de junio del 2024 recibió los siguientes insumos:

No.	DISTRIBUIDOR	ZONA	CANTIDAD RECIBIDA POR LOS OL
1	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.	1 (Baja California, Baja California Sur, Sonora); 2 (Sinaloa, Nayarit y Aguascalientes); 3 (Chihuahua, Durango y Zacatecas); 4 (Coahuila, Nuevo León y Zacatecas); 5 (San Luis Potosí, Guanajuato, Querétaro e Hidalgo); 6 (Michoacán, Morelos y Guerrero); 7 (Ciudad de México y Estado de México); 8 (Jalisco y Colima); 9 (Tlaxcala, Puebla y Veracruz)	182,307,867
TOTAL, GENERAL			182,307,867

En lo que respecta a **insumos no terapéuticos**, con la incorporación en 2019 de la aplicación denominada “Tienda Digital del Gobierno Federal” en el módulo de la Plataforma Integral CompraNet, para llevar a cabo la adquisición de bienes de papelería, útiles de oficina, consumibles y accesorios informáticos y bienes de consumo de cafetería, para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal, se ha logrado abatir costos de operación, unificar precios y estandarizar las especificaciones técnicas, garantizando que las compras se realicen con base a los consumos mensuales de cada unidad administrativa.

A partir de su implementación y puesta en marcha, los OOAD y UMAE del IMSS han **incorporado sus adquisiciones a través del aplicativo de la Tienda Digital** que administra la SHCP. Por su parte, en Órganos Normativos, durante **2023 se suscribieron proyectos de contratos específicos en la TDGF**, por un importe total



de 165.87 millones de pesos y de enero a junio de 2024 por un importe total de 52.9 millones de pesos, ambos sin IVA. En las **compras consolidadas de bienes no terapéuticos, a partir de 2023 el IMSS participó** en la compra con la SHCP, en la adquisición sectorizada de blancos por un importe máximo de 446.4 millones de pesos sin IVA, en la contratación por artículo 1 de la LAASSP para la adquisición de medallas y rosetas para la entrega del Premio Nacional de Antigüedad en el Servicio Público 2024, por un importe máximo de 10.5 millones de pesos sin IVA y, finalmente, en la **compra sectorizada de ropa quirúrgica y hospitalaria** por un importe máximo de 289.1 millones de pesos sin IVA.

Entre enero de 2023 y junio de 2024, en las compras consolidadas de bienes terapéuticos, lideradas por la SSA, INSABI y BIRMEX como Áreas Contratantes, fueron adjudicadas 3,493 claves para el IMSS por un monto de 142,819.6 millones de pesos (cuadro anexo).

Enero 2023 a junio 2024	Claves	Piezas	Importe (millones de pesos)
Total adjudicado	3,493	3,113,399,849	142,819.6
Medicamentos	2,048	2,186,221,861	115,161.8
Biológicos	44	12,370,884	9,573.4
Fórmulas	12	1,536,979	88.1
Psicotrópicos y estupefacientes	133	108,582,270	2,976.4
Material de curación	1,244	799,889,558	14,469.1
Material de laboratorio	12	4,798,297	550.8

Asimismo, el IMSS participó en las compras consolidadas que llevó a cabo el INSABI, de acuerdo con el “CONVENIO DE COLABORACIÓN” que se suscribió para tales efectos, en el marco de la adquisición de medicamentos y material de curación. Con la demanda consolidada de todo el sector público que representa un gran volumen de bienes e insumos para la salud, se permite **una mayor capacidad de negociar mejores precios de compra**, que constituyen un beneficio para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

En otro sentido, para el cumplimiento de sus objetivos, el IMSS, como entidad de la Administración Pública Federal, y en acatamiento a los ejes rectores del Sector Salud participó en los procedimientos de adquisición de medicamentos, vacunas y material de curación por medio de los mecanismos de consolidación sectorial. Para el periodo 2023 – 2024, el **Instituto participó en la compra consolidada bianual**



encabezada por el INSABI, en la **compra complementaria 2024** realizada por la Secretaría de Salud y **la compra 2024** liderada por Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX, lo que permitió una mayor capacidad de negociar mejores precios de compra, **que constituyen un beneficio para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.**

Los **resultados de estas adquisiciones han disminuido los costos de operación**, asegurando contar con un **precio estandarizado**, homogenizando las especificaciones técnicas para cada uno de los artículos, garantizando que se soliciten únicamente en las cantidades necesarias de acuerdo con los consumos mensuales de cada unidad.

Coexiste una coordinación entre las áreas requirentes, técnicas y contratantes con el propósito de llevar a cabo en forma oportuna y eficaz el procedimiento para la adquisición de bienes, arrendamientos o contratación de servicios que en su oportunidad resulte conveniente implementar para asegurar al Instituto **las mejores condiciones disponibles** en cuanto a **precio, calidad, financiamiento, oportunidad** y demás circunstancias pertinentes, así como cumplir con la programación y evitar compras de bienes innecesarios.

PERIODO	COMPRA CONSOLIDADA		MONTO
	CLAVES	PIEZAS	
MEDICAMENTOS	1,214	2,262,515,129	\$ 116,045,136,251.96
CURACIÓN	852	744,152,197	\$ 14,086,537,212.76
VACUNAS	24	12,370,884	\$ 9,573,370,855.10
TOTAL	2,090	3,019,038,210	\$ 139,705,044,319.82

La determinación de requerimiento para el periodo 2023 correspondiente a los tres niveles de atención, fue integrada por equipos de trabajo de la Dirección de Prestaciones Médicas, y de manera directa por la Unidad del Programa IMSS Bienestar. El área administrativa proporcionó información estadística con relación a los consumos utilizados en tratamientos vigentes.

Para la determinación de nuevos tratamientos se realizó a nivel sectorial con participación de la Dirección de Prestaciones Médicas, acotándose a las claves contenidas en el Compendio Nacional de Insumos.

Derivado de la determinación de la demanda 2022, se han establecido mesas de trabajo entre el área médica y el área administrativa, para revisar las estrategias de aprovisionamiento de cada clave:

- Sustituciones terapéuticas (con porcentajes de migración de demanda al 60-80%).



- Alternativas terapéuticas con bioequivalencia.
- Exclusiones terapéuticas (claves obsoletas).

Estas estrategias permiten planear un requerimiento más congruente al consumo real de cada clave de medicamentos y demás insumos para la salud.

Por otra parte, el propósito de verificar el uso real y aprovechamiento actual de los inmuebles propios y arrendados, a fin de implementar los mecanismos que procuren el máximo aprovechamiento de estos, se realizan las siguientes acciones:

- Análisis de los datos de ocupación en los inmuebles destinados a oficinas administrativas del IMSS reportados por los OOAD.
- Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, se realizaron visitas a 10 inmuebles a fin de verificar su óptimo aprovechamiento, con este mismo objeto, del 1 de enero al 30 junio de 2024, se realizaron visitas a 5 inmuebles más.
- Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, se logró el aprovechamiento de 2 inmuebles sin uso, en Baja California Sur destinado a la Subdelegación La Paz y en Veracruz Sur, Coatzacoalcos, antes Guardería U 633, hoy Centro Regional de Seguridad en el Trabajo, Capacitación y Productividad (CRESTCAP)

Se verificó el uso correcto y aprovechamiento de los espacios destinados a oficinas administrativas, tanto en los OOAD como en nivel central. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, el IMSS registró una ocupación promedio por servidor público de 10.90 m², así mismo del 1 de enero al 30 junio de 2024, el IMSS registró una ocupación promedio por servidor público de 10.85 m², en ambos periodos encontrándose por debajo de los indicadores elaborados por el INDAABIN para la ocupación de oficinas administrativas de la Administración Pública Federal, que se encuentra por arriba de los 17.15 m².

Por otro lado, el IMSS previo a aceptar la donación de bienes inmuebles, verifica que no existan bienes inmuebles ociosos o subutilizados, que pudieran ser aprovechados. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 el IMSS autorizó la aceptación de donación de 20 inmuebles y del 1 de enero al 30 junio de 2024, autorizó la aceptación de donación de 4 inmuebles, lo que permitirá la ampliación de la infraestructura de los servicios que presta el Instituto en beneficio de su población dechahabiente.



Estrategia prioritaria 5.3.- Crear mecanismos que promuevan la adecuada incorporación de derechohabientes al Instituto y la optimización de la recaudación y la fiscalización.

Mediante una comunicación dinámica con personas trabajadoras y patrones, se promueve la regularización voluntaria, el cumplimiento espontáneo de obligaciones y la restitución de los derechos de las personas trabajadoras.

Al cierre de diciembre de 2023, más de 423 mil empleadores regularizaron su situación fiscal mediante del Centro de Contacto IMSS, esquema de cobro persuasivo que orienta y acompaña al patrón para que de forma voluntaria realice el pago de sus adeudos; el costo-beneficio de este servicio fue de 227 pesos recuperados por cada peso invertido en promedio. De enero a junio de 2024, más de 191 mil patrones regularizaron su situación, con un costo-beneficio de 292 pesos recuperados por cada peso invertido.

Buzón IMSS es el sistema de comunicación electrónico, a través del cual las personas pueden presentar promociones, solicitudes, avisos o dar cumplimiento a sus obligaciones y requerimientos efectuados por el IMSS mediante documentos digitales; así como realizar consultas sobre su situación fiscal y administrativa ante el Instituto. El 04 de septiembre de 2023 obtuvo reconocimiento por ser parte de la innovación que el Instituto está implementando para promover la seguridad social en beneficio de la población derechohabiente, en el Foro Regional de la Seguridad Social para las Américas, en San José, Costa Rica.

Con el uso de herramientas de inteligencia de datos se consolidó el Modelo Integral de Fiscalización. Es así como, ahora es posible fragmentar y combatir complejos esquemas de evasión y elusión fiscal, que afectan a las personas trabajadoras, empresas y al propio Gobierno Federal.

El sistema de Seguimiento Integral para el Control de Actos de Fiscalización (SICAF) permite estandarizar, sistematizar y automatizar la función de auditoría, mediante el seguimiento electrónico y de punta a punta de los actos de fiscalización, propiciando también la corrección fiscal mediante la emisión de actos con métodos ágiles. En 2023, el superávit en el cumplimiento de la meta de recaudación fue de 9%.



Estrategia prioritaria 5.4.- Implementar los proyectos estratégicos en materia financiera que permitan el equilibrio de las finanzas institucionales.

En su séptimo informe de políticas y directrices para la sustentabilidad financiera, (Apéndice A de la Norma Presupuestaria del IMSS), que contiene las acciones y los resultados en materia financiera y presupuestaria, informados en el mes de abril de cada año al H. Consejo Técnico, se da cabal cumplimiento con la finalidad de consolidar la mejora en el balance primario de operación para promover la solidez financiera en el mediano y largo plazo.

Además de un balance primario positivo, en la elaboración de la proyección a corto plazo del Anteproyecto del siguiente año y de la proyección de cierre con las Normativas, se busca reconstituir con los ingresos excedentes las reservas financieras con financiamiento deficitario del Instituto, sin descuidar el gasto médico.

Las proyecciones para el cierre de 2024 indican un resultado final en equilibrio, sin uso de las reservas financieras y actuariales del Instituto. Se estima que esta situación se mantendrá hasta 2029, de modo que a partir de 2030 se necesitarían recursos de las reservas. De 2030 a 2035, se prevé usar únicamente la ROCF, tanto en lo relativo a los recursos de inversión física como en su esquema de préstamo, a partir de 2036, se espera que sea necesario utilizar recursos de otras reservas (RGFA y RFA de GMP y SEM).

Se estima que el IMSS podrá contar con los recursos suficientes para hacer frente a sus gastos hasta 2037, considerando el uso de sus reservas. Aunque se prevé el uso de las reservas en 2038, estos recursos no serán suficientes para solventar los egresos esperados durante ese ejercicio, por lo que, a partir del mismo, el Instituto registrará déficits financieros.

Para el cierre del ejercicio 2023, los ingresos totales ascendieron a 723,009 millones de pesos, mientras que para junio de 2024 se registraron 386,957 millones de pesos; de los cuales, al cierre de 2023 y a junio de 2024 el importe de 667,574 y 362,002 millones de pesos respectivamente, provinieron de la recaudación acumulada de cuotas obrero-patronales. El incremento de estos ingresos comprende una expansión de los programas afiliatorios creados en ejercicios anteriores como Personas Trabajadoras del Hogar, Personas Trabajadoras Independientes y Jóvenes Construyendo el Futuro, como esquemas de aseguramiento para garantizar el acceso a los cinco seguros con los que cuenta el IMSS.

Cabe señalar que, con base en la situación financiera descrita, el reto del Instituto para los siguientes ejercicios deberá enfocarse en mitigar los riesgos financieros,



contingencias y pasivos que se detectan para cada seguro, alineando su operación con las prioridades definidas por el Gobierno Federal y atenuando las presiones de gasto adicionales que se puedan generar por la ampliación de la cobertura de los servicios, mediante el establecimiento de mecanismos para hacer un uso eficiente de los recursos, trabajando para seguir dotando de más años de suficiencia financiera a la institución, que actualmente alcanza el año 2037.

En este sentido, el 24 de enero de 2023 se realizó la transferencia de 2,689 millones de pesos a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, importe correspondiente al superávit presupuestal después del cumplimiento de la meta de reservas del cierre del ejercicio 2022. Asimismo, el 26 de enero de 2024, se realizó la transferencia de 26,124 millones de pesos a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, importe correspondiente al superávit presupuestal después del cumplimiento de la meta de reservas del cierre del ejercicio 2023.

El 03 de mayo de 2023, se realizaron aportaciones por 380 millones de pesos a la Reserva General Financiera y Actuarial, 118 millones de pesos a la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales, y 2 millones de pesos a la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Riesgo de Trabajo como parte de la Meta de Reservas señalada en el Programa Anual de Administración y Constitución de Reservas. El 27 de marzo de 2024, se realizó la aportación por 1,693 millones de pesos a la Reserva General Financiera y Actuarial como parte de la Meta de Reservas señalada en el Programa Anual de Administración y Constitución de Reservas del Ejercicio 2024 y Adecuaciones, de fecha 12 de diciembre de 2023 y 27 de febrero de 2024, respectivamente.

Con base en la Meta de Reservas, el 28 de junio de 2024, se realizó la segunda aportación a la Reserva General Financiera y Actuarial por 846 millones de pesos y la primera aportación a la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales por 941 millones de pesos.

Generar y difundir información financiera oportuna y confiable para la toma de decisiones.

Durante el ejercicio fiscal 2023 se generaron y difundieron, de manera mensual, los resultados de los Estados Financieros a cada una de las áreas Normativas para el control del gasto, esto para promover la disciplina y orden presupuestal, así como la correcta y oportuna ejecución para la toma de decisiones.

Se realizó la publicación trimestral en la página de internet del Instituto de la Situación económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública 2024, así como de la Situación presupuestaria del IMSS.



De forma interna, la Dirección de Finanzas comunica a todo el instituto en su comunicado electrónico Finanzas comunica, información económica y financiera Institucional, nacional e internacional.

Durante el ejercicio fiscal 2023 y en lo que va del 2024 se generaron y difundieron, de manera mensual, los Estados Financieros a cada una de las áreas generadoras de las transacciones, promoviendo la integración, conciliación y, en su caso, depuración de saldos contables.

Se realizó la publicación trimestral en la página de internet del Instituto de la información contable; de los estados financieros trimestrales del IMSS, así como sus notas.

Implementar plataformas para ejercer de manera eficiente el presupuesto, registrar el avance en el devengado, evitando el dispendio y fomentando el ahorro:

En 2023, se promovió el registro oportuno del avance del presupuesto con base en los bienes y servicios devengados por cada instrumento contractual, mismo que ha contribuido a la revisión del panorama presupuestario en el “Sistema para la Gestión Presupuestal Desconcentrada”.

Mejorar los procesos de rendición de cuentas y actualizar el marco normativo relacionado con la operación financiera del Instituto a fin de contribuir a la eliminación de la corrupción y la impunidad.

La emisión de los Estados Financieros se realizó con base en lo dispuesto en la LGCG, por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal y sus Lineamientos Contables emitidas por la SHCP. Los Estados Financieros fueron dictaminados sin salvedades para el ejercicio 2023 por el auditor externo GOSSLER, S.C que designó la Secretaría de la Función Pública. Los Estados Financieros Dictaminados se presentan al HCT para ser sometidos a la consideración de la Asamblea General Ordinaria del IMSS.

La Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones ha realizado trabajos de alineación a LGCG que resultaron en cambios en la presentación de diversas cuentas integrantes de los estados financieros, a fin de dar cumplimiento, tanto conceptualmente como en sus principales agregados, al plan de cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

Se ha realizado un trabajo constante para alinear las erogaciones registradas en las cuentas contables del Instituto de acuerdo con su naturaleza económica, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto, COG, emitido por la SHCP, así como por la normatividad de pago del Instituto.



A raíz de la publicación en el DOF e inicio de vigencia de la LGCG, surgen varios requerimientos Contables-Presupuestales que los procesos y sistemas actuales necesitaban para cumplir los requerimientos normativos que la LGCG demanda en la generación en tiempo real de estados financieros, presupuestarios y otros reportes financieros para la toma de decisiones, transparencia, evaluación y rendición de cuentas, integración en forma automática del ejercicio presupuestario con la operación contable (Momentos Presupuestarios y Contabilidad en línea), y alineación al plan de cuentas emitido por el CONAC, con registros históricos detallados de las operaciones.

Como parte del esfuerzo a realizar, la DF ejecuta el Proyecto de Implementación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para lo cual se lanzó el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR019-N-2-2023, en el cual BIMCON S.C. participó y fue adjudicado para llevar a cabo el acompañamiento consultivo en la ejecución del Proyecto.

La DF, a través de la Unidad de Operación Financiera, dio por iniciado el Proyecto el 8 de febrero de 2023 llamado FINAT (Finanzas Armonizadas y Transparentes) con la incorporación de la PMO a través del proveedor BIMCON, S. C. Este Proyecto es uno de los más importantes de 2023-2024 para la DF, ya que busca optimizar, automatizar y cumplir con los requerimientos de la LGCG.

Al cierre del primer semestre de 2024, se está por concluir el ciclo 1, el cual ha consistido en navegar y probar el sistema, a fin de verificar el correcto funcionamiento.

Al interior del Instituto, en los avisos electrónicos Avisos/Familia IMSS se promueve la participación de las Unidades Responsables del Gasto, de las Direcciones Normativas y del personal responsable de la operación de los programas presupuestarios, para aplicar los procedimientos administrativos y Marco Normativo correspondiente.

Adicional a ello, a través del comunicado electrónico "Finanzas Comunica", se invita al personal en general a la capacitación virtual para personas Servidoras Públicas (SICAVISP) del Plan de Formación Profesional de la SFP en sus módulos Formación común y Módulos de especialidad: Fiscalización, Gobierno eficaz y probidad, Política anticorrupción y Política de administración y contrataciones públicas.

En materia de transparencia a la información relacionada a los Programas y Proyectos de Inversión ejecutados por el Instituto en 2023, una de las estrategias que ha funcionado para la claridad en la entrega de información a los Órganos Fiscalizadores, es el trabajo en conjunto que realizan de manera mensual al conciliar los Estados Financieros entre la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones y la Coordinación de Presupuesto e Información Programática.



Estas acciones permiten que la Dirección de Finanzas haya coadyuvado de forma satisfactoria en las tres auditorías en donde los Órganos Fiscalizadores solicitaron la aclaración de algunos importes ejercidos en la Cuenta Pública 2022; actualmente en el presente ejercicio se han ejecutado seis auditorías, mismas en las que la DF ha tenido participación entregando información financiera de manera clara y precisa.

La emisión de los Estados Financieros se realizó con base en lo dispuesto en la LGCG, por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal y sus Lineamientos Contables emitidas por la SHCP. Los Estados Financieros fueron dictaminados sin salvedades para el ejercicio 2023 por el auditor externo que designó la Secretaría de la Función Pública GOSSLER, S.C., mismo despacho que está llevando a cabo la dictaminación de los Estados Financieros a junio de 2024.

Los Estados Financieros Dictaminados se presentarán al HCT para ser sometidos a la consideración de la Asamblea General Ordinaria del IMSS.

La Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones ha realizado trabajos de alineación a LGCG, que resultaron en cambios en la presentación de diversas cuentas integrantes de los estados financieros, a fin de dar cumplimiento tanto conceptualmente como en sus principales agregados al plan de cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

En el mismo orden de ideas, para que la generación de la información contable y presupuestal del Instituto cumpla con los requisitos de la LGCG, se ha realizado un trabajo constante para alinear las erogaciones registradas en las cuentas contables del Instituto, de acuerdo con su naturaleza económica (Clasificador por Objeto del Gasto o COG). Esta alineación ha sido realizada con base en el COG emitido por la SHCP, así como por la normatividad de pago del Instituto.

Implementar medidas que favorezcan la reducción de costos de intermediación financiera.

Durante 2023, se continuó transfiriendo a la Unidad de Inversiones Financieras, conforme a los tiempos establecidos, los importes recaudados provenientes de las Entidades Receptoras. Se gestionó la modificación del proceso para el pago de los intereses que realizan las Entidades Receptoras, disminuyendo el tiempo en el que se reciben y transfieren estos recursos a la Unidad de Inversiones Financieras. En promedio mensual, se recibieron 28 millones de pesos por concepto de intereses de Entidades Receptoras.

La Tesorería envió a la Unidad de Inversiones Financieras 42 disponibilidades de Reservas Operativas, por un monto total de 535,075 millones de pesos, 10 disponibilidades de la ROCF, por un monto total de 62,179 millones de pesos.



De enero 2023 a junio 2024, derivado de reuniones con instituciones financieras se logró la exención de la comisión bancaria por el pago electrónico de nóminas con tres bancos que son Citibanamex, Banorte y HSBC.

Asimismo, se renovaron distintos servicios bancarios con 15 instituciones bancarias.

Fortalecimiento del gobierno corporativo

En diciembre de 2023, la Comisión de Inversiones Financieras autorizó la contratación de un tercero que brinde servicios de asesoría económica y financiera a la propia Comisión, con el fin de complementar y enriquecer el proceso de toma de decisiones de ese órgano de gobierno.

Modernización del régimen de inversiones del IMSS

Respecto a los mandatos de inversión en la Subcuenta 2 del Fondo Laboral, en 2023 se aprobó la actualización de su régimen de inversión y de su benchmark, la ampliación temporal de su límite de efectivo, así como nuevos límites para el Valor en Riesgo de mercado y la ponderación por sector. Estos entraron en vigor en mayo de 2024, con la firma de nuevos contratos con los mandatarios.

En 2024, se actualizaron los benchmarks y las referencias de mercado de los portafolios institucionales, además de ampliarse temporalmente el límite de Duración de la RGFA, la RJPS1 y la R302LSS.

Mejoras en la gestión de las inversiones financieras

Durante 2023, se implementaron estrategias para las carteras de renta fija de corto y largo plazo. En el primer caso, a fin de incrementar el saldo promedio de inversión de las ROs y la ROCF; en el segundo caso, para optimizar los rendimientos y la duración de las demás reservas, con lo que se mejoró su rendimiento y su perfil de vencimientos.

Adicionalmente, se promovió la capacitación profesional del personal que gestiona las inversiones financieras, mediante la suscripción de un convenio celebrado entre el IMSS y el CFA Institute, cuyos primeros resultados se obtendrán en el segundo semestre de 2024.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 5

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024*
Meta para el bienestar	Variación porcentual acumulada de la recaudación de ingresos obrero patronales en términos reales.	100 (2018)	105.04	104.25	107.83	114.39	123.23	ND
Parámetro 1	Avance financiero después de acumulación de reservas y fondos.	14,246 (2018)	21,488	3,578	784	2,689	26,124	81,008
Parámetro 2	Variación porcentual acumulada en el número de asegurados asociados a un empleo incorporados al seguro social.	100 (2018)	101.70	98.48	102.69	106.44	109.69	111.16

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 5

A través del Programa Institucional de Catálogo II durante el periodo del 01 de enero 2023 al 30 de junio del 2024, se ha beneficiado a 52, 202 pacientes garantizando a cada uno de ellos, una prescripción racional y eficiente de los medicamentos que integran el Catálogo II, lo cual, sin duda impacta en la mejora de su salud. Sumado a lo anterior, la evaluación de la prescripción de los medicamentos de Catálogo II, evita su prescripción irracional y gasto no eficiente, lo cual se traduce en un impacto favorable para las finanzas del instituto, estimando un ahorro de \$ 759'395,049.00, en el periodo del 01 de enero 2023 al 30 de junio del 2024.

Al cierre de 2023, la situación presupuestaria presentó un mejor comportamiento respecto a 2022 por la recuperación económica a nivel nacional, el incremento en la base de personas trabajadoras aseguradas al IMSS y el crecimiento del salario base de cotización asociado, así como por las acciones de fiscalización que permitieron alcanzar una recaudación histórica durante 2023; lo cual posibilitó el cumplimiento del plan de trabajo, al tiempo de coadyuvar a la suficiencia financiera del Instituto en el mediano plazo mediante el fortalecimiento de las reservas institucionales.

El excedente en Ingresos Obrero Patronales fue resultado directo del incremento de 651,490 puestos de trabajo, con un crecimiento anual del 3.0% y al salario base de cotización promedio de los puestos de trabajo afiliados al Instituto que fue de 537.87 pesos corrientes, con un incremento anual nominal de 10.5%, el segundo más alto registrado de los últimos veintidós años considerando solo los meses de diciembre. Por su parte, la política de incremento del salario mínimo desde 2019 ha coadyuvado a la mayor recaudación.

Por lo que hace al gasto, en 2023 el rubro de Materiales y suministros registró una erogación de 95,234 millones de pesos y un sobre ejercicio de 17,007 millones de pesos, resultado que se derivó de la recuperación del volumen de recetas surtidas a los niveles pre pandemia, así como por el incremento en los precios de los medicamentos y material de curación adquirido, el incremento en el costo de nuevas claves de medicamentos o medicamentos innovadores para las principales enfermedades crónico-degenerativas, como es la diabetes mellitus, cuyo efecto costo-beneficio impacto en las finanzas institucionales se observará en el mediano plazo por la atención a la pandemia por dicha enfermedad.

La evolución de la pandemia de COVID-19 siguió con una tendencia de descenso en la demanda de servicios médicos y hospitalarios en comparación con el periodo de 2020-2022. En 2023, el Instituto tuvo erogaciones extraordinarias por 5,371 millones de pesos, mientras al cierre de junio de 2024 se han erogado 504 millones de pesos, lo que da como resultado un gasto acumulado de 77,912 millones de pesos en el



periodo 2020-2024. Este egreso fue atendido con cargo al presupuesto autorizado, mediante la reorientación de recursos, en concordancia con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 272 de la LSS.

Con base al artículo 272 en el que se establece que el Instituto planeará su gasto de manera que contribuya a mantener su estabilidad y equilibrio financiero en un horizonte de mediano y largo plazo, conforme a las tendencias demográficas y epidemiológicas de su población beneficiaria.

La meta de reservas establecida en el PEF permite garantizar el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Instituto, derivadas del pago de beneficios y la prestación de servicios relativos a los seguros que se establecen en la Ley del Seguro Social; así como para hacer frente a las obligaciones laborales contraídas, ya sea por disposición legal o contractual con sus trabajadores.

El superávit presupuestal de 2023, después del cumplimiento de la meta de reservas, fue transferido al fortalecimiento de la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, y con el acuerdo expreso del Consejo Técnico, a los programas prioritarios.

La segunda evaluación trimestral de 2024 de los ingresos recibidos y el gasto incurrido constata la evolución conforme a lo presupuestado. Si bien se tiene una expectativa razonablemente fundada, de que el excedente de ingresos sobre gastos generado hasta junio tendrá un efecto positivo neto al cierre del ejercicio anual, se debe esperar el cierre definitivo para determinar el resultado 2024.

El incremento de los ingresos, optimización del gasto y la estrategia en inversiones financieras han permitido situar a las Reservas y Fondo Laboral con un saldo contable de más de 400 mil millones de pesos al cierre de 2023 y de más de 500 mil millones de pesos al cierre de junio de 2024. Esto ha sido posible gracias al nivel de empleo, la solidez de la economía mexicana, el aumento del salario, las actividades de fiscalización, el gasto responsable y manejo eficiente de los recursos y las normativas presupuestarias adecuadas.



Objetivo prioritario 6. Garantizar que el Instituto cuente con los mecanismos para conocer las necesidades y atender las demandas de la población derechohabiente y usuaria

Para el IMSS, su población derechohabiente y usuaria son el ámbito fundamental de su gestión, por lo tanto, se establecen acciones específicas que posibilitan la identificación y la atención efectiva de sus necesidades y demandas con enfoque de derechos humanos, inclusivo y sin discriminación.

En consecuencia, la Dirección Jurídica coordina junto con los órganos competentes, las estrategias para la atención y resolución de quejas presentadas por la población derechohabiente, patrones, sujetos obligados y población usuaria, presentadas directamente en el Instituto, o bien, a través de organismos tales como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Con el propósito de proveer una atención de excelencia y cercana la población derechohabiente y usuaria, se ha implementado diversos procedimientos para atender sus necesidades. Prueba de ello, es el procedimiento establecido en la LSS interponer quejas administrativas, a fin de conocer las insatisfacciones de los usuarios vinculadas con la prestación de los servicios médicos. Asimismo, se colabora de manera estrecha con organismos como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, con el fin de atender los requerimientos que se presenten por parte de la población usuaria y, de esta forma, mejorar los servicios institucionales.

El componente del Modelo Institucional para la Competitividad, denominado Población Derechohabiente y Usuaria, establece directrices para el desarrollo de prácticas de gestión, a fin de identificar a los usuarios de cada tipo de unidad, desarrollar una relación permanente con éstos a través de estrategias y acciones que conlleven a atender sus demandas de servicio, y finalmente, evaluar la satisfacción de los servicios recibidos.

Es por ello por lo que, con el incremento del universo de unidades, principalmente de aquellas que brindan servicios de salud, y de la obtención y análisis de información sobre las necesidades de los usuarios, se logra que las unidades desarrollen acciones de mejora en los procesos y servicios, a fin de dar atención oportuna a los principales factores de satisfacción.

Resultados

La atención primordial de las quejas formuladas por la población usuaria insatisfecha por la falta de atención médica o, en su caso, por la atención médica



recibida de forma deficiente siempre ha sido esencial. De enero de 2023 a junio de 2024, se atendieron a nivel nacional 4,216 quejas médicas, de estas 2,732 fueron interpuestas por la población usuaria de los servicios de salud institucionales, directamente en las oficinas receptoras del Instituto, 784 fueron captadas a través de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y 700 recibidas a través de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED).

Se llevó a cabo una continua atención oportuna y eficaz a las quejas formuladas por la población usuaria de los servicios institucionales ante la CNDH. En 2023 y hasta junio de 2024, se atendieron 4,148 quejas remitidas por ese Organismo Nacional. Solo el 3.6% están en proceso de atención. También se llevó a cabo un seguimiento exhaustivo de las 44 propuestas de conciliación y las 212 recomendaciones emitidas por esta entidad.

Se atendieron las quejas, solicitudes de información y solicitudes de atención urgentes enviadas por el Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (CONAPRED), lo cual posibilitó la atención de 20 quejas, así como las solicitudes de colaboración, seguimientos y conclusiones de expedientes derivados por el Consejo.

Se prosiguió con los trabajos coordinados con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para brindarles apoyo, así como para otorgarles la reparación integral del daño, derivada de propuestas de conciliación y recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

En colaboración con la Secretaría de Gobernación (SEGOB), se continuó con las reuniones de trabajo con las autoridades de la Administración Pública Federal, con el propósito de llevar a cabo un seguimiento y lograr la conclusión de los pronunciamientos emitidos por la CNDH. Además, se trabajó con ésta para cumplir con las medidas cautelares y resoluciones de organismos internacionales que protegen los derechos humanos.

Respecto a la atención a Grupos en situación de vulnerabilidad se han realizado 146 sesiones del Grupo de Trabajo para la atención de pacientes pediátricos bajo tratamiento oncológico, 13 de forma presencial y 133 de forma virtual, participando representantes del IMSS, madres y padres de Aguascalientes, Baja California, Ciudad de México, Coahuila, Chihuahua, Estado de México, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Derivado de estas sesiones, a junio de 2024 se llegó a un total de 704 acuerdos, que han sido atendidos en tiempo y forma. La atención a las solicitudes recibidas a través de los medios institucionales de captación (Mi Chat OncoIMSS, correo electrónico - pac.oncopediatricos@imss.gob.mx- y en las sesiones del Grupo de Trabajo), así



como el seguimiento puntual a los acuerdos, en coordinación con las áreas involucradas (OncoCREAN–DPM; abasto de medicamentos/insumos–DA; Licencia 140 Bis–DPES; Aplicación para Pacientes Oncológicos–DIDT; coordinación del grupo de trabajo -DJ), permitieron cumplir con el objetivo principal de aumentar la sobrevida de las y los pacientes pediátricos mediante diagnóstico y tratamiento oportuno.

En materia de sensibilización con perspectiva de género, durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2023 al 30 de junio de 2024, se continuó con el fortalecimiento de sensibilización al personal sobre temas relacionados con ambientes laborales igualitarios libres de violencia, día naranja con frases que invitan a la acción, corresponsabilidad en las tareas del hogar y de cuidado, la construcción de masculinidades positivas y responsables, mediante la difusión de 92 avisos en las cuentas de correo electrónico institucional, de los cuales 65 se difundieron durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023; mientras que, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2024, se difundieron 27 de avisos.

Además, también se realizó la difusión de 11 artículos publicados en la Revista de la Familia IMSS, de los cuales 8 corresponden al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024; mientras que 3 avisos se difundieron durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024.

En 2023, un total de 880 unidades implementaron el Modelo de Competitividad, de las cuales 488 eran médicas, 229 sociales y 163 administrativas, logrando una cobertura de implementación del 54%; para 2024 continuaron la implementación 847^{1/} unidades y se incorporaron 177 unidades más, de las cuales 102 son unidades médicas que señala el numeral 7.1.13 de la norma del MC, lo que significa que para este año, se encuentran implementando 1,024 unidades, siendo 603 médicas, 246 sociales y 175 administrativas, abarcando un 63% del universo susceptible.

Durante el segundo semestre de 2023 se llevó a cabo el levantamiento de la Encuesta Nacional de Satisfacción de Unidades Implementadoras del MC en 823 sedes médicas, sociales y administrativas. Con este ejercicio se avanza de manera importante en la ejecución de acciones integrales para dar respuesta a las necesidades de la población derechohabiente y usuaria.

^{1/} 33 unidades se dieron de baja.



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada /UMAE/ON	Total de unidades	2023		2024	
		Unidades implementadoras	Cobertura de implementación	Unidades implementadoras	Cobertura de implementación
Aguascalientes	22	14	64%	16	73%
Baja California	48	16	33%	25	52%
Baja California Sur	18	14	78%	15	83%
Campeche	18	7	39%	5	28%
Chiapas	36	21	58%	18	50%
Chihuahua	66	23	35%	36	55%
Coahuila	59	21	36%	30	51%
Colima	19	9	47%	12	63%
DF Norte	79	72	91%	74	94%
DF Sur	85	63	74%	77	91%
Durango	25	13	52%	14	56%
Estado de México Oriente	72	60	83%	67	93%
Estado de México Poniente	47	43	91%	47	100%
Guanajuato	49	19	39%	24	49%
Guerrero	28	21	75%	20	71%
Hidalgo	31	12	39%	18	58%
Jalisco	92	70	76%	76	83%
Michoacán	55	18	33%	21	38%
Morelos	31	13	42%	17	55%
Nayarit	21	16	76%	17	81%
Nuevo León	72	63	88%	63	88%
Oaxaca	34	7	21%	14	41%
Puebla	51	34	67%	40	78%
Querétaro	29	13	45%	22	76%
Quintana Roo	21	14	67%	21	100%
San Luis Potosí	35	12	34%	18	51%
Sinaloa	44	14	32%	18	41%
Sonora	53	28	53%	32	60%
Tabasco	18	13	72%	9	50%



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada /UMAE/ON	Total de unidades	2023		2024	
		Unidades implementadoras	Cobertura de implementación	Unidades implementadoras	Cobertura de implementación
Tamaulipas	50	19	38%	27	54%
Tlaxcala	16	8	50%	10	63%
Veracruz Norte	48	30	63%	30	63%
Veracruz Sur	47	29	62%	30	64%
Yucatán	41	12	29%	18	44%
Zacatecas	26	6	23%	9	35%
UMAE y complementarias	37	29	78%	31	84%
Órganos normativos	113	4	4%	3	3%
TOTAL	1636	880	54%	1024	63%

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 6.1.- Desarrollar acciones que propicien la proximidad con la población derechohabiente y sus necesidades.

Se estableció un protocolo de monitoreo continuo, supervisiones aleatorias y capacitaciones orientadas al usuario con el propósito de acelerar y mejorar la calidad de la resolución de las quejas. Esto permite que los derechohabientes y usuarios del Instituto cuenten con un recurso administrativo que atiende sus inconformidades en los términos normativos, sin necesidad de recurrir a sedes administrativas.

Además, se concretó en mayo de 2024, la actualización de los procedimientos de atención a quejas de la CNDH; como propuestas de conciliación, recomendaciones, quejas y resoluciones por disposición del CONAPRED, Quejas Médicas y quejas CONAMED.

Se consolidaron los procedimientos de atención y seguimiento de las quejas médicas administrativas, quejas de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, quejas de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y solicitudes CONAPRED en el Sistema de Atención al Derechohabiente (SIADe).



Como parte de la política institucional de atención a pacientes pediátricos bajo tratamiento oncológico en el IMSS, cuyo objetivo principal es aumentar la sobrevivencia de las y los pacientes pediátricos mediante diagnóstico y tratamiento oportuno, se han realizado las siguientes acciones:

Reuniones quincenales del Grupo de Trabajo para la Atención a Pacientes Pediátricos Bajo Tratamiento Oncológico

Desde su creación, el grupo de trabajo ha llevado a cabo 146 sesiones con la participación de funcionarios del IMSS de Nivel Central y Estatales, Directivos de Unidades Médicas, madres y padres de familia, de las cuales 39 se realizaron en el periodo comprendido del 1 de enero de 2023 al 30 de junio de 2024:

	Sesiones
Septiembre de 2020 a junio de 2024	146
Enero de 2023 a diciembre de 2023	27
Enero de 2024 a junio de 2024	12

En dichas reuniones se presentaron los avances de las acciones y actividades de los siguientes rubros:

- Suministro de medicamentos e insumos.
- Plataforma Aplicación para Pacientes Oncológicos (APO).
- Centro de Referencia Estatal para la Atención de la Niña, Niño y Adolescentes con Cáncer (ONCOCREAN).
- Seguimiento a casos específicos.
- Acciones de mejora realizadas en los OOAD y Unidades Médicas de segundo y tercer nivel que atienden pacientes oncológicos pediátricos.

Seguimiento a casos específicos

A través de los medios institucionales de captación de solicitudes (“Mi Chat OncoIMSS” y correo electrónico pac.oncopediatricos@imss.gob.mx), así como en las sesiones del Grupo de Trabajo, se recibieron y atendieron 1,411 solicitudes:



Cifras del periodo enero de 2023 a junio de 2024

Categoría	Medio de captación			Total
	ChatBot	Correo	Sesiones GT	
Medicamento	114	56	12	182
Atención médica	445	210	67	722
Tecnología	19	-	-	19
Licencia 140 bis	311	143	-	454
Banco de sangre	-	-	-	-
APO	-	1	-	1
Viáticos	-	29	4	33
Total	889	439	83	1,411

Cifras del periodo enero a diciembre de 2023

Categoría	Medio de captación			Total
	ChatBot	Correo	Sesiones GT	
Medicamento	68	36	10	114
Atención médica	252	137	53	442
Tecnología	14	-	-	14
Licencia 140 bis	134	79	-	213
Banco de sangre	-	-	-	-
APO	-	1	-	1
Viáticos	-	11	3	14
Total	468	264	66	798

Cifras del periodo enero a junio de 2024

Categoría	Medio de captación			Total
	ChatBot	Correo	Sesiones GT	
Medicamento	46	20	2	68
Atención médica	193	73	14	280
Tecnología	5	-	-	5
Licencia 140 bis	177	64	-	241
Banco de sangre	-	-	-	-
APO	-	-	-	-
Viáticos	-	18	1	19
Total	421	175	17	613



Suministro General de Medicamentos (desde aquí)

Al cierre del mes de junio de 2024, se contó con 108,081 envases de medicamentos en inventario (cantidad en remisión al centro de mezclas en el mes de junio 2024) y con 1´771,338 medicamentos en inventario a nivel delegacional, lo que ha permitido continuar en tiempo y forma con los tratamientos de las y los pacientes bajo tratamiento oncológico.

Aplicación para Pacientes Oncológicos (APO)

Al 30 de junio de 2024, la plataforma se encontraba en uso en 74 Unidades Médicas de segundo y tercer nivel, con un registro de 16,214 pacientes oncológicos (35% pediátricos y 65% adultos).

Licencia para madres y padres de pacientes pediátricos bajo tratamiento oncológico (Licencia 140 Bis de la LSS)

Se han otorgado 22,707 licencias: 7,918 de manera manual y 14,789 a través de la aplicación digital (App 140 Bis); 2,082 personas beneficiadas: 1,246 mujeres y 836 hombres; total de días acumulados 242,351: manuales 120,382 y digitales 121,969.

ONCOCREAN

Estrategia ONCOCREAN en los 35 Centros de Referencia Estatal para la Atención de la Niña, Niño y Adolescentes con Cáncer, que ha permitido consolidar el modelo de atención, a través de la homologación de las prácticas clínicas y la calidad de atención, así como adecuación de los espacios físicos en las unidades médicas hospitalarias que atienden pacientes pediátricos oncológicos.

Ahora bien, respecto a las acciones implementadas en materia de atención y prevención del VIH, mediante el ChatBot Atención VIHrtual se recibieron y atendieron 9,192 solicitudes de personas que viven con VIH o que, por encontrarse en mayor riesgo de contraer el virus, requieren acceso a la profilaxis preexposición (PrEP) o la profilaxis posexposición (PEP).

Por otra parte, se atendieron 665 gestiones mediante el correo electrónico atencion.vih@imss.gob.mx y se continúa con comunicación permanente con organizaciones de la sociedad civil y activistas que representan a este sector.

Estrategia prioritaria 6.2.- Fomentar el buen trato como diferenciador en la prestación de los servicios institucionales.

El IMSS ha promovido la certificación del personal en el Estándar de Competencia 1268 "Atención al Usuario Basada en la Cultura del Buen Trato", lo que permitió que



en 2022 se lograra la certificación del 100% del personal de Atención y Orientación a la Derechohabencia a nivel nacional.

Del 01 de enero de 2023 al 30 de junio de 2024 se han certificado 297 personas de nuevo ingreso a las áreas de Atención y Orientación a la Derechohabencia.

Personal de Atención y Orientación a la Derechohabencia	
Año	Total
2022	1,554
2023	211
2024	86
Total	1,851

Por su parte, con la implementación del esquema de colaboración para incentivar alianzas que fortalezcan la cooperación internacional y el posicionamiento de las buenas prácticas del IMSS en el plano Internacional, se llevó a cabo la integración del catálogo de buenas prácticas institucionales, mismas que fueron seleccionadas y proporcionadas por las personas titulares de las Direcciones Normativas del Instituto.

Dicho catálogo está conformado por 69 prácticas llevadas a cabo por las Direcciones Normativas del IMSS.

Numeralia de Buenas Prácticas	
Direcciones Normativas	No. de buenas prácticas identificadas
Dirección Administrativa	20
Dirección de Finanzas	7
Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico	5
Dirección de Incorporación y Recaudación	3
Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales	2
Dirección de Prestaciones Médicas	31
Dirección de Planeación Estratégica Institucional	1

Durante el segundo semestre de 2023, el Instituto Mexicano del Seguro Social consolidó importantes resultados ante la Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS), recibiendo destacados reconocimientos por estrategias y programas,



de las cuales 3 forman parte del catálogo buenas prácticas institucionales y, una de estas, logrando el “Certificado de Mérito con Mención Especial”.

Buena Práctica

1. Historial clínico.*
2. Entornos Laborales Seguros y Saludables (ELSSA).
3. Estrategia transversal para la mejora de la calidad de la atención.

* Certificado de Mérito con Mención Especial

Estrategia prioritaria 6.3.- Promover la Transformación Digital del Instituto hacia un nuevo modelo integral de atención a la ciudadanía.

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2023 y el 30 de junio de 2024, la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico (DIDT), ha desempeñado un papel crucial en la modernización de la infraestructura y la digitalización de trámites y servicios, y en mejorar las capacidades tecnológicas del IMSS; esto ha permitido continuar acercando los servicios a los derechohabientes de manera efectiva, ejemplo de ello es que al cierre de junio de 2024 se alcanzó una cifra acumulada de 3,468 millones de trámites digitales, un 56.5% más que los 2,216 millones de trámites digitales que se habían realizado al cierre de 2022.

En Servicios Digitales de Pensiones (SDP), en junio de 2023 se hizo una mejora al trámite de solicitud de pensión donde el asegurado previamente retiró el saldo total de la subcuenta de Retiro 97 de su cuenta individual, anteriormente el trámite de una solicitud con este escenario era cancelado al no contar con recursos en la subcuenta, ahora el trámite pasa por un proceso de validación y autorización, permitiendo otorgar la pensión si el caso cumple con las reglas establecidas. En 2023 esta mejora benefició a 519 casos y, de enero a junio 2024 ha beneficiado a 306 derechohabientes con el otorgamiento de una pensión.

A partir del 18 de diciembre de 2023 se liberó en los Sistemas de Pensiones (SPES), Sistema de trámite de pensiones (SISTRAP) y Servicios Digitales de Pensiones (SDP) la funcionalidad para permitir la Portabilidad de semanas IMSS, ISSSTE para el trámite de pensiones de Cesantía, Vejez y Retiro anticipado, esta nueva funcionalidad permite a los trabajadores mejorar el ingreso de su pensión al unificar las semanas reconocidas. Al 31 de diciembre de 2023 se otorgaron con portabilidad de semanas: 5 por Cesantía y 2 por Vejez. De enero a junio de 2024, 283 por Cesantía y 91 por Vejez.



El 15 de febrero de 2023 se liberó una versión del Sistema de Información y Administración de Guarderías (SIAG Web), así como del Sistema de Trámite de Inscripción a Guardería por Internet (STIGI), en la cual se integró la validación de la CURP vigente con RENAPO del menor, del asegurado (padre, madre o tutor), de la persona autorizada, así como del personal institucional. Desde la liberación del proceso de validación de las CURP con RENAPO en SIAG Web y STIGI, los sistemas operan de manera estable, realizando en promedio 9,350 validaciones diarias.

El Sistema Integral de Velatorios IMSS (SIVIMSS) se liberó a producción el 05 de enero de 2024, permitiendo contar con una solución integrada, modular y escalable, con interfases a servicios internos y externos. En mayo se incluyó el pago en línea, permitiendo adquirir y renovar contratos sin necesidad de acudir al velatorio, concluyendo la etapa de pruebas en junio de 2024.

Trámites al 30 de junio de 2024:

- Órdenes de Servicio: 11,710
- Nuevos convenios de previsión funeraria: 650
- Facturas generadas: 14,904
- Renovación de contratos de previsión funeraria: 5,754
- Lo anterior representa ingresos por \$96'257,136.53

En mayo de 2023 se liberó una mejora en el Sistema Integral de Salud en el Trabajo (SIST) para incluir la automatización del registro de trámite de Recaída sin antecedente (ST-8 sin antecedente), esto permitió eliminar la captura manual que implicaba tiempos mayores en la atención que se brinda al asegurado. Al corte de diciembre 2023 el trámite benefició a 511 asegurados y, de enero a junio de 2024 a 389 asegurados más.

De enero a diciembre de 2023 la plataforma Entornos Laborales Seguros y Saludables (ELSSA), amplió su funcionalidad con los siguientes módulos: Vista de incapacidades, Herramientas de apoyo para la evaluación de los puestos de trabajo, Herramienta de apoyo para la priorización de riesgos y módulos de extracciones para la explotación de la información. De enero a junio 2024, se incorporan funcionalidades para los módulos de Agentes químicos para móvil y Categorización de recomendaciones en asesorías de Salud en el Trabajo. Se lleva a cabo la actualización de las extracciones para distintivo cero e incorporación de recursos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en material de apoyo.

El 10 de noviembre de 2023, se liberó el sistema para el Control de Comités para la Incapacidad Temporal del Trabajo (COCOITT), mismo que cumple con dos objetivos



fundamentales: (1) que las áreas de atención médica brinden atención oportuna y de calidad a los trabajadores con ITT (Incapacidad Temporal del Trabajo) para que puedan reincorporarse a su trabajo con éxito; y (2) que se logre la contención del gasto en ITT para ayudar al Instituto a mantenerse viable financieramente. El sistema atenderá aproximadamente 19,000 sesiones al año. A junio de 2024 se encuentra en operación y bajo implementación de mantenimientos menores y mejoras a la funcionalidad.

Optimizar a través de tecnologías el proceso para asegurar el abastecimiento y distribución de medicamentos coadyuvando al acceso universal a los servicios de salud a toda la población.

Mejoras al Sistema de Abasto Institucional (SAI) que promuevan los procesos de entrega - recepción de la cadena de suministro para disponer de información que permita asegurar el ingreso, disposiciones en tiempo y forma de medicamentos y materiales de curación.

En 2024, se llevó a cabo la implementación del nuevo módulo denominado SMNS (Sistema de Medicamentos No Surtidos) como parte del Sistema de Abasto Institucional (SAI), para el registro y atención de recetas negadas por parte de las Instituciones: IMSS, IMSS BIENESTAR e ISSSTE.

Desarrollar y habilitar productos digitales socialmente inclusivos, que permitan mejorar la experiencia de las personas derechohabientes y usuarios, e incrementen su participación en los trámites y servicios no presenciales, a través de mecanismos de comunicación electrónica bidireccional.

A partir de junio de 2023 se liberó en el Sistema de Pensiones (SPES) y más tarde a finales de junio en el Sistema de trámite de pensiones (SISTRAP), la funcionalidad para permitir el registro de componentes esposo(a) y concubino(a) con mismo sexo que el afiliado(a), así como para permitir el registro de componente esposo (hombre) para una afiliada (mujer), esto ha permitido evolucionar en la inclusión para matrimonios y concubinatos del mismo sexo, así como la equidad de género, en el trámite de pensiones. A diciembre 2023 se registraron 9,535 trámites con este escenario y, de enero a junio 2024 10,702 trámites.

Sistema de Personas Trabajadoras Independientes (PTI) con Inclusión INFONAVIT

Este aplicativo dio cumplimiento a la Reforma de Ley Federal del Trabajo en materia de personas trabajadoras independientes, que entró en vigor a partir del 01 de enero 2024; incluyendo el cálculo de aportaciones de vivienda correspondiente al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) de manera



optativa para el solicitante del aseguramiento como para la persona trabajadora independiente.

Sistema de Personas Trabajadoras del Hogar (PTH) con Inclusión INFONAVIT

Este aplicativo dio cumplimiento a la Reforma de Ley Federal del Trabajo en materia de personas trabajadoras del hogar que entró en vigor a partir del 01 de enero 2024, incluyendo el cálculo de aportaciones patronales de vivienda correspondiente al INFONAVIT a las cuotas obrero-patronales en la incorporación de personas trabajadoras del hogar.

Sistema para la Portabilidad Interinstitucional de Cotizaciones (SPIC)

Solución habilitada vía internet y ventanilla que permite la interoperabilidad entre servicios IMSS, ISSSTE y PROCESAR para realizar operaciones de portabilidad de derechos y generar trazabilidad de estas, a efecto de confirmar la transaccionalidad de dichas operaciones y facilitar su consulta. Esta portabilidad implica el intercambio de datos de cotizaciones laborales IMSS o ISSSTE, es decir, registros afiliatorios, (altas, bajas, cambios de salarios, fechas, sueldos, etcétera), a partir de la recepción de solicitudes de portabilidad.

Denuncias Personas Trabajadoras del Hogar (PTH)

Esta solución tecnológica fue liberada el 11 de junio del 2024, la cual da apertura al registro de denuncias de parte de una persona dedicada al trabajo del hogar, identificándola tanto a ella, como a la persona empleadora, así como a las condiciones de la relación laboral, las cuales serán evaluadas para proceder conforme a la LSS.

Inclusión de documentos capturados en registro o baja que se visualizan en el formato SAV- 002.

Permite el guardado y presentación de los metadatos de los documentos probatorios que se presentan al momento de realizar los trámites de registro en clínica o baja de beneficiario en clínica, los datos de los documentos que se guardan son: comprobante de domicilio, comprobante de identidad, y comprobante para comprobar parentesco; este proceso fue liberado el 5 de julio del 2023.

El aplicativo Unión Civil tipo de Matrimonio, fue liberado en enero del 2024, el cual permite el registro de personas en unión civil, es similar al matrimonio; a junio de 2024 se solicita un documento de unión civil.

La solución tecnológica Registro de concubinatos del mismo sexo fue liberada el 16 de marzo del 2023, la cual permite el registro de personas con parentesco concubinato y que sean del mismo sexo (Hombre - Hombre y Mujer - Mujer).



Potencializar los datos del Instituto mediante el establecimiento de un gobierno de datos que permita disponer de información oportuna para la toma de decisiones apegadas a los objetivos y estrategias Institucionales para atender las demandas de la población derechohabiente y usuaria.

Analítica – IMSS Inteligente “Los Datos Hablan”

Durante el periodo del 01 de enero 2023 al 30 de junio de 2024, se han realizado las siguientes actividades en materia de Analítica de Datos:

Plataforma Analítica de Datos

Se llevaron a cabo las actividades de gestión para fortalecer la plataforma analítica de datos, en infraestructura, servicios y automatización necesarias, para contar con una plataforma unificada, escalable y con capacidades de presentación de datos al nivel de detalle y analítico que requieran las áreas usuarias, para facilitar la toma de decisiones.

Tableros de Información Analítica

Como resultado de los requerimientos de soluciones analíticas, se desarrollaron tableros analíticos, que permiten a las personas usuarias de las Direcciones Normativas del Instituto, apoyarse en datos oportunos para la toma de decisiones y soportar los planes y programas a nivel estratégico, así como directivo. Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se liberaron 22 tableros; y del 01 de enero al 30 de junio de 2024, se liberaron 4 tableros analíticos, dando un total de 26 tableros liberados en el periodo reportado.

Gobierno de datos

En fortalecimiento del Marco de Gobierno de Datos, en mayo del 2024, se contó con la aprobación del H. Consejo Técnico, para la creación de la Comisión Interna de Gobierno de Datos y su Grupo de Trabajo Técnico, quienes serán los responsables de establecer la dirección estratégica y proporcionar supervisión general a las actividades de gestión de los datos del Instituto.

En junio de 2024, se llevaron a cabo talleres de gobierno de datos en la DIDD, para mejorar el conocimiento y la comprensión de Gobierno de Datos y las iniciativas relacionadas con la gestión de datos en el Instituto.

Se mantuvo la integración de las fuentes de datos institucionales a la plataforma analítica, bajo el modelo de gestión de gobierno. La integración de datos se realiza en dos vertientes: a) apoyo a proyectos de desarrollo de soluciones analíticas y b) integración planificada de fuentes.

De los cuales se tiene un registro acumulado de identificación inicial de:



- 2,447 entidades de fuentes de datos al 31 de diciembre de 2023.
- 2,525 entidades de fuentes de datos al 30 de junio de 2024.

Provenientes de más de 100 bases de datos productivas del Instituto.

Se trabajó con la actualización del catálogo de activos de Gobierno de Datos, incluyendo fuentes de datos, aplicativos, responsables, dominios masterizables, dominios y subdominios, así como los modelos analíticos, tableros y soluciones de aplicativos.

De los cuales se ha conformado un acumulado del 01 de enero de 2023 al 30 de junio de 2024:

- 16 Dominios de Datos y 101 Subdominios.

Implementar tecnologías robustas y escalables, a través del fortalecimiento de la Infraestructura tecnológica (centros de datos, comunicaciones y equipos de cómputo) para atender de manera oportuna y efectiva la demanda de los servicios Institucionales.

Centro de Datos

La modernización de la infraestructura tecnológica ha servido para digitalizar los trámites y servicios ofrecidos en el Instituto a nivel nacional, lo que permite dar mayor calidad y calidez al atender a personas derechohabientes, empleadoras, pensionadas, y el público general.

En cuestión de Centros de Datos, el Instituto ha continuado con la estrategia de migración del Centro de Datos Tercerizado al Centro de Datos del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C. (IPICYT), propiedad del Gobierno Federal, brindando continuidad de los servicios del Instituto y desplegando plataformas tecnológicas para la generación de servicios digitales con múltiples canales de atención.

En el centro de Datos de IPICYT se han habilitado más de 3,050 servidores virtuales y más de 4,255 microservicios.

Como parte del fortalecimiento de las capacidades de los Centros de Datos, el Instituto realizó la modernización de la plataforma IBM Mainframe, al adquirir un equipo de reciente generación (IBM Mainframe z16), que actualmente se encuentra instalado en el Centro de Datos del IPICYT y el cual permitirá por un lado abatir el rezago tecnológico, así como migrar los aplicativos que operan en esta plataforma (Mainframe z10), a un equipo de reciente generación y con versiones que impliquen menos riesgo para la operación al contar con soporte y arquitectura integral, en la



que se ejecutan aplicaciones críticas que dan servicio a los derechohabientes, patrones, pensionados y público en general.

Equipo de Cómputo

La DIDT realizó un programa para renovar la infraestructura de equipo de cómputo dividido en iteraciones anuales, para abatir el riesgo tecnológico de la operación institucional, de manera ordenada y gradual.

El Programa Nacional Adquisición de Equipo de Cómputo Nacional (PNAEC) realizó la cuarta adquisición de equipo de cómputo personal con la finalidad de reforzar la infraestructura tecnológica y garantizar la continuidad operativa en el Instituto.

- Del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre del 2023 se adquirieron 38,021 equipos de cómputo personal

Lo anterior, representa un avance acumulado de 97,765 equipos de cómputo personal sustituidos al 31 de diciembre de 2023, con un avance de 66.3% del total de equipos que operan en el Instituto.

Redes y Telecomunicaciones

Con el fortalecimiento de los servicios de la red de telecomunicaciones basados en la red de área amplia (SD-WAN), a lo largo de 2023 y 2024 se trabajó con relación a las redes LAN (Local Área Network-Red de área local) las cuales operan con un nivel de servicio acorde a las necesidades operativas del Instituto brindando el soporte para los servicios que se operan dentro de éste.

La red SD-WAN en conjunto con las redes LAN conforman la columna vertebral de la comunicación de datos en cada uno de los sitios que integran el Instituto, con ello se obtiene el máximo beneficio de toda la red integral.

La evolución de las telecomunicaciones no solo implica la red de datos, sino que impacta de forma directa a las soluciones tecnológicas que se implementan en el Instituto, desde un servicio de voz con telefonía IP, hasta plataformas tecnológicas que atienden a los derechohabientes a nivel nacional.

Fortalecer las estrategias en materia de Seguridad de la información para la protección de activos donde se encuentran los sistemas de información, aplicativos y bases de datos institucionales, privilegiando la eliminación de la corrupción, impunidad y discrecionalidad.

Fortalecimiento del Marco de Gestión de Seguridad de la Información (MGSI) alineado a la política general de Seguridad de la Información, que proporcione los máximos niveles de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información generada, recibida, procesada, almacenada y compartida por el Instituto.



Fortalecer servicios de seguridad informática, dirigidos a la transformación digital del Instituto hacia un nuevo modelo integral de atención ciudadana; la protección de los centros de datos del Instituto y de terceros; protección de los activos de información donde residen los sistemas de Información, aplicativos y bases de datos del Instituto.

Continuar la capacitación a todos los servidores públicos que colaboran en la gestión, desarrollo e implementación de proyectos de TIC y SI, a fin de que cuenten con formación técnica especializada a través de cursos presenciales o en línea y así robustecer el conocimiento y generar conciencia de la importancia de la seguridad de la información en la institución.

Concretar un único punto de acceso en el que converjan los tres niveles de atención médica, mediante un Ecosistema Digital en Salud, coadyuvando a la calidad y cobertura de los servicios.

Continuar con las mejoras de los servicios digitales del Ecosistema Digital en Salud:

Cédula Digital de Salud

Con el trabajo colaborativo de las Direcciones Normativas DJ, UIT y DPM, la nueva herramienta tecnológica pondrá a disposición de la población derechohabiente la información sobre somatometría, signos vitales y recetas que se generan en Consulta Externa en los tres niveles de atención. De igual forma, estarán disponibles los resultados de los estudios clínicos de laboratorio y la información completa de las incapacidades otorgadas.

Agenda Digital Transversal y Trabajo Social.

Permiten el registro electrónico del proceso de atención del servicio de Trabajo Social, en unidades de segundo y tercer nivel de atención, incluyendo la funcionalidad de notas de Trabajo Social, estudio social médico, control de artículos, volante de donación de sangre, control interno de certificados de defunción, la elaboración y seguimiento de las crónicas grupales, y el informe de servicios profesionales.

El 28 de noviembre del 2022 se inició el piloto de los módulos de agenda transversal fase 1 y trabajo social fase 1 del Ecosistema Digital en Salud; actualmente, se encuentra operando en 54 hospitales de Segundo Nivel y 18 Unidades de Tercer Nivel obteniendo durante el periodo del 01 de enero de 2023 al 30 de junio 2024, 271,695 notas de trabajo social y 9,250 estudios sociales médicos.

Para la fase 2 de este proyecto que incluye la funcionalidad de atención a los procesos de Trabajo Social que se llevan en unidades de 1er nivel de atención, se



concluyó la fase de elaboración que cuenta con el prototipo del módulo para la gestión de las notas de trabajo social del Primer Nivel de Atención.

Historial Clínico Construcción

Se incorporará al historial clínico, la información de hospitalización, cirugía y urgencias, así como el complemento de incapacidades que no se generan en una consulta médica. Se implementarán nuevos procesos entre los que se encuentran la Consulta Externa, Hospitalización, Urgencias y Cirugía.

Servicios de Prevención y Promoción de la Salud para los Trabajadores IMSS, SPPSTIMSS

Posibilitará las capacidades para la administración de los módulos SPPSTIMSS, el enrolamiento de las personas trabajadoras, la captura de la Encuesta Epidemiológica y de Calidad de Vida en el Trabajo (encuesta EPICAVT) y la gestión a través de la cita del personal que acude al servicio SPPSTIMSS.

Se concluyó la fase de construcción y pruebas de las funcionalidades de atención del personal en los módulos de servicios de salud.

Para la liberación de este sistema se integrará la funcionalidad de valoración de encuestas, conformando una fase 2 del proyecto para la cual se iniciarán los trabajos de Construcción en el mes de agosto de 2024.

Crece los servicios de orientación médica multicanal, mediante la disposición de nuevas tendencias tecnológicas y aplicación móvil para acercar y facilitar la atención de la población derechohabiente y usuaria, como centro de nuestras acciones.

Gestión de la Salud Poblacional por el Médico Familiar

Permitirá al personal médico familiar contar con datos estadísticos de cada paciente que conforma su población adscrita, conocer detalladamente a las y los pacientes que se encuentran controlados, pacientes que no se encuentran en control, pero que asisten regularmente a consulta y quienes no asisten a consulta. Esto dará la oportunidad al personal médico familiar de dar un seguimiento puntual a la población a la que atiende y tomar decisiones para mejorar la salud poblacional de su consultorio.

Central de Mezclas

Se contará con una red de centrales de mezclas propia que atenderá las necesidades de mezclas estériles de antibióticos, nutriciones parenterales y



citotóxicos. Una de las bondades de este sistema es que estará integrado a la Aplicación de Pacientes Oncológicos para la solicitud de las mezclas oncológicas.

SILI-COFEPRIS

Herramienta para el seguimiento al proceso de obtención de licencias, avisos de funcionamiento y permisos de operación, se contará con un catálogo de responsables sanitarios por servicio en cada una de las unidades médicas de los tres niveles de atención del Instituto.

Se concluyó la fase de elaboración que cuenta con el prototipo del módulo y la etapa de construcción se iniciará en el mes de agosto de 2024.

Estrategia prioritaria 6.4.- Impulsar mecanismos de monitoreo, evaluación y mejora continua de los servicios de salud y sociales.

Estudio Nacional de Calidad de la Atención de los Servicios de Salud del IMSS (ENCaI SERVICIOS DE SALUD 2023).

Del 07 al 29 de diciembre del 2023 se realizaron encuestas en línea mediante la herramienta Survey Monkey, utilizando los correos electrónicos de la población derechohabiente.

La ENCaI Servicios de Salud 2023 es un estudio no probabilístico que permite organizar resultados para tener una visión nacional, por región y nivel de atención, para personas que usaron los servicios de salud del IMSS y que cuentan con correo electrónico.

Principales Resultados

Satisfacción y trato recibido en la unidad médica

- 55% de las personas que participaron, manifestaron estar muy satisfechas o satisfechas con la atención que recibieron en su última visita a la unidad y 59% de las personas encuestadas considera que recibió un trato excelente o bueno.
- Atención que brinda el IMSS en los últimos 5 años: 37% de las personas encuestadas consideran que ha mejorado la atención; el mismo porcentaje considera que sigue igual. En la región norte se tiene la mejor percepción, ya que 39% señala mejoría y por nivel de atención, la mejor opinión se registra en el tercer nivel con 40% de mejora.



EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, ¿CÓMO CONSIDERA QUE HA SIDO LA ATENCIÓN QUE LE BRINDAN EN EL IMSS? (Distribución porcentual)

	Regiones				Nacional	Nivel de atención		
	Centro	Norte	Occidente	Sur		Primer	Segundo	Tercer
Ha mejorado	36%	39%	38%	36%	37%	37%	34%	40%
Sigue igual	37%	36%	38%	37%	37%	38%	35%	34%
Ha empeorado	25%	22%	21%	24%	23%	23%	29%	24%
No aplica	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%
No sé	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	2%
No quiero responder	0%	0%	1%	1%	0%	0%	1%	0%

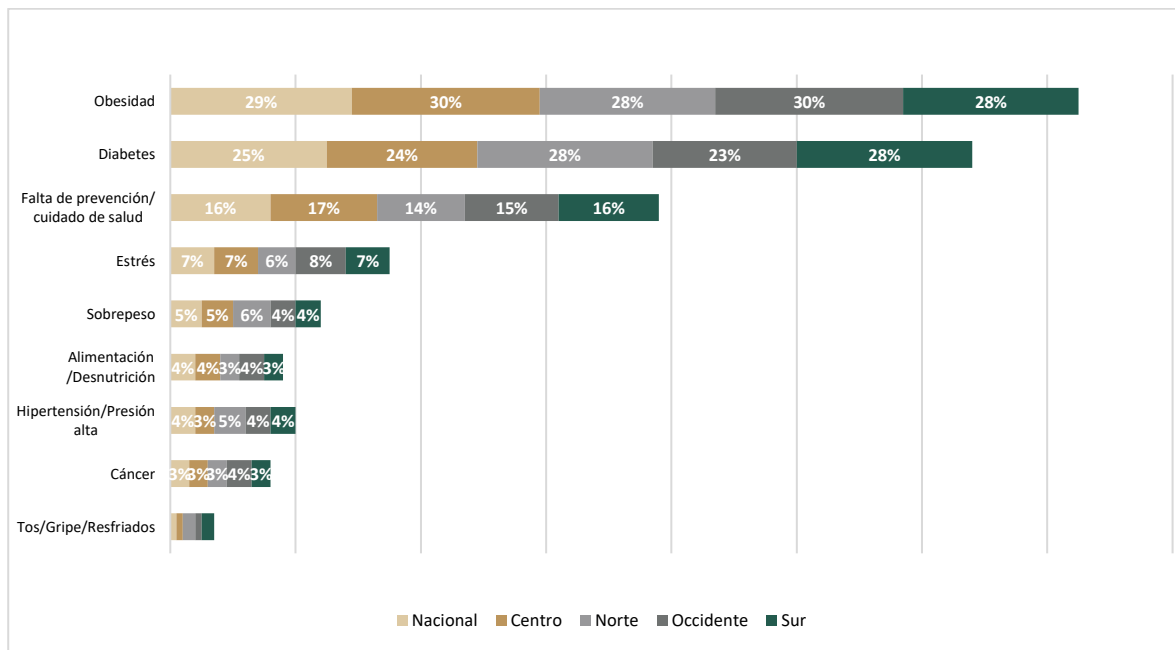
*Los resultados pueden no sumar 100% debido al redondeo.

Principal problema de salud de la población del país

Las personas usuarias encuestadas, señalaron: la obesidad en primer lugar con 29% a nivel nacional, incluso en las regiones Centro y Occidente se considera en 30% de los casos. El segundo problema es la diabetes con 25% a nivel nacional, mientras las regiones Norte y Sur también lo mencionaron con 28%.

A nivel nacional, mujeres y hombres consideran que los tres principales problemas de salud en México son obesidad (32% y 35%, respectivamente), diabetes (24% y 26%, respectivamente) y la falta de prevención o cuidado de la salud (16%). Por grupo de edad estas tendencias se mantienen similares.

¿CUÁL CONSIDERA USTED QUE ES EL PRINCIPAL PROBLEMA DE SALUD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS? (Distribución porcentual por región)

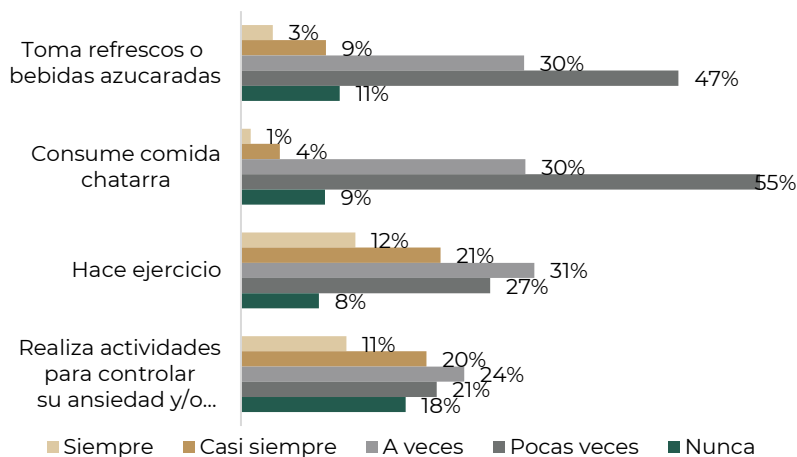


*Los resultados pueden no sumar 100% debido al redondeo y/o a que no se muestran todas las categorías de respuesta.

Hábitos en la vida diaria que inciden en la salud

En esta medición se incluyeron preguntas para conocer algunos aspectos de la vida cotidiana de las personas, los hábitos que más predominan son: comer pocas veces comida chatarra (55%), tomar pocas veces refrescos o bebidas azucaradas (47%), a veces hacer ejercicio (31%) y a veces realizar actividades para controlar su ansiedad y estrés (24%); sin embargo, 35% mencionó que pocas veces o nunca hace ejercicio y 39% realiza actividades para controlar su ansiedad o estrés con la misma frecuencia.

ENCaI SERVICIOS DE SALUD 2023 (EN LÍNEA)
FRECUENCIA DE HÁBITOS EN SU VIDA DIARIA, NACIONAL



*Los resultados pueden no sumar 100% debido al redondeo y/o a que no se muestran todas las categorías de respuesta.

Principales situaciones percibidas o padecidas y relacionadas con el estado de la salud en los últimos 6 meses

- Las personas que participaron, a nivel nacional, han percibido alteraciones en su salud como dolor de cabeza, dolores estomacales y dolores en el cuerpo (63%), con poca energía para desarrollar sus actividades físicas (50%) e irritación (51%); la situación menos percibida o padecida es sentir depresión sin esperanzas (29%).
- Para atender cualquiera de estos síntomas, 22% de la población entrevistada reconoce haber recibido atención terapéutica. El lugar donde más acudieron a atenderse o darle seguimiento a alguna situación de salud, a nivel nacional, fue el Instituto Mexicano del Seguro Social con 56%, un(a) profesional de la salud del sector privado con 35% o un Health Coach con 6%.



Información sobre el IMSS

42% de las personas que participaron en la encuesta han visto o escuchado algo relacionado sobre el IMSS en el último mes, a la fecha de la encuesta. Los principales medios por el que recibió dicha información fueron redes sociales (35%), televisión (25%) e internet (24%)

Construcción del nuevo sistema de salud

Al IMSS se le encargó articular los esfuerzos institucionales para proporcionar servicios de salud a la población sin seguridad social, por lo que en la encuesta se estudió el nivel de avance y conocimiento de la población sobre la aceptación del Organismo Público Descentralizado (OPD) IMSS-BIENESTAR, siendo un brazo importante para la cobertura médica.

- De la información obtenida, se observa que 32% de las personas encuestadas ha escuchado, visto o leído información sobre el OPD IMSS-BIENESTAR, 44% está totalmente de acuerdo o de acuerdo con el proceso de federalización de los sistemas de salud estatales y 48% de las personas cree estas acciones contribuirán a garantizarle a dicha población que no cuenta con seguridad social el acceso a servicios públicos de salud de calidad.

Estudio Nacional de Calidad de la Atención del Servicio de Guardería del IMSS (ENCaI GUARDERÍAS 2023).

Esta encuesta tiene el objetivo de conocer las opiniones y percepciones que tienen las personas autorizadas; que entregan a los niños o niñas, al menos dos veces por semana, o que los recogen al menos dos veces por semana, en la guardería

El marco muestral establecido fue la base de datos de guarderías de prestación directa e indirecta del IMSS. El tamaño de la muestra fue de 5,024 entrevistas, con precisión de estimación de +1.7% a nivel nacional con un nivel de confiabilidad de 95%.

La aplicación de las entrevistas se realizó afuera de cada guardería y alejados del personal para reducir los sesgos, se utilizaron instrumentos móviles para su aplicación. Las entrevistas se levantaron del 10 al 21 de julio de 2023.

Principales Resultados

Percepción del nivel de satisfacción y trato

- 64% de la población usuaria dice estar muy satisfecha con el servicio que recibe en las guarderías del IMSS, mientras que 34% dice estar satisfecha.
- 95% de la población usuaria está satisfecha con el número de horas que brinda servicio la guardería, aunque 70% de las personas sugieren que el



horario de apertura sea antes de las 8:00 horas y, al menos para la región Norte, lo sugieren en una proporción más alta (80%).

- La calificación promedio sobre la calidad del servicio de guardería es 9.5.
- 68% percibe un trato excelente a su persona por parte del personal de guarderías, aunque es en menor porcentaje para las guarderías de prestación directa (61%).
- Sobre el trato hacia menores 71% percibe un trato excelente.

Cuidado de la salud en la guardería

Personal de Enfermería	97% de la población usuaria de guarderías señala que el personal de Enfermería le recuerda que las vacunas son necesarias.
Personal médico	En promedio, 60% de la población usuaria de guarderías menciona que el personal médico de la guardería le ha solicitado una valoración médica para su niña o niño en los últimos 2 meses. La percepción más alta se encuentra en guarderías de prestación directa con 71%.
Valoración médica	12% de la población usuaria de guarderías comenta que se le ha rechazado la valoración médica porque faltan datos del personal médico (22%), el personal médico no especificó el diagnóstico (14%), no contaba con el sello de la unidad (13%) o la valoración estaba mal llenada (11%), entre otros.
Discapacidad	4% indica que en la guardería han detectado a la niña o niño alguna discapacidad. Y de esta proporción, la mayoría (80%) es referida a una unidad médica para su atención.
Enfermedades contagiosas	34% de la población usuaria comenta que se han presentado brotes de enfermedades contagiosas en la guardería, presentando mayor incidencia en las guarderías de prestación directa (46%).
Vigilancia epidemiológica	91% de las personas entrevistadas señalan que se les informa del brote y de las acciones de vigilancia epidemiológica para su control.
Servicio de Urgencias	Un porcentaje mínimo (4%) comenta que durante la estancia en guardería su niña o niño requirió el traslado al servicio de Urgencias por un accidente o enfermedad. Esta proporción es ligeramente más alta (7%) en el caso de las guarderías de prestación directa. Prácticamente, 95% de madres y padres se les informa de esta situación y, en esa misma proporción, la guardería sigue las recomendaciones del personal médico cuando su niña y niño se reincorporan.



Alimentación de niñas y niños

- 94% de la población señala que se expone la charola y el menú escrito de los alimentos en el vestíbulo de la guardería.
- 97% de la población usuaria está de acuerdo con la alimentación que se ofrece a niñas y niños en la guardería.
- 88% de la población usuaria considera que la alimentación de la guardería es parecida a la alimentación en casa de la niña o el niño.
- Solo 10% señala que su niña o niño presentaron reacción de intolerancia o alergia a ciertos alimentos.

Hábitos alimenticios

- 32% declaró que toma refrescos o bebidas azucaradas (siempre/casi siempre).
- 19% consume comida chatarra (siempre /casi siempre).
- Solamente 32% hace ejercicio (siempre/casi siempre).
- 36% realiza actividades (siempre/casi siempre) para controlar su ansiedad o estrés.

El principal problema de salud de la población del país.

- Obesidad y sobrepeso (50%).
- Diabetes (18%).
- Alimentación/desnutrición (13%).

Encuesta Nacional de Satisfacción a Personas Usuarias de las Unidades Implementadoras del Modelo Institucional para la Competitividad 2023

Con el propósito de apoyar en la medición del componente de usuarios del Modelo Institucional de Competitividad, se realizó la Encuesta Nacional de Satisfacción a personas usuarias que asistieron a las Unidades Médicas implementadoras del Modelo de Competitividad entre julio y agosto 2023 en 900 Unidades Médicas.

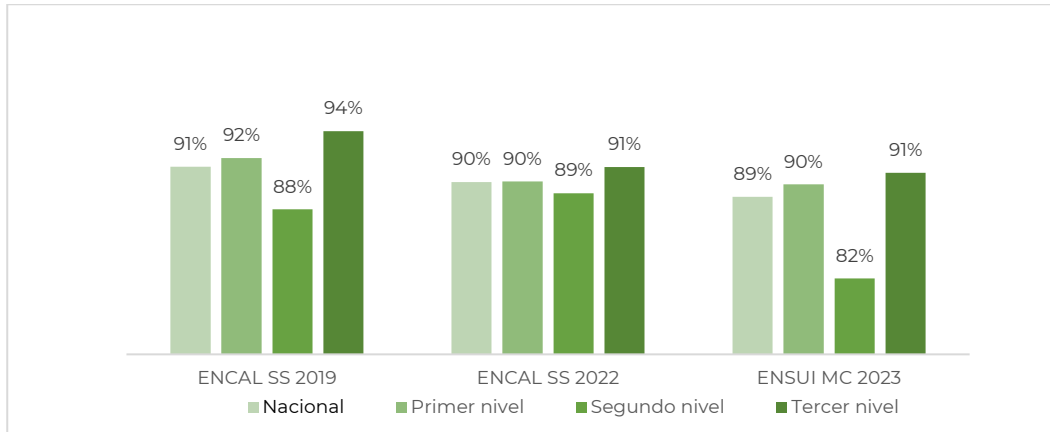
Aunque el objetivo de la encuesta fue contribuir con información para el Modelo Institucional de Competitividad, la información captada permitió contar con información sobre las percepciones que las personas usuarias tienen sobre la calidad de los servicios de salud que reciben en las Unidades Médicas de los tres niveles de atención del IMSS; el trato recibido; las condiciones de las instalaciones; la identificación del surtimiento en farmacias y la forma en cómo los usuarios resuelven el surtimiento incompleto; el comportamiento de los usuarios del IMSS



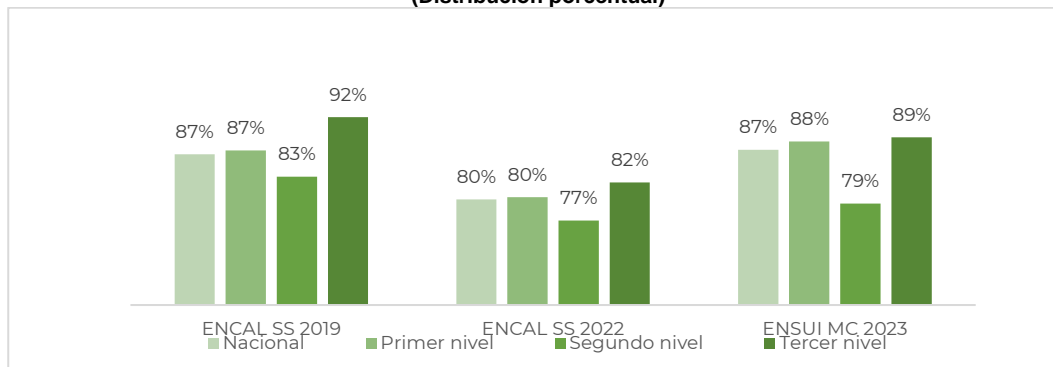
sobre si utilizan otros servicios de salud; y la opinión que existe sobre el papel del IMSS en el sistema de salud en México.

Se presentan a continuación tres gráficas comparativas con los resultados de tres encuestas: la Encuesta Nacional de Calidad de la Atención en los Servicios de Salud, (ENCal Servicios de Salud) 2019, la Encuesta Nacional de Calidad de la Atención en los Servicios de Salud (ENCal Servicios de Salud) 2022 y la Encuesta Nacional de Satisfacción a personas usuarias en Unidades Implementadoras del Modelo de Competitividad (ENSUI- MC 2023) en unidades médicas, lo que permite observar el comportamiento de indicadores de trato, satisfacción y medicamentos.

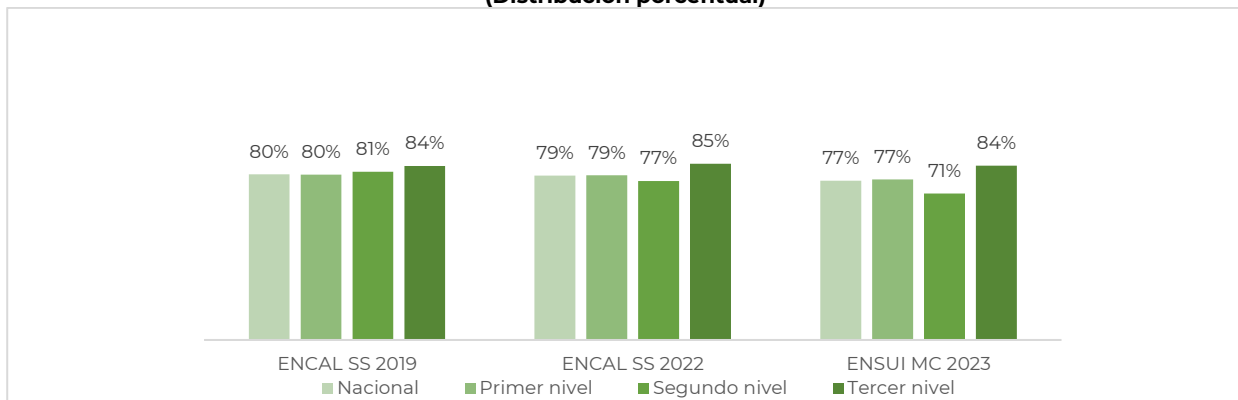
**PERSONAS USUARIAS QUE MENCIONARON HABER RECIBIDO BUEN TRATO EXCELENTE O BUENO
(Distribución porcentual)**



**PERSONAS USUARIAS QUE ESTÁN MUY SATISFECHAS O SATISFECHAS CON LA ATENCIÓN
(Distribución porcentual)**



**PERSONAS USUARIAS QUE RECIBIERON TODOS SUS MEDICAMENTOS
(Distribución porcentual)**



En todas las fases del diseño de la encuesta se trabajó de manera coordinada con la Unidad de Integridad y Transparencia (UIT), y la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico (DIDT).



Estrategia prioritaria 6.5.- Promover acciones interinstitucionales e intersectoriales en materia de seguridad social para detectar y atender necesidades de la población.

La Secretaría General logró un acercamiento con actores de la sociedad civil, así como con empresas y sindicatos. El objetivo fue diseñar acciones conjuntas que permitieran fortalecer la relación tripartita del Instituto, por ello se diseñaron estrategias de atención focalizadas. En este sentido, la estrategia se dividió en tres grandes vertientes; fortalecer la relación con el sector obrero-patronal, a través de sus representantes ante el HCT; incentivar una relación más cercana con el SNTSS, en beneficio de las personas trabajadoras del Instituto e incentivar la colaboración con el sector privado para favorecer mejores condiciones en la prestación de servicios en el Instituto.

Recomendaciones de la Comisión de Vigilancia

Derivado de los dictámenes que realiza la Honorable Comisión de Vigilancia en el marco de las Asambleas Generales, se llevaron a cabo registros de las observaciones y se identificaron la o las Direcciones Normativas responsables de solventarlas. La Secretaría General, conforme a sus atribuciones, es la responsable dentro del Instituto, de llevar a cabo el correcto seguimiento y cumplimiento de dichas recomendaciones. Durante el periodo que se reporta, se continúa con la ejecución del programa de trabajo, que consistió en actividades específicas para contar con una mejor coordinación entre las y los actores involucrados y lograr su cumplimiento en tiempo y forma.

El proceso inició y continúa con reuniones con las áreas competentes al interior del Instituto en las cuales predomina el planteamiento de objetivos, la competencia de las y los funcionarios responsables, los tiempos de entrega, la revisión exhaustiva de información. Esto seguirá generando la atención y ejecución de responsabilidades y compromisos de cada una de las partes involucradas. En el resultado obtenido del periodo que se reporta, se alcanzó el cumplimiento de 11 recomendaciones, quedando 10 pendientes de pronunciamiento por parte de las áreas responsables, a las cuales se les da el debido seguimiento para su atención y cumplimiento.

Reuniones de Comités

Los comités son espacios en los que participan cada una de las Direcciones Normativas del Instituto en conjunto con las personas Consejeras de los sectores obrero y patronal. Dichos encuentros se llevan a cabo al menos una vez al mes de manera obligatoria y tienen el objetivo de analizar y mejorar la eficacia de las funciones encomendadas por el H. Consejo Técnico, buscando la agilización y



resolución de los asuntos. En el periodo que se reporta, se llevaron a cabo 129 reuniones de los cuales 122 se registraron como ordinarias y 7 extraordinarias.

Consejos Consultivos y Juntas de Gobierno

En seguimiento a la estrategia para promover acciones interinstitucionales e intersectoriales en materia de seguridad social para detectar y atender necesidades de la población y fortalecer la relación con el sector obrero-patronal, se consideró la Implementación del Programa Anticorrupción a través de la elaboración de un Tríptico con información relativa a la figura del Testigo Social, a fin de que se difundiera entre las Confederaciones Empresariales y Sindicales, para lo cual, se entregó entre las y los integrantes de 33 Consejos Consultivos y 16 Juntas de Gobierno, cumpliendo con el programa calendarizado y cubriendo un 82% del total de los Órganos Colegiados.

Análisis de medios de comunicación

Con el fin de incentivar el tripartismo informado para que el personal directivo así como las y los titulares cuenten con una base sólida de temas sobre salud, seguridad social, economía y de coyuntura nacional para crear una mejor toma de decisiones se realizó un monitoreo diario de medios de comunicación. Durante el 2023 se realizó el análisis de 2,079 notas que trataron sobre lo acontecido en la vida diaria del IMSS, lo que resultó en 220 reportes. En 2024, se han reportado 1,080 notas que permiten conocer las conversaciones que hay en medios de comunicación respecto del Instituto, así como sus sectores obrero y patronal.

Convenios de Colaboración con Confederaciones obrero-patronales

En la búsqueda de implementar estrategias y acciones de salud preventiva, la Secretaría General ha promovido la firma de 4 Convenios de Colaboración con diferentes Confederaciones obrero-patronales, los cuales tienen el objetivo de beneficiar a sus derechohabientes, gracias a su relación con el sector obrero – patronal, a través de sus representantes ante el H. Consejo Técnico.

Estos instrumentos jurídicos buscan contribuir con el Sistema Integral de Salud en materia de prevención de accidentes de trabajo y detección oportuna de enfermedades crónico-degenerativas, para fortalecer las estrategias como PrevenIMSS y el Programa de Entornos Laborales Seguros y Saludables (ELSSA) que promueve el Instituto, por lo que la vinculación con la Dirección de Prestaciones Médicas y la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales ha sido un factor determinante.

Fortalecimiento de la Relación Tripartita

Seminario de Seguridad Social



Con el fin de fortalecer la relación tripartita promovida por el IMSS, la Coordinación Técnica de Enlace con Organizaciones realizó cuatro conferencias en colaboración con la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), impartidas por personas expertas en materia de Seguridad Social, con la información más avanzada en los siguientes temas: *Nado por mi corazón, liderazgo en el deporte; La importancia del cuidado de la salud mental y emocional en el núcleo familiar, Modalidades de Incorporación al IMSS, y La salud de las y los trabajadores en la industria mexicana.*

Videoconferencias

Se realizaron 15 videoconferencias, para acercar a los sectores obrero y patronal temas relacionados con la seguridad social, dictadas por personas expertas del Instituto, de las cuales se realizaron siete durante el 2023 con los siguientes temas:

- Llenado de formatos ST-7 por probables Accidentes de Trabajo y de formato ST-9 por probable Accidente de Trabajo, Requisitos para la Dictaminación del Estado de Invalidez ST.4 y Beneficiario Incapacitado ST-6
- ELSSA (Entornos Laborales Seguros y Saludables)
- Programa Nacional de Vigilancia Toxicológica y Ambiental
- Anticorrupción, integridad y ética
- Transparencia, protección de datos personales y acceso a la información pública
- Velatorios IMSS
- La importancia de la salud mental y la aplicación de la NOM 035 en el entorno laboral
- Cuotas de riesgo de trabajo
- Mientras que en el primer trimestre del 2024 se desarrollaron ocho, en los siguientes temas:
 - Guarderías
 - Dictaminación de los riesgos de Trabajo
 - NOM 035
 - Salas de Lactancia
 - Códigos de Vida



- PrevenIMSS
- Pensiones
- Afores

En ellas, participaron las y los representantes de diferentes empresas y sindicatos, logrando la participación de cerca de 2,000 conexiones.

Se tiene prevista la programación de dos videoconferencias por mes hasta final de año, con el objetivo de continuar dando respuesta a las dudas y/o planteamientos que realizan las organizaciones sindicales y empresariales relacionadas con el tripartismo, de acuerdo con el fin social del Instituto.

Certificación y Evaluación

A través de la Entidad de Certificación y Evaluación del IMSS, a cargo de la Secretaría General y acreditada por el CONOCER, se llevan a cabo acciones de acompañamiento para el proceso de Evaluación y Certificación a nivel nacional del personal sindicalizado de la Caja de Previsión y Ahorros del S.N.T.S.S en el Estándar de competencia 1268 Atención al Usuario basada en la Cultura del Buen Trato (EC1268), a cargo de la UAOD teniendo como objetivos principales:

- Establecer una cultura de servicio para transmitir los valores institucionales y sindicales, para convertirse en referente de atención en el Servicio.
- Poner en marcha un esquema permanente y continuo de alineación (capacitación), evaluación y certificación en La Caja de Previsión y Ahorros del S.N.T.S.S en el EC1268.
- Evaluar el seguimiento de los procesos de atención a nivel nacional.

Se ha brindado el acompañamiento a estas acciones, lo que ha permitido alcanzar el objetivo de que el 100% del personal adscrito a la Caja de Ahorro del S.N.T.S.S. quede certificado en ese estándar; en total fueron certificadas 242 personas.

Convenios de Colaboración con el sector privado

Convenio de Colaboración IMSS – Banorte, suscrito el 25 de abril de 2024, para beneficiar a más de 30 mil personas que laboran en esa institución. Su objetivo es contribuir con el Sistema Integral de Salud de la institución financiera en materia de prevención de accidentes de trabajo y la detección oportuna de enfermedades crónico-degenerativas, a través de un equipo de más de 25 médicas y médicos que trabajan con programas básicos de salud; con ello se busca dar a conocer e



implementar programas, estrategias y acciones de salud preventiva que se desarrollen en 1,274 centros de trabajo de esta.

Atención de Peticiones Médicas y Administrativas

Derivado de la relación de la Secretaría General con organizaciones sindicales y empresariales, se registró en el 2023 un total de 273 gestiones, de las cuales 235 fueron asuntos médicos y 38 administrativos. Mientras que para el 2024, fueron 257 gestiones, mismas que fueron turnadas a las áreas correspondientes, acompañando en su seguimiento y atención.

Unidades Móviles

Convenio de Colaboración entre el IMSS – Fundación USMC, suscrito el 28 de abril de 2023, con vigencia al 31 de mayo de 2024. Su objetivo es difundir e implementar las estrategias “Prevenir para Vivir: Unidades Móviles, Primer Contacto” y PREVENIMSS, entre las y los trabajadores derechohabientes de las empresas maquiladoras de Ciudad Juárez con las que Fundación USMC colabora, para promover el cuidado de la salud, mediante la prevención y detección oportuna de enfermedades crónico degenerativas, el ejercicio físico, la orientación de alimentación saludable y la capacitación en materia de salud, conforme a sus atribuciones y su disponibilidad presupuestal.

De esta manera, con los resultados arrojados, el personal puede acudir a su Unidad Médica Familiar para la atención correspondiente y dar seguimiento a sus diagnósticos, lo que abona a la estrategia de prevención que promueve el IMSS, con los siguientes resultados: se atendieron a 4,303 personas y se otorgó un total de 27,452 servicios médicos y sociales en el primer semestre del 2024, gracias a la vinculación lograda entre las organizaciones y el IMSS.

El proyecto piloto en Chihuahua ha tenido como objetivo acercar los servicios de salud del IMSS a las y los trabajadores y fortalecer el *Modelo de Prevención a Nivel Nacional*, de esta manera se busca incidir en la disminución del ausentismo laboral no programado y se desarrolla en el marco del convenio de colaboración.

En estas unidades se realizan acciones de detección de enfermedades crónico-degenerativas como la diabetes y obesidad; detección de *hepatitis C*, *VPH* y *VIH*; tamizaje de trastornos mentales, entre otros chequeos.

Salas de Lactancia

Convenio de Colaboración Salas de Lactancia, suscrito el 3 de noviembre de 2023, con vigencia de un año. Su objetivo es realizar actividades de capacitación, orientación y supervisión para que las trabajadoras cuenten con herramientas necesarias para una lactancia materna exclusiva, si es su deseo, en un ambiente



laboral que no presente barreras para este fin, para ello se pone a su disposición la oferta de capacitación que ofrece el IMSS, a través de la plataforma CLIMSS y EduKT. Participaron representantes de 7 empresas de la industria en Ciudad Juárez: ALIGN, CARDINAL HEALTH, HARMAN, CORGIS, MERCURY MARINE, BOSCH y COMMSCOPE.

En el marco del Convenio de Colaboración promovido por la Secretaría General para incentivar a las empresas a usar Salas de Lactancia y la capacitación a mujeres embarazadas, los avances que se reportan suman 4 empresas que han alcanzado los primeros requisitos para acreditarse como Empresas Amigas de la Lactancia.

Vinculación y mecanismos de comunicación para grupos organizados

Durante el primer semestre de 2024, se han realizado más de 20 reuniones con diversas empresas para acercar los Programas y Estrategias que el Instituto promueve para el beneficio de las y la población derechohabiente.

INDEX

Derivado de los convenios de colaboración suscritos en 2022 y para los que, entre otras acciones, se han generado esfuerzos por acercar a las y los derechohabientes los servicios del IMSS, destacan los avances en Chihuahua, donde se explora un mecanismo para agilizar procesos de atención al sector maquilador, en atención de incapacidades prolongadas y para acciones de salud preventiva, como las detecciones de VPH, que a la fecha suman 3,956 pruebas realizadas entre mujeres que laboran en empresas agremiadas a INDEX.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 6

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024
Meta para el bienestar	DJ Porcentaje en la Atención Oportuna a Quejas.	0 (2018)	75.9	78.3	72.2	75.0	68.9	64.8
Parámetro 1	Porcentaje de personas capacitadas en el Curso Básico de Buen Trato en el marco del Programa SER IMSS.	70 (2018)	78.6	83.8	90.3	99	100	100
Parámetro 2	UIT Porcentaje de unidades que incrementan en nivel de Competitividad	64 (2018)	56	32	49	26	87	ND

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 6

Para lograr la implementación del Modelo de Competitividad, se requiere del compromiso y apoyo de la alta dirección de cada tipo de unidad; es por ello que, de del 01 de enero de 2023 al 30 de junio de 2024, el personal de la Unidad de Integridad y Transparencia, a través de la Coordinación de Modernización y Competitividad, llevó a cabo 17 visitas en 6 OOAD, con el propósito de difundir la implementación el Modelo, brindar acompañamiento al personal asesor adscrito a las Coordinaciones de Competitividad en cada representación, así como a unidades operativas que adoptan este sistema de gestión.

Derivado de lo anterior, entre los factores que inciden negativamente en la implementación del Modelo, se encuentra la falta de recursos humanos y financieros que permitan operar la asesoría presencial, la falta de interés del personal directivo de los OOAD; así como la rotación del personal directivo en unidades implementadoras.

En años anteriores, las Coordinaciones y Divisiones de la Secretaría General, desarrollaban acciones de trabajo de manera independiente, es decir, no existía una ruta definida sobre las metas establecidas; por consiguiente, se llevaban a cabo investigaciones y seguimiento de medios de comunicación de manera desarticulada y sin una ruta de acción clara. Para las actividades en materia de anticorrupción se tenía una coordinación institucional limitada y de poco seguimiento.

Actualmente las acciones de trabajo se realizan de manera coordinada. De ahí la importancia de mantener acciones y mecanismos de vinculación activa con sindicatos, confederaciones y empresas para la colaboración, en favor de la población derechohabiente, a través de la gestión, atención y seguimiento de sus demandas y solicitudes.

Se ha logrado intervenir de forma positiva con instrumentos jurídicos que han permitido construir un marco de actuación colaborativa para la puesta en marcha de estrategias de prevención de la salud y accidentes de trabajo que impactan en la productividad.

Respecto a la difusión del Tríptico mediante el cual se da a conocer la figura del Testigo Social, esta se realizó de manera coordinada con las y los Secretarios de los Órganos Colegiados, contando con una participación activa de las personas Consejeras representantes de los sectores obrero-patronal, fortaleciendo con ello, en cada entidad federativa los mecanismos de transparencia y buenas prácticas, así



como los vínculos de colaboración con la Secretaría General y el Honorable Consejo Técnico.

Por último, es importante señalar que la creación de estrategias enfocadas en la prevención de enfermedades, la promoción de estilos de vida saludables, además de la detección y la atención de enfermedades, principalmente las crónicas – degenerativas, de las áreas normativas representan un catálogo de oportunidad de vinculación oportuna.

4

ANEXO. AVANCE DE LAS METAS PARA EL BIENESTAR Y PARÁMETROS



4- Anexo.

Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

Objetivo prioritario 1.- Coadyuvar en el acceso universal y gratuito a los servicios de salud y medicamentos de toda la población.

1.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	1.1 Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud que habita prioritariamente en localidades rurales adscrita al Programa IMSS-Bienestar.		
Objetivo prioritario	Coadyuvar en el acceso universal y gratuito a los servicios de salud y medicamentos de toda la población.		
Definición	Mide el porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud que habita en localidades rurales (menos de 2,500 habitantes en la localidad) que tiene acceso a los servicios asistenciales-preventivos a través de las unidades médicas del Programa IMSS-Bienestar.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero – Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Marzo
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	50.- Instituto Mexicano del Seguro Social GYR. - Instituto Mexicano del Seguro Social
Método de cálculo	$(\text{Población adscrita al Programa en localidades rurales en el año } t / \text{población en localidades rurales en el año } t) \times 100$		
Observaciones	Población adscrita. - Población que no tenía acceso a los servicios de salud, y que al encontrarse registrada en las unidades médicas del Programa mediante el proceso de adscripción al Padrón de Población Adscrita, acude a solicitar servicios a los establecimientos de salud.		
SERIE HISTÓRICA			



Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
29.99	30.19	29.03	29.03	29.05	28.57	27.07	32.84
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
Unidad expresada como por ciento de personas adscritas a IMSS- BIENESTAR				Se considera una tasa media anual de crecimiento rural del 0.57 por ciento en la población sin acceso a los servicios de salud en localidades rurales (152 mil).			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre de la variable			Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable		
1.- Población adscrita al Programa en localidades rurales en el año t			7,708,958	7,304,531	Padrón de Población Adscrita del Programa IMSS-Bienestar 2023 y 2024		
2.- Población en localidades rurales en el año t			26,983,528	26,983,528	Población en cada una de las localidades rurales conforme al Censo de Población y Vivienda 2020.		
Sustitución en método de cálculo para 2023	$(7,708,958/26,983,528) \times 100$						
Sustitución en método de cálculo para 2024	$(7,304,531/26,983,528) \times 100$						

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



1.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	1.2 Consultas otorgadas por personal médico en el ámbito rural del Programa IMSS-Bienestar.						
Objetivo prioritario	Coadyuvar en el acceso universal y gratuito a los servicios de salud y medicamentos de toda la población.						
Definición	Número de consultas otorgadas por personal médico en el ámbito rural del Programa IMSS-Bienestar						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición			Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico			Periódico		
Unidad de medida	Número de Consultas	Periodo de recolección de los datos			Enero – Diciembre		
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información			Enero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance			50.- Instituto Mexicano del Seguro Social GYR. - Instituto Mexicano del Seguro Social		
Método de cálculo	Número de consultas otorgadas por personal médico en el ámbito rural en el año t						
Observaciones	Se consolida por OOAD. Un valor observado por arriba de la meta es favorable.						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
15,414,033	15,414,033	11,151,976	13,763,565	14,838,202	15,424,448	6,262,972	16,200,304
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
A partir de 2019 no se incluyen las consultas de corresponsabilidad a beneficiarios de apoyos económicos. En la serie histórica, en el periodo 2012-2015 los datos incluyen consultas de personal médico y de enfermería. A				Se considera un crecimiento anual de uno por ciento en el número de consultas para la población sin acceso a los servicios de salud en localidades rurales.			



partir de 2016 se consignan únicamente consultas de personal médico.

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR

Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
1.- Número de Consultas otorgadas por personal médico en el ámbito rural	15,424,448	6,262,972	IMSS-Bienestar, Sistema de Información en Salud para la Población Adscrita (SISPA).
Sustitución en método de cálculo para 2023	15,424,448		
Sustitución en método de cálculo para 2024	6,262,972		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



1.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	1.3 Cobertura de personal Médico en Unidades Médicas Rurales (UMR) del Programa IMSS-Bienestar.						
Objetivo prioritario	Coadyuvar en el acceso universal y gratuito a los servicios de salud y medicamentos de toda la población.						
Definición	Cobertura de personal Médico en Unidades Médicas Rurales (UMR) del Programa IMSS- Bienestar						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición			Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico			Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos			Otros		
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información			Enero		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance			50.- Instituto Mexicano del Seguro Social GYR. - Instituto Mexicano del Seguro Social		
Método de cálculo	(Número Médicos Generales en Unidades Médicas Rurales en el año t / Número de Unidades Médicas Rurales en el año t) X 100						
Observaciones	Las Unidades Médicas Rurales, son susceptibles de modificación conforme a los cambios en la infraestructura. Período de recolección de los datos: Quincena 24 del año t.						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
93.9	92.2	94.5	96.7	85.3	84.3	86.8	95.0
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
En 2018 se registraron 3,620 Unidades Médicas Rurales en el Primer Nivel de Atención.				La cobertura dependerá del presupuesto asignado para ejercicio fiscal correspondiente.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							



Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
1.- Número de Médicos Generales en Unidades Médicos Rurales en el año t	3,055	3,145	IMSS- Bienestar (Sistema Integral de Administración de Personal)
2.- Número de Unidades Médicas Rurales en el año t	3,622	3,622	IMSS- Bienestar, Catálogo de Unidades Médicas del Programa
Sustitución en método de cálculo para 2023	$(3,055/3,622) \times 100 = 84.3$		
Sustitución en método de cálculo para 2024	$(3,145/3,622) \times 100 = 86.8$		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 2.- Garantizar la calidad y cobertura de los servicios y prestaciones institucionales, privilegiando la prevención de enfermedades y la promoción de la salud.

2.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	2.1 Tasa de mortalidad por diabetes mellitus y enfermedades cardiovasculares.		
Objetivo prioritario	Garantizar la calidad y cobertura de los servicios y prestaciones institucionales, privilegiando la prevención de enfermedades y la promoción de la salud.		
Definición	Mide la magnitud de la mortalidad causada por diabetes mellitus y enfermedades cardiovasculares en la población derechohabiente de 20 años y más.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Tasa x 100,000	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Mayo
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	50.- Instituto Mexicano del Seguro Social GYR. - Instituto Mexicano del Seguro Social
Método de cálculo	(Número de defunciones por diabetes mellitus y enfermedades cardiovasculares en población derechohabiente de 20 años y más / Población de derechohabientes de 20 años y más de edad adscritos a médico familiar) x 100, 000.		
Observaciones	<p>Para la construcción del indicador:</p> <p>Numerador: Se incluyen las defunciones por causa básica por diabetes mellitus y enfermedades cardiovasculares CIE -10: E10-E14, I10-I15, I20-I25, I60-I67, I69 en derechohabientes de 20 años y más.</p> <p>Denominador: Población de derechohabientes de 20 años y más de edad, adscritos a médico familiar.</p> <p>Tasa por 100,000 derechohabientes Adscritos a Medicina Familiar.</p>		
SERIE HISTÓRICA			



Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
135.64	133.84	145.51	193.51	193.18	221.84	ND	120.89
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
Tasa x 100,000 derechohabientes de 20 años o más				Se tomó como fundamento para el cálculo de la meta, lo establecido en el Informe sobre la situación mundial de las enfermedades no transmisibles 2014 (OMS).			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre de la variable			Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable		
1.- Número de defunciones por diabetes mellitus y enfermedades cardiovasculares en población derechohabiente de 20 años y más			93936	ND	IMSS, (Sistema Estadístico Epidemiológico de las Defunciones (SEED))		
2.- Población de derechohabientes de 20 años y más de edad adscritos a médico familiar			42'344,860	ND	IMSS, Dirección de Incorporación y Recaudación		
Sustitución en método de cálculo para 2023	$(93,936 / 42,344,860) \times 100,000 = 221.84$						
Sustitución en método de cálculo para 2024	N. D.						

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares. El año 2024 no se registra por ser una información de periodicidad anual; se reporta al cierre de los sistemas de información y la entrega de la base de SEED.



2.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	2.2 Cobertura de detección de primera vez de Diabetes mellitus en población derechohabiente de 20 años y más.						
Objetivo prioritario	Garantizar la calidad y cobertura de los servicios y prestaciones institucionales, privilegiando la prevención de enfermedades y la promoción de la salud.						
Definición	Medición de la proporción de derechohabientes de 20 años y más con detección de Diabetes mellitus, a los que se les realizó la toma de glucosa capilar para identificar alteraciones.						
Nivel de desagregación	Población derechohabiente de 20 años y más.	Periodicidad o frecuencia de medición			Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico			Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos			Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información			Marzo		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance			50.- Instituto Mexicano del Seguro Social GYR. - Instituto Mexicano del Seguro Social		
Método de cálculo	(Número de derechohabientes de 20 años y más, con detección de Diabetes mellitus de primera vez acumuladas al cierre del año / Población de 20 años y más adscrita a médico familiar, sin Diabetes mellitus) x100						
Observaciones	Ninguna						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
22	22.1	11.9	18.7	25.2	42.2	11.9 ^{p/}	33
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
Porcentaje de cobertura de población derechohabiente de 20 años o más				Con esta cobertura se pretende cubrir al 100% de la población en tres años.			



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR			
Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
1.- Número de derechohabientes de 20 años y más, con detección de Diabetes mellitus de primera vez acumuladas al cierre del año.	14,966,208	4,387,860	IMSS, (Sistema de Información de Atención Integral a la Salud)
2.- Población de 20 años y más adscrita a médico familiar, sin Diabetes mellitus	35,471,034	36,806,063	IMSS, (Sistema de Información de Atención Integral a la Salud)
Sustitución en método de cálculo para 2023	$(14,966,208 / 35,471,034) * 100 = 42.2$		
Sustitución en método de cálculo para 2024	$(4,387,860 / 36,806,063) * 100 = 11.9^{p/}$		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



2.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	2.3 Cobertura de detección de Hipertensión Arterial en población derechohabiente de 20 años y más.						
Objetivo prioritario	Garantizar la calidad y cobertura de los servicios y prestaciones institucionales, privilegiando la prevención de enfermedades y la promoción de la salud.						
Definición	Medición de la proporción de derechohabientes de 20 años y más, con detección de Hipertensión Arterial para prevenir o tratar oportunamente.						
Nivel de desagregación	Población derechohabiente de 20 años y más	Periodicidad o frecuencia de medición			Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico			Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos			Enero - Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información			Marzo		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance			50.- Instituto Mexicano del Seguro Social GYR. - Instituto Mexicano del Seguro Social		
Método de cálculo	(Número de derechohabientes de 20 años y más, con detección de Hipertensión Arterial, acumulados al cierre del año / Población de 20 años y más, adscrita a médico familiar sin Hipertensión Arterial) x 100						
Observaciones	Ninguna						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
60.3	61.6	43.3	51.6	70.3	64.0	37.3 ^{p/}	70
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
Porcentaje de cobertura de población derechohabiente de 20 años o más.				Meta 2024 >= 70%			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							



Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
1.- Número de derechohabientes de 20 años y más, con detección de Hipertensión Arterial acumulados al cierre del año	19,963,621	12,075,445	IMSS, (Sistema de Información de Atención Integral a la Salud)
2.- Población de 20 años y más, adscrita a médico familiar sin Hipertensión Arterial	31,208,023	32,344,217	IMSS, (Sistema de Información de Atención Integral a la Salud)
Sustitución en método de cálculo para 2023	$(19,963,621 / 31,208,023) * 100 = 64.0$		
Sustitución en método de cálculo para 2024	$(12,075,445 / 32,344,217) * 100 = 37.3^{p/}$		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 3.- Trabajar en el fortalecimiento de la infraestructura y los recursos humanos del IMSS, priorizando las unidades de primer y segundo nivel a través de la dignificación de las instalaciones y equipamiento; así como, la profesionalización del personal.

3.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	3.1 Camas censables por cada 1,000 derechohabientes.		
Objetivo prioritario	Trabajar en el fortalecimiento de la infraestructura y los recursos humanos del IMSS, priorizando las unidades de primer y segundo nivel a través de la dignificación de las instalaciones y equipamiento; así como, la profesionalización del personal.		
Definición	Mide la relación del número de camas censables disponibles en el IMSS para atender a la población adscrita a médico familiar por cada 1,000 derechohabientes.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Camas censables por cada mil derechohabientes adscritos a médico familiar	Periodo de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	50.- Instituto Mexicano del Seguro Social GYR. - Instituto Mexicano del Seguro Social
Método de cálculo	$(\text{Número total de camas censables en los tres niveles de atención, existentes en el periodo} / \text{Población adscrita a médico familiar a la fecha de corte del periodo en estudio}) \times 1000$		
Observaciones	El indicador valora la disponibilidad de camas censables por cada 1,000 derechohabientes para atender a una población en un lugar y periodo determinados, así como la cobertura de población con base en este recurso. La cama censable es considerada la unidad funcional en las unidades de segundo nivel. Se define como la cama instalada en el área de hospitalización que aloja al paciente, posterior a su ingreso a la unidad, para ser sometido a observación, diagnóstico, cuidado y/o tratamiento. Su característica fundamental, es que genera un Egreso Hospitalario; es para el uso regular de pacientes internos; debe contar con los recursos indispensables de espacio, así como los recursos materiales y de personal para la atención		



<p>médica del paciente, incluye incubadoras para la atención a pacientes recién nacidos en estado patológico. Se contabilizan las camas de primer nivel, las de segundo nivel y las de tercer nivel. Si la Delegación no cuenta con una unidad de tercer nivel, se contabilizan las camas de tercer nivel que la población de esa delegación hace uso en el periodo, aunque la unidad de tercer nivel se encuentre ubicada en otra delegación distinta.</p>							
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
0.68	0.67	0.68	0.67	0.69	0.67	ND	1
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
<p>La disponibilidad de camas censables por cada 1,000 derechohabientes para atender a la población adscrita a médico Familiar en el IMSS a nivel nacional en el año 2018 es de 0.68 camas censables por cada 1000 derechohabientes.</p>				<p>Se espera alcanzar a nivel nacional la disponibilidad de 1 cama censable por cada 1000 derechohabientes adscritos a médico familiar.</p>			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable				
1.- Número total de camas censables en los tres niveles de atención, existentes en el periodo	37,182	N. D.	IMSS, (Inventario Físico de Unidades- Diciembre 2020)				
2.- Población adscrita a médico familiar a la fecha de corte del periodo en estudio	55,293,584	N. D.	IMSS, Junio 2020				
Sustitución en método de cálculo para 2023	$(37,182/55,293,584) \times 1000 = 0.67$						
Sustitución en método de cálculo para 2024	ND						

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



3.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	3.2 Unidades médicas nuevas						
Objetivo prioritario	Trabajar en el fortalecimiento de la infraestructura y los recursos humanos del IMSS, priorizando las unidades de primer y segundo nivel a través de la dignificación de las instalaciones y equipamiento; así como, la profesionalización del personal.						
Definición	Mide la relación del número de unidades médicas nuevas iniciadas.						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición			Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico			Acumulado		
Unidad de medida	Número de unidades médicas nuevas	Periodo de recolección de los datos			Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información			Enero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance			50.- Instituto Mexicano del Seguro Social GYR. - Instituto Mexicano del Seguro Social		
Método de cálculo	Número total de unidades médicas nuevas iniciadas en el año t						
Observaciones	Se tomarán en cuenta las unidades cuya construcción haya iniciado en el periodo.						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
4	11	11	11	13	18	21	248
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
La línea base es cuatro porque se empiezan a contar las unidades nuevas iniciadas hasta el cierre de 2018 (3 iniciadas en 2017 y 1 en 2018)				Se contemplan 116 hospitales y 132 unidades de medicina familiar en el periodo de 2019-2024.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							



Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
1.- Número total de unidades médicas nuevas iniciadas en el año t	5	5	IMSS, (Programa de Obras y su Equipamiento)
Sustitución en método de cálculo para 2023	Obras iniciadas en 2023 según SICOBRA a diciembre de 2023 (3) y fuentes de obras por Conservación o Servicios Integrales (2), al ser la información acumulativa la formula se presenta así: $13 + 5 = 18$		
Sustitución en método de cálculo para 2024	Obras iniciadas en 2024 según SICOBRA a junio de 2024 (0) y fuentes de obras por Conservación o Servicios Integrales (3). al ser la información acumulativa la formula se presenta así: $18 + 3 = 21$		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



3.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	3.3 Número de residentes egresados en Medicina Familiar.						
Objetivo prioritario	Trabajar en el fortalecimiento de la infraestructura y los recursos humanos del IMSS, priorizando las unidades de primer y segundo nivel a través de la dignificación de las instalaciones y equipamiento; así como, la profesionalización del personal.						
Definición	Mide el número de personal médico que egresa de los cursos de especialización médica en Medicina Familiar.						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición			Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico			Acumulado		
Unidad de medida	Número de egresados en Medicina familiar	Periodo de recolección de los datos			Otros		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información			Abril		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance			50.- Instituto Mexicano del Seguro Social GYR. - Instituto Mexicano del Seguro Social		
Método de cálculo	Total de médicos(as) de Medicina Familiar que egresan de los cursos de especialización médica del IMSS en el año t						
Observaciones	Se consideran a los Médicos familiares egresados de especialidades de entrada directa y por Examen de Competencias Adquiridas. Periodo de recolección de los datos: el ciclo académico comprende de marzo a febrero. Para las metas, incluye el total de médicos(as) de Medicina Familiar que egresan de los cursos de especialización médica del IMSS desde el cierre de 2018 hasta el cierre del año de reporte.						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
0	1,848	3,768	5,442	7,131	9,148	11,866	8,831
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
La línea base es cero porque se empiezan a contar los médicos (as) que egresan a partir del año de 2019.				Meta relacionada con la disponibilidad de sede académica.			



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR			
Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
1.- Total de médicos(as) de Medicina Familiar que egresan de los cursos de especialización médica del IMSS en el año t	2,017	2,718	IMSS, (Sistema Integral de Información de la Coordinación de Educación en Salud)
Sustitución en método de cálculo para 2023	Total de médicos(as) de Medicina Familiar que egresan de los cursos de especialización médica del IMSS en el año t (Acumulado) $7,131 + 2,017 = 9,148$		
Sustitución en método de cálculo para 2024	Total de médicos(as) de Medicina Familiar que egresan de los cursos de especialización médica del IMSS en el año t (Acumulado) $9,148 + 2,718 = 11,866$		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares



Objetivo prioritario 4.- Garantizar el derecho a guarderías y a prestaciones sociales, deportivas, culturales y económicas; e impulsar la promoción de la salud y tutela de la salud en el trabajo.

4.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR							
Nombre	4.1 Número de personas (población asegurada y no asegurada) beneficiarias de algunas de las prestaciones económicas, sociales y servicios de salud laboral que otorga el IMSS.						
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho a guarderías y a prestaciones sociales, deportivas, culturales y económicas; e impulsar la promoción de la salud y tutela de la salud en el trabajo.						
Definición	Mide el incremento de población beneficiaria de algunas de las prestaciones económicas, sociales y servicios de salud laboral que otorga el IMSS.						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición			Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico			Acumulado		
Unidad de medida	Número de personas	Periodo de recolección de los datos			Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información			Febrero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance			50.- Instituto Mexicano del Seguro Social GYR. - Instituto Mexicano del Seguro Social		
Método de cálculo	Número de personas beneficiarias de prestaciones, servicios o apoyos en materia de prestaciones económicas y sociales = Pago a pensionados + Incapacidades otorgadas + Ayudas de matrimonio + Niños atendidos en guarderías + Inscripciones a cursos y talleres de bienestar social + Asistentes a teatros + Clientes atendidos en tiendas + Servicios Funerarios + Usuarios de Centros Vacacionales						
Observaciones	Ninguna						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024



15,242,519	19,375,711	25,251,421	23,616,976	21,242,976	21,463,300	13,786,391	17,670,257
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
Ninguna				Ninguna			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre de la variable		Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable			
1.- Pago a pensionados		5,096,028	5,355,796	Base de datos de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales			
2.- Incapacidades otorgadas		11,562,799	5,900,659	Base de datos de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales			
3.- Ayudas de matrimonio		81,993	42,900	Base de datos de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales			
4.- Niños atendidos en guarderías		324,266	250,321	Base de datos de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales			
5.- Inscripciones a cursos y talleres de bienestar social		815,308	562,910	Base de datos de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales			
6.- Asistentes a teatros		1,162,955	592,146	Base de datos de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales			
7.- Clientes atendidos en tiendas		1,416,823	539,117	Base de datos de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales			
8.- Servicios funerarios		31,694	15,664	Base de datos de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales			
9.- Usuarios de centros vacacionales		971,434	526,878	Base de datos de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales			
Sustitución en método de cálculo para 2023		5,096,028+11,562,799+81,993+324,266+815,308+1,162,955+1,416,823+31,694+971,434=21,463,300					



Sustitución
en método
de cálculo
para 2024

$5,355,796+5,900,659+42,900+250,321+562,910+592,146+539,117+15,664+526,8780=13,786,391$

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares



4.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	4.2 Número de niñas y niños atendidos en guarderías						
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho a guarderías y a prestaciones sociales, deportivas, culturales y económicas; e impulsar la promoción de la salud y tutela de la salud en el trabajo.						
Definición	Mide el número de niñas y niños atendidos por el servicio de guarderías						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición			Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico			Acumulado		
Unidad de medida	Número de niñas y niños	Periodo de recolección de los datos			Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información			Febrero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance			50.- Instituto Mexicano del Seguro Social GYR. - Instituto Mexicano del Seguro Social		
Método de cálculo	Número de niñas y niños atendidos en guarderías						
Observaciones	<p>El número de niñas y niños atendidos corresponde al número de niñas y niños que se encuentran inscritos en un periodo de tiempo dado, más los nuevos inscritos durante ese mismo periodo de tiempo.</p> <p>El dato corresponde a una sumatoria que integra el Sistema de Información de Administración de Guarderías.</p>						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
338,364	358,612	289,368	311,204	328,990	324,266	250,321	393,320
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
Cifra a diciembre de 2018.				Ninguna			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							



Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
1.- Número de niñas y niños atendidos en Guarderías	324,266	250,321	Boletín Estadístico del Servicio de Guardería, IMSS
Sustitución en método de cálculo para 2023	179,506 niños inscritos al cierre de 2023 más 144,760 niños que dejaron de recibir el servicio de guardería. Total: 324,266		
Sustitución en método de cálculo para 2024	192,334 niños inscritos a junio de 2024 más 57,987 niños que dejaron de recibir el servicio de guardería. Total: 250,321		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



4.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	4.3 Desviación del gasto en incapacidades temporales para el trabajo (Enfermedad General)						
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho a guarderías y a prestaciones sociales, deportivas, culturales y económicas; e impulsar la promoción de la salud y tutela de la salud en el trabajo.						
Definición	Porcentaje de desviación del gasto en incapacidades temporales para el trabajo por enfermedad general.						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición			Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico			Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos			Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información			Febrero		
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance			50.- Instituto Mexicano del Seguro Social GYR. - Instituto Mexicano del Seguro Social		
Método de cálculo	Porcentaje de desviación del gasto medido en días subsidiados= (Observado de Días subsidiados por enfermedad general/meta de días subsidiados en Enfermedad General) – 1 x 100						
Observaciones	Ninguna						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
3.5	4.6	17.1	22.7	13.2	1.7	-0.7	1.05
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
Ninguna				Ninguna			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre de la variable		Valor de la variable en 2023		Valor de la variable en 2024		Fuente de información de la variable	



1.- Días Subsidiado por Enfermedad General	42,807,387	22,510,271	Base de datos de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales
2.- Meta de días subsidiados en Enfermedad General (EG)	42,104,447	22,663,670	Base de datos de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales
Sustitución en método de cálculo para 2023	$(42,807,387 / 42,104,447) - 1 \times 100 = 1.7\%$		
Sustitución en método de cálculo para 2024	$(22,510,271 / 22,663,670) - 1 \times 100 = -0.7\%$		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 5.- Asegurar la sostenibilidad con un gasto eficiente y una mayor recaudación, siempre privilegiando la austeridad y la eliminación de la corrupción y la impunidad.

5.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR							
Nombre	5.1 Variación porcentual acumulada de la recaudación de ingresos obrero patronales en términos reales.						
Objetivo prioritario	Asegurar la sostenibilidad con un gasto eficiente y una mayor recaudación, siempre privilegiando la austeridad y la eliminación de la corrupción y la impunidad.						
Definición	Mide el incremento acumulado en la recaudación por ingresos obrero-patronales a precios de 2018. Estos ingresos consideran la recaudación en dos rubros: (1) cuotas obrero-patronales (incluyendo al IMSS como patrón, la recuperación de cartera y mora, los ingresos por fiscalización y los capitales constitutivos), y (2) derivados de cuotas (multas, recargos, actualizaciones, gastos de ejecución y Comisiones por servicios de AFORES e INFONAVIT).						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición			Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico			Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos			Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información			Enero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance			50.- Instituto Mexicano del Seguro Social GYR. - Instituto Mexicano del Seguro Social		
Método de cálculo	((Importe de los ingresos obrero patronales al año t, a pesos de diciembre de 2018) / (Importe de los ingresos obrero patronales en diciembre 2018) x 100)						
Observaciones	Cifras contables						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024



100	105.04	104.25	107.83	114.39	123.23	ND	121.62
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
Para el año base de 2018, el valor nominal es igual al real.				Cifra acumulada en el sexenio.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre de la variable		Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable			
1.- Importe de los ingresos obrero patronales al año t, a pesos de diciembre de 2018		401,014	ND	IMSS, variable 1321, Importe nominal en millones de pesos de ingresos obrero patronales (acumulado en lo que va del año) en http://www.imss.gob.mx/co-noce-al-imss/cubos			
2.-Importe de los ingresos obrero patronales en diciembre de 2018		325,407	325,407	IMSS, variable 1321, Importe nominal en millones de pesos de ingresos obrero patronales (acumulado en lo que va del año) en http://www.imss.gob.mx/co-noce-al-imss/cubos			
Sustitución en método de cálculo para 2023	401,014/325,407=123.23						
Sustitución en método de cálculo para 2024	ND						

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



5.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	5.2 Avance financiero después de acumulación de reservas y fondos.						
Objetivo prioritario	Asegurar la sostenibilidad con un gasto eficiente y una mayor recaudación, siempre privilegiando la austeridad y la eliminación de la corrupción y la impunidad.						
Definición	Mide el resultado financiero del año de reporte en términos de flujo de efectivo.						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición			Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico			Periódico		
Unidad de medida	Millones de pesos corrientes	Periodo de recolección de los datos			Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información			Febrero		
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance			50.- Instituto Mexicano del Seguro Social GYR. - Instituto Mexicano del Seguro Social		
Método de cálculo	(Ingresos - Egresos - Meta de reservas)						
Observaciones	Los ingresos se componen de los ingresos propios y los ingresos a cargo del Gobierno Federal. Los egresos se componen de los egresos propios y los egresos a cargo del Gobierno Federal. También se consideran los ingresos restringidos. La meta de reservas se establece en el presupuesto anual. En algunos años ha sido necesario utilizar las reservas disponibles.						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
14,246	21,488	3,578	784	2,689	26,124	81,008 ^{p/}	0
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
Este superávit en términos de lo señalado en el artículo 277 C de la Ley del Seguro Social fue transferido a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento para, de ser necesario, utilizarse en				Ninguna			



programas prioritarios de inversión física de ejercicios posteriores.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR			
Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
1.- Ingresos	1,240,844	718,888	Para 2023, Cuarta evaluación trimestral de los ingresos recibidos y el gasto incurrido con respecto al presupuesto del IMSS y propuestas de adecuación. Para 2024, Segunda evaluación trimestral 2024.
2.- Egresos	1,182,157	560,793	Para 2023, Cuarta evaluación trimestral de los ingresos recibidos y el gasto incurrido con respecto al presupuesto del IMSS y propuestas de adecuación. Para 2024, Segunda evaluación trimestral 2024.
3.- Meta de reservas ^{1/}	32,563	77,086	Para 2023, Cuarta evaluación trimestral de los ingresos recibidos y el gasto incurrido con respecto al presupuesto del IMSS y propuestas de adecuación. Para 2024, Segunda evaluación trimestral 2024.
Sustitución en método de cálculo para 2023	$1,240,844 - 1,182,157 - 32,563 = 26,124$		
Sustitución en método de cálculo para 2024	$718,888 - 560,793 - 77,086 = 81,008$		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



5.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	5.3 Variación porcentual acumulada en el número de asegurados asociados a un empleo incorporados al seguro social.						
Objetivo prioritario	Asegurar la sostenibilidad con un gasto eficiente y una mayor recaudación, siempre privilegiando la austeridad y la eliminación de la corrupción y la impunidad.						
Definición	Mide el incremento acumulado en el número de asegurados asociados a un empleo incorporados al seguro social.						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición			Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico			Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos			Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información			Enero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance			50.- Instituto Mexicano del Seguro Social GYR. - Instituto Mexicano del Seguro Social		
Método de cálculo	$\left(\frac{\text{Número de asegurados asociados a un empleo en diciembre del año } t}{\text{Número de asegurados asociados a un empleo en diciembre de 2018}} \times 100 \right)$						
Observaciones	Cifras al cierre de periodo. Incluye población asegurada eventual o permanente, urbano o del campo.						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
100.00	101.7	98.48	102.69	106.44	109.69	111.16 ^{p/}	115.91
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
Cifras al cierre de periodo.				Cifra acumulada en el sexenio.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							



Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
1.- Número de asegurados asociados a un empleo en diciembre del año t	22,024,386	22,319,444 p/	IMSS, variable 1268 "Asegurados asociados a un empleo" en http://www.imss.gob.mx/co-noce-al-imss/cubos
2.- Número de asegurados asociados a un empleo en diciembre de 2018	20,079,365	20,079,365	IMSS, variable 1268 "Asegurados asociados a un empleo" en http://www.imss.gob.mx/co-noce-al-imss/cubos
Sustitución en método de cálculo para 2023	$22024386/20079365=109.69$		
Sustitución en método de cálculo para 2024	$22319444/20079365=111.16$		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 6.- Garantizar que el Instituto cuente con los mecanismos para conocer las necesidades y atender las demandas de la población derechohabiente y usuaria.

6.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	6.1 Porcentaje en la Atención Oportuna a Quejas.		
Objetivo prioritario	Garantizar que el Instituto cuente con los mecanismos para conocer las necesidades y atender las demandas de la población derechohabiente y usuaria.		
Definición	Porcentaje de atención oportuna a las Quejas Médicas, CNDH, CONAPRED, CONAMED y de Servicio presentadas por la población usuaria relacionada a los servicios que brinda el Instituto en unidades médicas y administrativas a nivel nacional.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	50.- Instituto Mexicano del Seguro Social GYR. - Instituto Mexicano del Seguro Social
Método de cálculo	$(.25 \times \text{Porcentaje de Quejas Médicas atendidas en tiempo}) + (.25 \times \text{Porcentaje de Quejas CNDH atendidas en tiempo}) + (.20 \times \text{Porcentaje de quejas CONAMED atendidas en tiempo}) + (.10 \times \text{Porcentaje de quejas CONAPRED atendidas en tiempo}) + (.20 \times \text{Porcentaje de quejas de servicio atendidas en tiempo}) \times 100$		
Observaciones	<p>El indicador lo integran 5 componentes que miden la oportunidad en la atención de cada tipo de queja, los cuales tienen un peso específico dentro de la fórmula. El resultado es la sumatoria de los 5 componentes.</p> <p>El porcentaje de quejas para cada componente se calcula:</p> <p>- Porcentaje de quejas médicas atendidas en tiempo (QM) = Total de Quejas Resueltas en Tiempo (TQRT)/Total de Quejas recibidas (TQR)</p>		



- Porcentaje de Quejas CNDH atendidas en tiempo (QCNDH) = Total de Quejas Atendidas en Tiempo (TQAT) / Total de Quejas recibidas (TQE)
- Porcentaje de quejas CONAMED atendidas en tiempo (QCONAMED) = Quejas Atendidas en Tiempo (QAT) / Total de Quejas Recibidas (TQR)
- Porcentaje de quejas CONAPRED atendidas en tiempo (QCONAPRED) = Quejas CONAPRED atendidas en tiempo (QCONAPRED) / Quejas CONAPRED recibidas (TQCONAPREDR)
- Porcentaje de quejas de servicio atendidas en tiempo (QS) = Quejas de servicio atendidas en tiempo (QSRT) / Total de Quejas de Servicio recibidas (TQS)

El componente QM evalúa la atención de quejas médicas, el componente QCNDH evalúa la atención de las quejas CNDH, el componente QCONAMED evalúa la atención de las quejas CONAMED, el componente QCONAPRED evalúa la atención de las quejas del Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y el componente QS evalúa la atención de las quejas de servicio presentadas por los usuarios relacionadas a las insatisfacciones por deficiencias en el otorgamiento de un servicio o la realización de un trámite.

SERIE HISTÓRICA

Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
0	72.2	70.8	72.2	75.0	68.9	64.8	90
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
Debido a que se trata de un nuevo indicador la información se tendrá disponible a partir de 2019.				Ninguna			

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR

Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
1.- Porcentaje de quejas médicas atendidas en tiempo (QM)	$=((1,632/2,731)*100) * (.25) =14.9\%$	$p/ =((710/1,485)*100) * (.25) =12.0\%$	IMSS, (Sistema de Atención al Derechohabiente (SIADE))
2.- Porcentaje de quejas CNDH atendidas en tiempo (QCNDH)	$=((1,608/2,749)*100) * (.25) =14.6\%$	$p/ =((905/1,399)*100) * (.25) =16.2\%$	IMSS, (Sistema de Atención al Derechohabiente (SIADE))
3.- Porcentaje de quejas CONAMED atendidas en tiempo (QCONAMED)	$=((243/378)*100) * (.20) =12.9\%$	$p/ =((96/210)*100) * (.20) =9.1\%$	IMSS, (Sistema de Atención al Derechohabiente (SIADE))
4.- Porcentaje de quejas CONAPRED atendidas en tiempo (QCONAPRED)	$=((12/12)*100) * (.10) =10.0\%$	$p/ =((8/8)*100) * (.10) =10.0\%$	IMSS, (Sistema de Atención al Derechohabiente (SIADE))



5.- Porcentaje de quejas de servicio atendidas en tiempo (QS)	$=((13,642/16,575) * 100) * (.20) = 16.5\%$	p/ $=((4,854/5,523) * 100) * (.20) = 17.6\%$	IMSS, (Sistema de Atención al Derechohabiente (SIADE))
Sustitución en método de cálculo para 2023	$((.25 * .598) + (.25 * .585) + (.20 * .643) + (.10 * 1) + (.20 * .823)) * 100 = 68.9$		
Sustitución en método de cálculo para 2024	$((.25 * .478) + (.25 * .647) + (.20 * .457) + (.10 * 1) + (.20 * .879)) * 100 = 64.9$		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



6.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	6.2 Porcentaje de personas de las áreas de atención y orientación a la derechohabencia certificadas en el Estándar de Competencia 1268 "Atención al Usuario Basada en la Cultura del Buen Trato".						
Objetivo prioritario	Garantizar que el Instituto cuente con los mecanismos para homologar y mejorar la calidad de la atención que se otorga en las unidades médicas y administrativas del IMSS.						
Definición	Mide el porcentaje de trabajadoras y trabajadores de las áreas de atención y orientación a la derechohabencia certificadas en el Estándar de Competencia 1268 "Atención al Usuario Basada en la Cultura del Buen Trato" que busca transformar la cultura de servicio y fortalecer el buen trato hacia la derechohabencia.						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición			Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico			Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos			Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información			Enero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance			50.- Instituto Mexicano del Seguro Social GYR. - Instituto Mexicano del Seguro Social		
Método de cálculo	Número de Personas evaluadas como competentes de las áreas de atención y orientación a la derechohabencia / Número de Certificados entregados x 100						
Observaciones	El indicador mide el porcentaje de personas de las áreas de atención y orientación a la derechohabencia certificadas en el Estándar de Competencia 1268 "Atención al Usuario Basada en la Cultura del Buen Trato".						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
70	78.6	83.8	90.3	99	100	100	90
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			



Ninguno		Porcentaje de personas de las áreas de atención y orientación a la derechohabiente certificadas en el Estándar de Competencia 1268 "Atención al Usuario Basada en la Cultura del Buen Trato".	
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR			
Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
1.- Número de Personas Capacitadas (NPC)	Agregar el valor de la variable 1 para 2023	Agregar el valor de la variable 1 para 2024	IMSS, Sistema Centros de Capacitación y Calidad (SUCENET) del Centro Nacional de Capacitación y Calidad
2.- Número de Personas Programadas (NPP)	Agregar el valor de la variable 2 para 2023	Agregar el valor de la variable 2 para 2024	IMSS, Base de datos proporcionada por las áreas de personal
3.- Índice de Quejas de servicio por maltrato (IQSM)	Agregar el valor de la variable n para 2023	Agregar el valor de la variable n para 2024	IMSS, Sistema de Atención al Derechohabiente (SIADE)
Sustitución en método de cálculo para 2023	$[(NPC / NPP) * 100\%] - (IDQM * 10\%) = [(7,247/7,247) * 100\%] - (0.1 * 10\%) = (100\% - 1\%) = 99\%$		
Sustitución en método de cálculo para 2024	$[(NPC / NPP) * 100\%] - (IDQM * 10\%) = [(7,247/7,247) * 100\%] - (0.1 * 10\%) = (100\% - 1\%) = 99\%$		



6.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	6.3 Porcentaje de unidades que incrementan en nivel de Competitividad						
Objetivo prioritario	Garantizar que el Instituto cuente con los mecanismos para conocer las necesidades y atender las demandas de la población derechohabiente y usuaria						
Definición	Desarrollar mecanismos de evaluación integral que permitan corroborar e identificar las mejores Unidades Médicas, Sociales y Administrativas, con la finalidad de estandarizar los casos de éxito e impactar en los resultados y servicio a la derechohabiente.						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición			Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico			Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos			Otros		
Dimensión	Calidad	Disponibilidad de la información			Diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance			50.- Instituto Mexicano del Seguro Social GYR. - Instituto Mexicano del Seguro Social		
Método de cálculo	(Número de unidades que alcanzan el nivel de madurez deseado / Número de unidades que califican para un proceso de evaluación) x 100						
Observaciones	<p>Periodo de recolección de los datos: Segundo semestre del año.</p> <p>Los órganos Normativos, de Apoyo a la Dirección General, de Operación Administrativa Desconcentrada y Operativos del IMSS comprenden:</p> <p>Unidades Médicas: Primer Nivel, Segundo Nivel, Tercer Nivel y Hospitales Rurales del Programa IMSS Bienestar</p> <p>Unidades Sociales: Guarderías, Centros Vacacionales, Centros de Seguridad Social, Velatorios, Teatros, Unidades Deportivas, Centro de Capacitación y Rehabilitación para el Trabajo y Centro de Atención Social a la Salud de los Adultos Mayores</p> <p>Unidades Administrativas: Sede Delegacional, Subdelegaciones, Almacenes, Coordinaciones Normativas, Unidades, Dirección y Órganos de Apoyo a la Dirección General, Planta de Lavado, Centro de Investigación Biomédica, Escuela de Enfermería y Centro de Investigación y Formación Docente.</p>						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Meta 2024



(2018)	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
64%	56%	32%	49%	26%	87%	ND	61%
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
Este valor se prevé que vaya a la baja en 2019, en función de elevar los criterios de competitividad y resultados en las Unidades Médicas, Sociales y Administrativas.				Se pretende incrementar 1 punto porcentual, a partir de la meta alcanzada en 2019			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre de la variable			Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable		
1.- Número de unidades que alcanzan el nivel de madurez deseado			21	ND	IMSS (Plataforma Virtual de Competitividad)		
2.- Número de unidades que califican para un proceso de evaluación			24	ND	IMSS (Plataforma Virtual de Competitividad)		
Sustitución en método de cálculo para 2023	$(21/24) \times 100 = 87\%$						
Sustitución en método de cálculo para 2024	ND						

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

5

GLOSARIO



5.- Glosario

Área Contratante: Es el área facultada del IMSS para llevar a cabo los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes muebles, así como para contratar la prestación de servicios.

Asegurados asociados a un empleo o puestos de trabajo afiliados al IMSS (empleos asegurados): Se refiere a los puestos de trabajo en las modalidades 10, 13, 14, 17, 30, 34, 35, 43, 44, 36, 38 y 42. Debido a que un mismo asegurado puede registrarse en el Instituto con más de un puesto de trabajo, en más de una empresa, la cifra de empleo asegurado o puestos de trabajo afiliados en el IMSS contabiliza a estos afiliados tantas veces como número de puestos mantengan.

Confederaciones empresariales: Las Cámaras y sus Confederaciones representan, promueven y defienden nacional e internacionalmente las actividades de la industria, el comercio, los servicios y el turismo y colaboran con el gobierno para lograr el crecimiento socioeconómico, así como la generación y distribución de la riqueza.

Compra consolidada: Es una estrategia mediante la cual los entes que requieren adquirir un mismo bien o insumo, integran en un solo procedimiento de contratación una demanda con base en sus necesidades buscando las mejores condiciones de compra para el estado.

Contrato: El acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y obligaciones, y a través del cual se formaliza la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios.

Estudios de percepción social

Se consideran estudios de percepción social, las investigaciones, metodologías y estudios con el propósito de identificar la percepción de los derechohabientes, trabajadores y población en general de los servicios y atención proporcionados por el Instituto. Asimismo, la realización de estudios socioeconómicos y sociales de temas coyunturales y su relación con la evolución de los programas estratégicos del IMSS, a fin de conocer su desempeño, comportamiento e impacto en las metas y objetivos establecidos.

Se realizan con el propósito de identificar la percepción de los derechohabientes, trabajadores y población en general, en relación con los servicios y la atención proporcionados por el Instituto, así como para contar con evidencias, datos relevantes y respuestas que reflejan valoraciones, juicios, orientaciones, críticas, quejas, sentimientos y propuestas, a partir de las cuales se puede visualizar la



situación integral de los servicios del Instituto y construir elementos de información estratégica y conocimiento en apoyo a la planeación, evaluación y a la transformación y mejoramiento institucional.

Honorable Consejo Técnico: El Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social es su órgano de gobierno, representante legal y administrador. Se integra por doce personas: cuatro representantes del sector patronal, cuatro representantes de las y los trabajadores y cuatro representantes del Estado. Este Consejo es presidido por la persona Titular de la Dirección General del IMSS, quien a su vez es una persona consejera representativa del Estado Mexicano.

Honorable Comisión de Vigilancia: Su función es vigilar que las inversiones se realicen para el propósito a las que fueron destinadas, además sugerir ahorros para el retiro y con ello, responder a la demanda de servicios y a las necesidades de la población, dentro de un marco de oportunidad y transparencia.

Ingreso obrero-patronal: Consiste en lo recaudado por el IMSS a través de cuotas obrero-patronales (recuperación de cartera y mora e ingresos por fiscalización), capitales constitutivos, incluye al IMSS como patrón, así como los derivados de cuotas (multas, recargos, actualizaciones y gastos de ejecución) y las comisiones por servicios de Afore e INFONAVIT.

Personas Trabajadoras del Hogar: las personas que prestan los servicios de aseo, asistencia y demás propios o inherentes al hogar de una persona o familia, pueden trabajar para uno o varios patrones y vivir o no en su lugar de trabajo.

Personas Trabajadoras Independientes: Las personas trabajadoras independientes son aquellos trabajadores en industrias familiares y los independientes, como profesionales, comerciantes en pequeño, artesanos y demás trabajadores no asalariados

PrevenIMSS: Estrategia de Programas Integrados de Salud del IMSS, de prestación de servicios, sistemática y ordenada, de acciones educativas y preventivas, organizadas por grupos de edad, definida por el cambio de enfoque de los programas orientados hacia la prevención de enfermedades y riesgos específicos, por el de la protección de la salud de grupos poblacionales.

Proveedor: La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.

Quejas CNDH: recurso que interpone la población derechohabiente y usuaria ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos por considerar que sus derechos fueron vulnerados en el marco de la atención que proporciona el Instituto.



Quejas médicas: recurso que interpone la población derechohabiente y usuaria por considerar que hubo una negligencia médica o un actuar indebido en la atención médica que proporciona el Instituto.

Recomendaciones CNDH: determinaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos que comprenden puntos recomendatorios que determinan las directrices para restituir los derechos humanos que se consideran vulnerados a la población derechohabiente y usuaria.

Testigos sociales: Es un mecanismo de participación ciudadana en la gestión de las contrataciones públicas, con un diseño institucional que favorece la incidencia de la sociedad civil en la adecuada construcción de la acción pública en la materia.

Tripartismo: La interacción del gobierno, personas empleadoras y trabajadoras (a través de sus representantes) como asociadas iguales e independientes para buscar soluciones a asuntos de interés común.

6

SIGLAS Y ABREVIATURAS



6.- Siglas y abreviaturas

ACDO: Acuerdo

AFORE: Administradora de Fondos para el Retiro

AGF: Ayuda de Gastos de Funeral

AISS: Asociación Internacional de Seguridad Social

BCG: Bacilo de Calmette-Guérin

CARO: Centros de Atención Rural Obstétrica

CASA: Centros de Atención a la Salud del Adolescente

CASSAAM: Centro de Atención Social a la Salud de las y los Adultos Mayores

CDMX: Ciudad de México

CEAV: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

CLIMSS: Capacitación en Línea IMSS

CLM: Cine Linterna Mágica

CNDH: Comisión Nacional de los Derechos Humanos

CNEGR: Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

COCOITT: Control de Comités para la Incapacidad Temporal del Trabajo

CONADE: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

CONADIC: Comisión Nacional contra las Adicciones

CONAMED: Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

CONAPRED: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

CONASAMA: Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones

CONCAMIN: Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos.

CONCANACO: Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo.

CONCANACO-SERVyTUR: Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo



CONOCER: Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.

COP: Cuotas obrero-patronales

CROC: Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos.

CROM: Confederación Regional Obrera Mexicana.

CSS: Centros de Seguridad Social

CSSP: Centros de Seguridad Social Participativo

CTC: Consejo Técnico Consultivo.

CTM: Confederación de Trabajadores de México.

CURP: Clave Única del Registro de Población

CV: Centros Vacacionales

OOAD: Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada.

DF: Dirección de Finanzas

DIDT: Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico

DIR: Dirección de Incorporación y Recaudación

DJ: Dirección Jurídica

DOF: Diario Oficial de la Federación

DPES: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales

DPM: Dirección de Prestaciones Médicas

DPT: Difteria, tétanos y tosferina

EDS: Ecosistema Digital en Salud

EduTK: Plataforma de cursos en línea en materia de empleabilidad

EIS: Enfoque Intercultural en Salud

ELSSA: Entornos Laborales Seguros y Saludables

ENAC: Escuela Nacional de Artes Cinematográficas

ENCONSA: Encuesta Nacional de Confianza y Satisfacción

ENPA: Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones



EPICAVT: Encuesta Epidemiológica y de Calidad de Vida en el Trabajo

ES: Encuesta de Satisfacción

ESPIROME: Espirometrías

FINAT: Finanzas Armonizadas y Transparentes

FCOLCLC: Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual (o Fondo Laboral)

GTD: Micrositio Guiando tu Denuncia

HCT: Honorable Consejo Técnico

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

INDEX: Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación INDEX.

INEA: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

INFONAVIT: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

INMUJERES: Instituto Nacional de las Mujeres.

INSABI: Instituto de Salud para el Bienestar

IPICyT: Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

ITT: Incapacidad Temporal para el Trabajo

JNAFIS-IMSS: Jornadas Nacionales de Activación Física para la Salud

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental

LIF: Ley de Ingresos de la Federación

LSS: Ley del Seguro Social

MAISSRA: Modelo de Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes

MPD: Mi Pensión Digital

OCS: Organización Comunitaria para la Salud

ODEIMSS: Órgano de Cultura Física y Deporte del IMSS

OOAD: Órgano Operativo de Administración Desconcentrada



PASS: Programa de Atención Social a la Salud

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PIMSS: Programa Institucional del IMSS

PNAEC: Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo

PNAFIS-IMSS: Programa Nacional de Activación Física para la Salud-IMSS

PPI: Programas o Proyectos de Inversión

PREA: Programa de Envejecimiento Activo

PTH: Personas Trabajadoras del Hogar

PTI: Personas Trabajadoras Independientes

RFA: Reserva Financiera y Actuarial

RFI: Registro Federal Inmobiliario

RGFA: Reserva General Financiera y Actuarial

RJP: Régimen de Jubilaciones y Pensiones

RO: Reserva Operativa

ROCF: Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento

RPCI: Reporte Personalizado de Cotización

SAEH: Subsistema Automatizado de Egresos Hospitalarios

SAI: Sistema de Abasto Institucional del IMSS

SAISME: Servicio de Atención Integral a la Salud Mental

SAP: Servicios de Atención Psiquiátrica

SD-WAN: Red de área amplia definida por Software

SDP: Servicios Digitales de Pensiones

SEED: Subsistema Epidemiológico y Estadístico de Defunciones

SEM: Seguro de Enfermedades y Maternidad

SGPS: Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público



SI: Seguridad de la Información

SIACOV: Sistema de Administración y Contable de Velatorios

SIAG Web: Sistema de Información y Administración de Guarderías

SIDEIMSS: Sistema de Dictamen Electrónico del IMSS

SIGAP: Sistema Integral de Gestión y Automatización de Procesos

SIPREPA: Sistema de Presentación de Pagos

SIMF: Sistema de Información de Medicina Familiar

SINAC: Subsistema de Información sobre Nacimientos

SISDET-SRT: Sistema Integral para el Proceso de la Determinación Anual de la Prima en el Seguro de Riesgos de Trabajo

SIST: Sistema Integral de Salud en el Trabajo

SISTRAP: Sistema de Trámite de Pensiones

SIV: Seguro de Invalidez y Vida

SIVIMSS: Sistema Integral de Velatorios IMSS

SMNS: Sistema de Medicamentos No Surtidos

SNTSS: Sindicato Nacional De Trabajadores Del Seguro Social

SPES: Sistema de Pensiones

SPIC: Sistema para la Portabilidad Interinstitucional de Cotizaciones

SPPSTIMSS: Servicio de Prevención y Promoción de los Trabajadores IMSS

SPRIME: Proceso Mensual de Patrones Vigentes Sin Trabajadores

SPTH: Sistema de Personas Trabajadoras del Hogar

SPTI: Sistema de Personas Trabajadoras Independientes

SR: Sarampión y Rubéola (Doble viral)

SRP: Sarampión, Rubéola y Parotiditis (Triple viral)

SRT: Seguro de Riesgos de Trabajo

SSIIP-G: Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales



STIGI: Sistema de Trámite de Inscripción a Guardería por Internet

SUA-Web: Sistema de autodeterminación en línea de cuotas obrero-patronales

SUAVE: Sistema Único Automatizado para la Vigilancia Epidemiológica

Td: Tétanos y difteria

TDPa: Tétanos, difteria y tosferina acelular

TI: Tecnologías de Información

TIC: Tecnologías de Información y Comunicaciones

TPFS: Tu Préstamo Fácil y Seguro

UIT: Unidad de Integridad y Transparencia

UMAE: Unidades Médicas de Alta Especialidad.

UMF: Unidad de Medicina Familiar

UMR: Unidad Médica Rural

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

UOPSI: Unidad Operativa de Prestaciones Sociales Institucionales

UPS: Uninterruptable Power Supply (Energía ininterrumpida)

USMC: Asociación Civil USMC Strategic Alliance, A.C.

WAN: Wide area network (red de área extendida)